



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 10 de julio de 2017

Año CXXV Número 33.662

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	23

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	24
ANTERIORES	62

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	26
ANTERIORES	71

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	27
ANTERIORES	72

REMATES COMERCIALES

NUEVOS	44
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	46
ANTERIORES	73

SUCESIONES

NUEVOS	50
ANTERIORES	86

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	52
ANTERIORES	86

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	54
ANTERIORES	91

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADMAPU S.A.

Esc. 42 del 29/6/17, Registro 1346 CABA Por Asamblea General Ordinaria N° 9 y Acta de Directorio N° 43 ambas del 28/4/17 se resolvió: 1) Ampliar la duración del mandato de los directores a tres ejercicios y modificar el artículo 8° del estatuto. 2) Designar Presidente a Mariana Roselli y Director Suplente a Eduardo Ivan Lupetrone, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1294, Piso 5, Departamento "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 1346
Alicia Veronica Castillo - Matrícula: 4793 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48336/17 v. 10/07/2017

ASERRADERO EL ARRAYAN S.A.

1) Por escritura del 05/07/2017. 2) ASERRADERO EL ARRAYAN S.A. 3) Cristian Pablo ISTURIZ, D.N.I 33.034.592, 16/01/87, con domicilio real y especial en Avenida Otero 3594; y Claudio Alejandro ISTURIZ, D.N.I 41.326.927, 09/12/97, con domicilio real y especial en Paz Soldan 985; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Pontevedra, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tendrá por objeto el realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Aserradero: cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; b) Industrialización de maderas en general en todas sus formas y variedades; c) Compra, venta, importación, exportación y transporte de maderas y productos derivados en todas sus formas y variedades; d) Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, consignación y distribución de productos y subproductos de madera; e) Compra venta y distribución de todo tipo de productos o materiales utilizados en la industria de la construcción incluyendo vigas, perfiles y cualquier otro material de tipo metálico o plástico y f) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta y constitución de usufructo, de inmuebles urbanos o rurales. La Sociedad podrá ser proveedora del Estado y contratista, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, de empresas privadas nacionales o extranjeras, también podrá presentarse en licitaciones o concursos y ser concesionaria de servicios. 5) AVENIDA BOEDO 386, PLANTA BAJA, (C 1206AAQ), C.A.B.A. 6) 99 años 7) \$ 500.000 8) \$ 125.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Cristian Pablo ISTURIZ; Director Suplente: Claudio Alejandro ISTURIZ.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 2006
Carla Analia Cipolla - T°: 71 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48250/17 v. 10/07/2017

CAMPOS DEL IBICUY S.A.

Por Escritura del 23/6/2017 al F° 250, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Juana María Pou, estadounidense, 10/3/1967, divorciada, DNI 92.486.329, 25 de Mayo 252, piso 3°, depto "A", Vicente López, Pcia. Bs. As. y Adolfo Andrés Visciglio, 10/6/1960, DNI 13.912.235 Paraguay 4747, piso 14° RED, CABA, divorciados, empresarios. 2) "CAMPOS DEL IBICUY S.A.". 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, feed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, semillas, oleaginosas, graníferas, forrajerías, algodóneras, fibrosas; sembrar, cosechar y acondicionar frutas y hortalizas. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, con respecto a los productos originados en la realización del objeto. Contratación y subcontratación de personal para desarrollar todas las actividades incluidas en el objeto. B) Compra y/o venta de inmuebles rurales, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas C) Mandatos y Servicios: mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Además la sociedad podrá realizar sin

limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. 4) \$ 200.000.-
5) Presidente: Juana María Pou. Director Suplente: Adolfo Andrés Visciglio, con domicilio especial en sede social.
6) Cierre 31/12. 7) 99 años. 8) Sede Social en Rivadavia 893, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48314/17 v. 10/07/2017

CONSTRUSAT S.A.

Esc 128 del 30/6/17, F° 431, Reg 176 CABA. Socios: Carlos Alberto PICCHI, DNI 12114777, 7/12/55, Cazón 1387, Lanús, Pcia de Bs As; Juan Carlos ZUETTA, DNI 28829946, 18/5/81, Sitio de Montevideo 4852, Lanús, Pcia de Bs As; ambos argentinos, casados y empresarios, constituyen domicilio Especial en Sede Social: Pasaje Wagner 1023, CABA. 1) CONSTRUSAT SA 2) 99 años 3) Objeto: A) CONSTRUCTORA: Construcción, ejecución de proyectos, financiación, comercialización y administración de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas, por medio de licitaciones. B) INMOBILIARIA: Compra-venta, intermediación, administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros. C) Compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción, e insumos, equipos eléctricos y electrónicos relacionados con el presente objeto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 100.000. 5) Uno a cinco, 3 años. 6) Sin sindicatura. 7) Cierre Ejercicio: 30/6. Presidente: Carlos Alberto PICCHI; Director Suplente: Juan Carlos ZUETTA. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 176. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 176
Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 10/07/2017 N° 48363/17 v. 10/07/2017

CTC 2 ADMINISTRADORA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA: 1) Accionistas: (i) Jose Luis Bibiloni, DNI 12.544.412, comerciante/transportista, Gral. Paz 1840, 7400-Olavarría, Pcia. de Bs. As., (ii) QX Logística S.A., CUIT. N° 30-70797906-9, inscripción en IGJ: N° 15907, Libro 16 de Sociedades por Acciones el 20/11/2001, con domicilio en Lavalle 1454, C.A.B.A. (iii) Transporte Doña Ramona S.A., CUIT. N° 30-71078109-1, inscripción en IGJ: N° 20397, Libro 41 de Sociedades por Acciones el 08/10/2008, con domicilio en Acoyte 641, piso segundo "B", C.A.B.A. (iv) Transporte Cangiani S.R.L., CUIT. N° 30-65949380-9, inscripción en IGJ: N° 290, Libro 135 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 11/01/2011, con domicilio en Australia 2820, C.A.B.A. (v) Truck-Log S.R.L., CUIT. N° 30-70869848-9, inscripción en IGJ: N° 6620, Libro 115 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 12/10/2001, con domicilio en Australia 2820, C.A.B.A. (vi) Expreso Lancioni S.A., CUIT. N° 30-70884724-7, inscripción en RPC: - Protocolo de Contratos y Disoluciones de la Provincia de Córdoba en la matrícula 4284 - A, el 18/11/2004, con domicilio en Alvear 270, Oliva, Provincia de Córdoba (vii) Fernando Enrique Esposito, DNI 10.983.775, empresario, Bolaños 2832, Lanús, Bs. As. y, (viii) Transporte Snaider S.R.L., CUIT. N° 30-69925245-6, inscripción en RPC de Santa Fe N° 440, Folio 211, Libro 14 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Legajo 5505 el 17/09/1999, con domicilio en Ruta nacional Número 11, KM 890.5 - 3586 Las Toscas, Provincia de Santa Fe; 2) Escritura N° 403 del 1/06/2017; 3) Denominación social: "CTC 2 ADMINISTRADORA S.A."; 4) Sede social: Pergamino 3751, CABA; 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar todo tipo de actividades relacionadas con el transporte de carga en general, ya sea comercial o civil, para lo cual podrá administrar bienes propios o de particulares afectados a la prestación de servicios vinculados al transporte de cargas. Para ello podrá arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas; desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros para el diligenciamiento de toda clase de certificados, pago de impuestos, tasas, contribuciones y la tramitación en general de toda clase de documentación correspondiente al transporte de carga en general, ante los organismos oficiales y privados; brindar asesoramiento integral, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de terminales de transferencia de cargas en general, su administración y explotación a través de sistemas operativos, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; compra, venta, permuta, alquiler, cesión y/o permiso de uso y/o arrendamiento de inmuebles, incluyendo la construcción, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y depósitos destinados a explotación de centros de transferencia de cargas en general, realizando todas las operaciones sobre dichos inmuebles que autoricen las leyes, pudiendo también dedicarse a su administración y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado; prestación del servicio de asesoría, logística, consultoría, desarrollo, programación e implementación de operaciones vinculadas con el movimiento, almacenaje, depósito, despacho y transferencia de todo tipo de mercaderías y carga en general; explotación de todo tipo de concesiones, licencias o permisos públicos o privados, vinculados a centros logísticos

y/o de transferencia de cargas y al transporte terrestre de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes. También podrá realizar operaciones de importación y exportación de productos, bienes de uso, materias primas y mercaderías en general relativas a actividades comprendidas en su objeto social.; 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: \$ 100.016; 8) Directorio: Presidente: Fabian Oscar Spina (Clase A), Vicepresidente: Jorge Nazareno Lancioni (Clase A), Directores Titulares: Oscar Snaider (Clase A), Nicolás Salomon (Clase B); Directores Suplentes Marcelo Cangiani (Clase A), Fernando Enrique Esposito (Clase B), todos con domicilio constituido en la sede social; 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura; 10) Representación legal: Presidente y, en ausencia o impedimento, Vicepresidente, 11) Cierre del ejercicio: 31/08; Autorizado según instrumento público Esc. N° 403 de fecha 01/06/2017 Reg. N° 378
Pablo Bisogno - T°: 91 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48220/17 v. 10/07/2017

D-CERO URBANO S.A.

Accionistas: Leticia Concepción Susana RODRIGUEZ MELEGHY, argentina, 19/1/1976, soltera, decoradora, DNI 25.784.532, domicilio: Ravignani 3220, lote 133, Del Viso, Barrio Privado Bermudas, Pilar, Pcia de Bs As y Alberto Gastón LEONHART, argentino, soltero, 22/8/1978, asesor de seguros, DNI 26.756.704, domicilio: Manuel A. Rodriguez 1629, planta baja 1 CABA. Fecha de Constitución: 4/7/2017, Plazo: 99 años desde su inscripción. Denominación: D-Cero Urbano Sociedad Anónima. Sede social: 25 de Mayo 565 piso 5, depto B CABA. Objeto: COMERCIAL: Compraventa, consignación, permuta, distribución, alquiler importación y exportación de automotores, motovehículos, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, embarcaciones, nuevas o usadas, repuestos y accesorios de la industria automotriz y náutica como así las reparaciones de vehículos automotores, motovehículos y náuticos, sus partes y accesorios. INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal; dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Compra, venta de todo tipo de materiales para la construcción y subcontratación de personal. COMPRAVENTA: compra, venta, fabricación, consignación, importación y exportación de todo tipo de artículos de decoración, menaje y mobiliario. Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 miembro, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Leticia Concepción Susana RODRIGUEZ MELEGHY, Director Suplente: Alberto Gastón LEONHART. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 2137
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48354/17 v. 10/07/2017

EOLICA DEL SUR 2 S.A.

1) Leandro José IRAOLA, argentino, nacido el 10/09/73, casado, empresario, DNI 23.356.440, domiciliado en Roca 1165, loc. Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Giovanni VINCIPROVA, brasileño, nacido el 16/03/70, divorciado, biólogo, Pasaporte República Federativa del Brasil YB 729896, domiciliado en Luis Pasteur 4040, loc. de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. Bs. As.; Diego DOZZI TEZZA LOUREIRO, brasileño, nacido el 04/01/82, soltero, ingeniero, Pasaporte República Federativa del Brasil YC 023347, domiciliado en Luis Pasteur 4040, loc. de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. y Franco BORRELLO, argentino, nacido el 20/11/84, soltero, ingeniero, DNI 31.303.289, domiciliado en Av. Congreso 5064, 10° piso, dpto. "A", CABA.; 2) Escritura Pública N° 83 del 24/05/17 Registro 216, CABA. 3) EOLICA DEL SUR 2 S.A. 4) Lavalle n° 648 piso 7°, CABA. 5) la producción y/o generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo sin limitación energía eólica, energía solar (fotovoltaica, térmica), energía geotérmica, energía hidráulica, marina (energía mareomotriz, undimotriz, termo-oceánica), biomasa, gradiente térmico oceánico, o de cualquier otra fuente renovable, su transformación, procesamiento, aprovechamiento, comercialización, así como la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica y de infraestructura de transporte y distribución. Participar del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina bajo cualquiera de las figuras reconocidas como agente del mercado por la legislación y reglamentaciones vigentes o a dictarse, a nivel nacional, provincial

y municipal. Las actividades que así lo requieren serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 3 Titulares, y uno o más suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 30/06. Presidente: Leandro José IRAOLA; Vicepresidente: Giovanni VINCIPROVA y Director Suplente: Franco BORRELLO, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 216, CABA
Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48412/17 v. 10/07/2017

G 20 S.A.

1) Ángel CÉSPEDES SANCHEZ, nacido el 12/07/1987, soltero, hijo de Santos Cespedes y Concepción Sanchez, DNI 94.885.350, C.U.I.L. 20-94885350-8, domiciliado en Davila 579, Villa Celina, La Matanza, prov. de Buenos Aires; Yoilma SOTO CORONACIÓN, nacida el 22/06/1985, soltera, hija de Mamerto Soto Balvin y Eurogia Coronación Rivero, DNI 95.084.912, C.U.I.L. 27-95084912-1, domiciliada en Ugarte 1108, Villa Celina, La Matanza, Prov. Bs. As.; Rusmel CHUNCHO CHAMPI, nacido el 25/11/1984, soltero, DNI 95.126.935, C.U.I.L. 20-95126935-3, domiciliado en Magallanes 5453, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; Rusvan CHUNCHO CHAMPI, nacido el 07/02/1987, soltero, DNI 94.848.467, C.U.I.L. 20-94848467-7, domiciliado en Los Fresnos 68, Villa Celina, La Matanza, Prov. Bs. As.; Richard BARAZORDA PALOMINO, nacido el 18/08/1988, soltero, hijo de Luis Barazorda Cordova y Guillermina Palomino Cerda, DNI 94.633.104, C.U.I.L. 20-94633104-0, domiciliado en José María Paz 1056, Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; Raymundo Saturnino BLAS AYMARA, nacido el 29/01/1977, soltero, hijo de Santiago Blas Yupanqui y Felicitas Aymara Chipana, DNI 95.294.863, C.U.I.L. 20-95294863-7, domiciliado en Houssay 1994, La Matanza, Prov. Bs. As.; German Goyo PARCCO SALAZAR, nacido el 28/05/1979, soltero, hijo de Cirilo Parcco Salazar y Santosa Salazar Quispe, DNI 95.200.823, C.U.I.L. 20-95200823-5, domiciliado en Puerto Madryn 1222, La Matanza, Prov. Bs. As.; Adolfo CHOQUE CHIPANA, nacido el 19/11/1979, soltero, hijo de Cosme Damian Choque Blas y Maria Magdalena Chipana Amaro, DNI 95.266.533, C.U.I.L. 20-95266533-3, domiciliado en Los Fresnos 23, Villa Celina, La Matanza, Prov. Bs. As.; José Alfredo CHIPANA ROJAS, nacido el 20/10/1977, soltero, hijo de Zacarias Chipana Amaru y Antonia Rojas Parcco, DNI 94.697.430, C.U.I.L. 20-94697430-8, domiciliado en Ugarte 1108, Villa Celina, La Matanza, Prov. Bs. As.; Yuri FLORES CONZA, nacido el 17/03/1984, soltero, DNI 94.823.997, C.U.I.L. 20-94823997-4, domiciliado en Los Fresnos 67, Villa Celina, La Matanza, Prov. Bs. As.; Gilmer CARRASCO CHACON, nacido el 29/02/1992, soltero, hijo de Timoteo Carrasco Ortiz y Manuela Chacon Vargas, DNI 95.320.940, C.U.I.L. 20-95320940-4, domiciliado en Houssay 1994, La Matanza, Prov. Bs. As.; Jean Carlos MENDOZA ARROYO, peruano, nacido el 03/03/1985, soltero, hijo de Maximiliano Mendoza Pachuco y Juana Arroyo Arotoma, DNI 94.889.530, C.U.I.L. 20-94889530-8, domiciliado en nueve de Abril, Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; Eloy CHOQUE AYMARA, nacido el 21/06/1984, soltero, hijo de Pablo Florentino Choque Blas y Bacilia Aymara Chipana, DNI 94.822.311, C.U.I.L. 20-94822311-3, domiciliado en Lacarra 2309, La Matanza, Prov. Bs. As.; Mercedes CAHUANA HUANACO, peruana, nacida el 08/03/1978, soltera, hija de Zenobio Cahuana Cardenas y Aguida Huanaco Roman, DNI 94.089.048, C.U.I.L. 27-94089048-4, domiciliada en Perito Moreno 3193, Villa Celina, La Matanza, Prov. Bs. As.; Fidel CHOQUE CHIPANA, peruano, nacido el 10/03/1982, soltero, hijo de Damian Choque y Maria Magdalena Chipana, DNI 94.897.175, C.U.I.L. 20-94897175-6, domiciliado en Culpina 2430, Villa Celina, La Matanza, Prov. Bs. As.; Benjamin Lorgio SIGUEÑAS BAÑEZ, peruano, nacido el 15 de marzo de 1977, soltero, hijo de Antonio Sigueñas Medalla y Teodocia Baéz Solis, DNI 94.009.623, C.U.I.L. 20-94009623-6, domiciliado en Timote 4238, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. Bs. As. Todos Peruanos y de profesión comerciantes. 2) Escritura Pública de fecha 05/07/2017 ante el Registro Notarial 1397 de CABA. 3) G 20 S.A. 4) Sede social Ventura Bosch 7115, Planta Alta, departamento "5", CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero: A) FINANCIERA: Otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, con fondos propios, de terceros y/o asociada a terceros; realizar financiaciones y operaciones de créditos garantizadas o no, mediante hipotecas, prendas, fianzas, cauciones y avales; compraventa y/o transferencia de títulos, acciones debentures, y demás valores mobiliarios, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público. B) INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros. C) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios en general; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos eléctricos y mecánicos; fabricación de puentes y grúas, tanques y cañerías, calderas y hornos industriales; y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. D) ESPECTÁCULOS: La producción, contratación, dirección y explotación, por cuenta propias, de terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos, radiales,

circenses, conciertos y recitales musicales, shows cómicos, shows de magia, comedias musicales, desfiles de modelos, teatro de revistas, y de todo otro tipo de evento artístico para el disfrute y el esparcimiento del público en general. A tales fines, podrá registrar, patentar, ceder y de cualquier otra forma utilizar los derechos de autor y de propiedad intelectual que puedan derivar de la creación, publicidad y difusión de dichos espectáculos. Y E) TEXTIL: Fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de hilados y fibras textiles, telas, naturales y/o artificiales, productos y subproductos de hilo, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra, y demás fibras y tejidos; incluyendo la comercialización de maquinarias, equipos e instrumentos de utilización en la industria textil, así como también la comercialización de productos finalizados. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero. Asimismo podrá realizar cualquier otra actividad que se relacione o vincule con cada una de las actividades descriptas precedentemente. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, presentarse a licitaciones, inclusive del Estado Nacional y demás reparticiones estatales, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde la inscripción en IGJ. 7) \$ 6.000.000. 8) Directorio Presidente: José Alfredo CHIPANA ROJAS; Vicepresidente: Yoilma SOTO CORONACIÓN; Vocales Titulares: German Goyo PARCCO SALAZAR; Director Suplente Yuri FLORES CONZA,; por el plazo de 3 ejercicios; constituyen domicilio legal en sede social. 9) Representante Legal: Presidente. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 1397
Romina Ivana Cerniello - Matrícula: 5242 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 Nº 48331/17 v. 10/07/2017

KALKSTEN S.A.

) Maximiliano LLAMAZARES, nacido 1/7/74, casado primeras nupcias con Eva Graciela Cerutti, DNI 24.068.701, CUIT 20-24068701-2, domicilio Av. Córdoba 632 piso 8º, oficina "2" CABA; y Federico PULENTA, nacido 6/5/75, casado en primeras nupcias con María Virginia Devoto, DNI 24.560.369, CUIT 20-24560369-0, domicilio Tte Gral Juan Domingo Perón 346, piso 7º CABA, ambos argentinos y empresarios; 2) Escritura 127 del 01/7/2017 escribana Roxana M Spadavecchia titular Registro 1816 CABA); 3) KALKSTEN S.A.; 4) Sede social: Av. Córdoba 632 piso 8º oficina "2" CABA; 5) a) La compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y depósito de materias primas, mercaderías, productos elaborados o no y bienes. b) Extracción, elaboración, comercialización y transporte de minerales. c) La presentación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, económico y financiero, con exclusión en todos los casos, de lo reservado a las profesiones liberales universitarias y/o que, por disposiciones legales en vigencia, no pueda ser realizado por la forma jurídica adoptada. Para el cumplimiento del objeto podrá ejercer todo tipo de representaciones y mandatos agencias, comisiones, recepción control y embarque de los productos, pudiendo también participar en remates, licitaciones y contrataciones directas, sean éstas públicas o privadas, como asimismo explotar licencias y marcas nacionales y/o extranjeras diseños y modelos industriales vinculadas a su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Mínimo 1 Máximo 5. Prescinde sindicatura, Presidente: Maximiliano LLAMAZARES, Director Suplente: Federico PULENTA, por 3 ejercicios; aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social 9) Representación Legal: Presidente; 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 01/07/2017 Reg. Nº 1816
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 Nº 48397/17 v. 10/07/2017

LINDA LETRA S.A.

1) Esc 100 del 5.7.17 Reg 1108 CABA 2) Accionistas: Victor Eugenio GAGLIARDI divorciado argentino nacido 11.5.1976 DNI 25.152.904 Comerciante domiciliado Senillosa 543 Piso 3 "C" CABA y WWW.COM.AR S.A. domicilio Senillosa 543 Piso 3 "C" CABA inscrita en IGJ 26.7.2001 Nº 9530 Lº 15 Tº SA, CUIT 30-70772203-3. 3) LINDA LETRA S.A. 4) Luna 17 Piso 1 Departamento "B" CABA 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Editoriales: Mediante la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones de carácter artístico, literario, científico, deportivo, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier naturaleza afín a las detalladas precedentemente. b) Informativas: Mediante la confección y propagación de noticias en los medios radiales, televisivos y cinematográficos y la venta de informaciones de interés general sobre hechos producidos u ocurridos en el país o en el extranjero a medios periodísticos locales o extranjeros. c) Industriales:

i) Mediante la impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación y armado de todo tipo de publicaciones en general; ii) Mediante la explotación e instalación de talleres gráficos, laboratorios fotográficos, editoriales y afines. d) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de libros, revistas, publicaciones y material gráfico y fotográfico de toda especie, así como de máquinas, accesorios, repuestos, productos químicos, materia prima y otros elementos necesarios para los fines industriales y editoriales mencionados. Asimismo, la compraventa o transferencia, en el país o en el exterior, de todo otro tipo de bienes o de servicios, mediante cualquier sistema de comercialización, directa o indirecta, creada o a crearse. La fabricación, adquisición, importación, exportación, publicación, difusión, oferta, distribución y cobranza de los bienes cedidos o servicios brindados, sean aquellos de propiedad de la empresa o de terceras personas. e) Creatividad, diseño y/o producción de avisos gráficos, radiales, televisivos, de vía pública, interactivos y/o similares, para la publicidad de productos, personas, empresas y/o marcas, propias o por cuenta y orden de terceros, y el pautado de medios gráficos y/o audiovisuales y su gestión de reserva y/o compra; y la comercialización de publicidad en general y actividades afines; f) Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, dentro o fuera del país; préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros; toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. 6) 99 años 7) \$ 100000 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios 9) Representación Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero 10) Sindicatura Prescinde 11) Cierre Ejercicio 30 de junio de cada año. 12) Presidente: Victor Eugenio GAGLIARDI y Director Suplente: Basilio Vicente PARACHIN aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 Nº 48433/17 v. 10/07/2017

LUBRISER S.A.

Escritura 151 18/04/2017. 1) Vicente Gustavo Salatino, 23/04/1972, DNI 22.778.374, Sonia Isabel Bonavoglia, 2/09/1978, 2/09/1978, DNI 26.801.192; ambos argentinos, solteros, empresarios y domicilio en Patagonias 7271 San Martín Pcia. de Bs. As. 2) LUBRISER S.A. 3) 99 años. 4) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y/o a través de licitaciones públicas o privadas, consignaciones, concesiones, administración de negocios, mandatos, comisiones, agencias y representaciones de firmas nacionales y extranjeras y en cualquier punto del país y del exterior a la comercialización de derivados del petróleo, combustibles, lubricantes y afines. Explotación de talleres mecánicos de reparación y servicios de toda clase de vehículos, como ser automóviles, camiones, grúas, maquinaria agrícola - industrial bien en propiedad o en régimen de alquiler. 5) \$ 500.000. 6) Directorio, 1 a 5 titulares. 7) Prescinde Sindicatura. 8) 30/6. 9) Sede: Lavalle 1634 Planta Baja CABA. 10) Presidente: Vicente Gustavo Salatino, Director Suplente: Sonia Isabel Bonavoglia, ambos con domicilio especial en sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 18/04/2017 Reg. Nº 1951

Anibal Enrique ALFONZO - Tº: 46 Fº: 313 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48445/17 v. 10/07/2017

LUIS MARIA CAMPOS 1315 S.A.

Constitución escritura nº 148 del 03/07/2017 Reg. Nº 1857; 2) Simón Eliel ZEITUNE, argentino, nacido el 20/12/1969, casado en primeras nupcias con Gabriela Magalí Junowicz, Licenciado en Administración de Empresas, CUIT 23-20707675-9, DNI 20.707.675, domiciliado en Tres de Febrero 1902, piso 15, CABA; Matías ZEITUNE, argentino, nacido el 31/01/1972, casado en primeras nupcias con Amelia Paola Chamma, Licenciado en Economía, CUIT 20-22468445-3, DNI 22.468.445, domiciliado en Tres de Febrero 1480, piso 8 CABA; y Tamara ZEITUNE, argentina, nacida el 14/01/1975, casada en primeras nupcias con Luis Marcelo Dyner, Licenciada en Nutrición, CUIL 27-24338608-5, DNI 24.338.608, domiciliada en Araoz 2885, piso 10 Departamento "B" CABA; 3) 99 años; 4) Objeto: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, sanitarias, puentes, caminos, realizar los estudios y/o proyectos y/o cálculos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios; b) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; y c) FINANCIERAS: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones

realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sean en formas de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso público; 5) \$ 120.000; 6) Administración: Directorio 1 a 9 miembros, por 3 años; 7) Representación legal: Presidente. Prescinde de sindicatura; 8) Cierre 31 de Diciembre de cada año; 9) Presidente: Simón Eliel ZEITUNE, Director Suplente: Matías ZEITUNE. Ambos con domicilio especial en Tres de Febrero 1480 piso 8 CABA; 10) sede social: Tres de Febrero 1480 piso 8 CABA. Autorizada por instrumento público Escritura 148 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 1857. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 1857
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48278/17 v. 10/07/2017

NATRIUM S.A.

1) Esc 98 del 5.7.17 Reg 1108 CABA 2) Accionistas: Juan Manuel MORALES soltero argentino nacido 28.7.1975 Empresario DNI 24.820.505 hijo de Guillermo Augusto Morales y Emilce Teresa Fiebelkorn domiciliado en San Martín 959 Piso 2 Departamento 12 CABA, y WWW.COM.AR S.A. domicilio Senillosa 543 Piso 3 "C" CABA inscripta en IGJ 26.7.2001 N° 9530 L° 15 T° SA, CUIT 30-70772203-3 3) NATRIUM S.A. 4) Luna 17 Piso 1 Departamento "B" CABA 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, Investigación, Desarrollo, Innovación, Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, fraccionamiento, envase y transformación de productos para perfumería, cosméticos, higiene y belleza personal, productos de tocador, domisanitarios, farmacéuticos, suplementos dietarios, jabones, shampoo, cremas, aceites, geles, materias primas, productos y subproductos para perfumería cosmética, higiene y belleza personal y productos de tocador; productos para mascotas. b) Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, fiducias, gestiones de negocios y participación e intervención en licitaciones referentes a concesiones de los servicios relacionados directa o indirectamente con el objeto social. c) Instalación y/o adquisición de laboratorios para elaboración de productos cosméticos, higiénicos y de tocador, productos medicinales, productos de uso domestico y veterinarios. d) Efectuar aportes o inversión de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, dentro o fuera del país; préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros; toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 6) 99 años 7) \$ 500000 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios 9) Representación Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero 10) Sindicatura Prescinde 11) Cierre Ejercicio 30 de junio de cada año. 12) Presidente: Victor Eugenio GAGLIARDI y Director Suplente: Juan Manuel MORALES aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede socia Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48392/17 v. 10/07/2017

OXIGANO FITNESS S.A.

Aviso complementario del N° 34829/17 de fecha 23/05/2017 Los socios son: Humberto Lorenzo SCHECHTEL y Walter Humberto SCHECHTEL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 15/05/2017 Reg. N° 995 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/07/2017 N° 48347/17 v. 10/07/2017

PANELIZAR S.A.

Escritura 540-5/7/17. 1) Sebastián Cuiña, D.N.I. 23.515.659, 17/8/73, Posadas 1120, Piso 11, Unidad C, CABA; Lisandro Aníbal Gotusso, D.N.I. 23.386.589, 15/6/73, Uriarte 1755, Piso 2, Unidad B, CABA, ambos argentinos, casados, empresarios. 2) Virrey del Pino 2458, Piso 6, Unidad A, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: INMOBILIARIAS: mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y otros desarrollos inmobiliarios, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas; la organización de fideicomisos inmobiliarios y/o de fondos de inversión y/u otras figuras contractuales que resulten apropiadas para las operaciones precedentes; la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. A los fines expuestos la sociedad podrá desarrollar construcciones o participar o adquirir empresas que operen en los

ramos preindicados, explotar marcas, franquicias y bienes análogos y financiar la realización de toda clase de obras. FINANCIERAS: mediante préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones, y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, certificados de participación, obligaciones negociables, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito y cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizara las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificatorias, u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. En relación con tales actividades podrá ejercer toda clase de representaciones, comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100000. 6) 30/6. 7) Presidente: Sebastián Cuiña; Director Suplente: Lisandro Aníbal Gotusso. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 540 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 531. Julieta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/07/2017 Nº 48256/17 v. 10/07/2017

PAVIMENTOS Y HORMIGONES RUTA 6 S.A.

1) Luis Alberto BURMAN, argentino, 28/12/1946, DNI 8255072, CUIT 20-08255072-1, divorciado, empresario, Antártida Argentina 2.470, Boulogne Sur Mer, Prov. de Bs. As.; y María Virginia BURMAN, argentina, 31/12/1971, DNI 22528486, CUIT 27-22528486-0, soltera, docente, Copello 118, San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) ESCRITURA: 5/7/2017. 3) "PAVIMENTOS Y HORMIGONES RUTA 6 S.A." 4) Dorrego 443, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, de las siguientes actividades: a) Producción, venta y distribución de hormigón elaborado, pavimentos, y revestimientos elaborados a base de hormigón; b) compraventa, arrendamiento, distribución, importación y exportación de materiales, herramientas, maquinarias y equipos para la construcción; c) Mandataria: mediante el ejercicio del mandato por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso concesiones y consignaciones; d) Financieras: mediante la concesión y/o captación de todo tipo de créditos con o sin garantías, descontar, comprar y/o vender letras, pagarés, facturas, cheques y todo tipo de documentos y/o valores, realizar inversiones en títulos públicos o privados, constituir fideicomisos, adquirir inmuebles, acciones y/o valores mobiliarios. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar empleados y realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Luis Alberto BURMAN. Director Suplente: María Virginia BURMAN, ambos con domicilio especial Dorrego 443, Cap. Fed. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 1188 Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 Nº 48462/17 v. 10/07/2017

PENTA FV S.A.

Se hace saber que por Escritura Pública Complementaria Nº 222 del 05/07/2017 ante el Escribano Marcelo A. Lozano, titular del Registro 1660 de CABA, se modificó la redacción del Artículo Octavo del Estatuto Social de la siguiente manera: "El directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 19/06/2017 Reg. Nº 1660 Ramiro Javier Gomez Barinaga - Tº: 80 Fº: 536 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48431/17 v. 10/07/2017

PRADAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/01/2017, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 3.422.600, o sea de \$ 2.438.560 a \$ 5.861.160, estando el aumento compuesto de 3.422.600 acciones nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una de las cuales 1.711.300 son privilegiadas y otorgan derecho a 5 votos por acción (acciones Clase A) y 1.711.300 otorgan derecho a 1 voto por acción (acciones Clase B); (ii) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social; y (iii) Designar a Guillermo Luis Fiad (Presidente), Néstor Moyano (Vicepresidente) y María Mercedes Uslenghi como Directores Titulares y a Andrés Leonardo Vittone como Director Suplente. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Sarmiento 517, Piso 2, Oficina. B, Ciudad de Buenos Aires. Por Reunión de Directorio de fecha 02/05/2017, se resolvió trasladar la sede social desde Sarmiento 517, Piso 2, Oficina B, Ciudad de Buenos Aires a Belgrano 634, Piso 4, Oficina G, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 13 de fecha 26/01/2017 patricio jorge richards - Tº: 87 Fº: 293 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48255/17 v. 10/07/2017

SMLXL CONSTRUCCIONES S.A.

Se rectifica publicación del 4/7/2017 TI46306/17, siendo la correcta fecha de estatuto 29/06/2017 Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 1995
CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48317/17 v. 10/07/2017

SOLAR SAN DIEGO 4 S.A.

1) Leandro José IRAOLA, argentino, nacido el 10/09/73, casado, empresario, DNI 23.356.440, domiciliado en Roca 1165, loc. Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Giovanni VINCIPROVA, brasileño, nacido el 16/03/70, divorciado, biólogo, Pasaporte República Federativa del Brasil YB 729896, domiciliado en Luis Pasteur 4040, loc. de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. Bs. As.; Diego DOZZI TEZZA LOUREIRO, brasileño, nacido el 04/01/82, soltero, ingeniero, Pasaporte República Federativa del Brasil YC 023347, domiciliado en Luis Pasteur 4040, loc. de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. y Franco BORRELLO, argentino, nacido el 20/11/84, soltero, ingeniero, DNI 31.303.289, domiciliado en Av. Congreso 5064, 10° piso, dpto "A", CABA;. 2) Escritura Pública N° 82 del 24/05/17 Registro 216, CABA. 3) SOLAR SAN DIEGO 4 S.A. 4) Lavalle n° 648 piso 7°, CABA. 5) la producción y/o generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo sin limitación energía eólica, energía solar (fotovoltaica, térmica), energía geotérmica, energía hidráulica, marina (energía mareomotriz, undimotriz, termo-oceánica), biomasa, gradiente térmico oceánico, o de cualquier otra fuente renovable, su transformación, procesamiento, aprovechamiento, comercialización, así como la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica y de infraestructura de transporte y distribución. Participar del mercado eléctrico mayorista de la República Argentina bajo cualquiera de las figuras reconocidas como agente del mercado por la legislación y reglamentaciones vigentes o a dictarse, a nivel nacional, provincial y municipal. Las actividades que así lo requieren serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 3 Titulares, y uno o más suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 30/06. Presidente: Leandro José IRAOLA; Vicepresidente: Giovanni VINCIPROVA y Director Suplente: Franco BORRELLO, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 24/05/2017 Reg. N° 216, CABA
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48406/17 v. 10/07/2017

SPX FLOW TECHNOLOGY ARGENTINA S.A.

SPX Flow Technology Argentina S.A. Por Acta de Asamblea del 15/06/17 se resolvió: i) aumentar el capital social en \$ 2.848.500, llevándolo de \$ 6.175.750 a \$ 9.024.250, y ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/06/2017
Rafael Pereyra Zorraquin - T°: 93 F°: 244 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48387/17 v. 10/07/2017

WELL WORK S.A.

Constitucion: 6/7/2017; Socios: Atilano Almiron Vera, paraguayo, 5/10/1967, DNI: 92806613, Eustaquio Bruix 1307, Rafael Castillo, Pcia de Buenos Aires y Mariana Edith Balsells, argentina, 17/8/1973, DNI: 23304669, Lilen 1810, Neuquen, Pcia. del Neuquen, ambos empresarios, solteros; Sede: Avenida Callao 626, Piso 3, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: \$ 100.000; Duración: 99 años; Objeto: Prestación de servicios de "snubbing" y "workover" a través de unidades hidráulicas, destinados a la asistencia en la reparación, mantenimiento, construcción, protección, rehabilitación, terminación, estimulación, cambio de instalación y tuberías de pozos de extracción de petróleo y/o gas y/o inyectores, con presión o surgentes, y toda otra actividad para la cual sea necesario el desplazamiento de cañerías bajo presión o sin presión, la realización de operaciones de pesca y el movimiento de la columna perforadora durante las operaciones en desbalance. La compraventa, exportación, importación, leasing y/o alquiler de maquinaria relacionada con dichas actividades; Presidente: Mariana Edith Balsells, Director suplente: Atilano Almiron Vera, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 822 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48464/17 v. 10/07/2017

WWS S.A.

Por Escritura Pública 03/07/2017. Socios: Darío Eduardo FAINSOD, 05/01/1964 DNI 16.809.299, casado, Teodoro García 1783 piso 11, licenciado en administración; Gabriel Oscar SIMCIC, 26/01/1960, DNI 13.827.621, casado, Gorostiaga 1623 piso 9, ingeniero; y Juan Antonio FELIÚ, 9/12/1967, DNI 18.610.198, divorciado, 3 de Febrero 1384, Licenciado en Administración de Empresas; todos de C.A.B.A., todos argentinos. Razón social: WWS S.A. Domicilio: Av. Belgrano 430 piso 6 oficina C CABA. Plazo de duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: SERVICIOS: procesamiento de datos con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo, arquitectura tecnológica, operación, evaluación y análisis de proyectos. OPERACIONES: Prestación de servicios de computación, telecomunicaciones o internet en todas sus etapas, análisis, programación y procesamiento de la información. MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de sistemas de información. ACTIVIDADES COMERCIALES: Adquisición de productos del exterior, derechos exclusivos para la producción en el país de sistemas de software o hardware y utilizarlos en servicio propio o transferirlos. ACTIVIDAD FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras, por operaciones de terceros. Capital Social: \$ 100.000. Cierre del ejercicio: 31/12. Presidente: Darío Eduardo Fainsod Director suplente: Gabriel Oscar Simcic, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 03/07/2017 Reg. Nº 1917
GUSTAVO ALBERTO WENNER - Tº: 271 Fº: 207 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/07/2017 Nº 48239/17 v. 10/07/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALPALAMA S.R.L.**

Por Escritura del 05/07/2017, Se reforma al Artículo 4º: El capital social es de \$ 20.000. Renuncia al cargo de Gerente: Ruben Angel Lavitola. Se designa Gerente a: Nelida Amalia Urruchua, con domicilio especial en Marcelo Torcuato de Alvear 636 piso 6º Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 391 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 1277
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 10/07/2017 Nº 48346/17 v. 10/07/2017

ASCENSORES CANABAL S.R.L.

Por Escritura de 27/06/2017, el socio Santiago Canabal cede sus 300 cuotas, 30 a Norma Beatriz Canabal, 06/06/1970, DNI. 21.668.422 y 270 a Guillermo Miguel Garcia, 09/07/1970, DNI. 21.707.279; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Cullen 5400 de CABA. Y estos resuelven: A) Modificar cláusula segunda por ampliar el plazo de duracion a 99 años desde el 2 de Abril de 1992; B) Modificar Cláusula Cuarta por la cesión, por lo que el Capital de \$ 9.000, está dividido en 900 cuotas de \$ 10 de valor nominal, suscriptas: Norma Beatriz Canabal: 630 cuotas y Guillermo Miguel Garcia: 270 cuotss; C) Modificar Clausula Quinta disponiendo que la administración y representacion legal estará a cargo de uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o nó, por 99 años; D) Aceptar la renuncia de la Gerente María Concepción Alejandro y designan gerentes a los socios Norma Beatriz Canabal y Guillermo Miguel Garcia, ambos con domicilio especial en Espinosa 2627/31 de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 27/06/2017 Reg. Nº 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 Nº 48371/17 v. 10/07/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



B&P CONSULTORES JURIDICOS S.R.L.

Rectificatoria 17/02/2017. TI N° 9008/17. Se reformo el articulo 3. Artículo tercer: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Si la sociedad realizare actividades que requieran título habilitante, las efectuará mediante los profesionales respectivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente contrato social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/06/2017

LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48370/17 v. 10/07/2017

BELL DERMA S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 66 05/7/17, ante Esc. Mariana FARKAS CANTONNET Adsc. Reg. 1245 CABA "BELL DERMA SRL" SOCIOS: (argentinos) Santiago Manuel GATTI 3/10/80, soltero, DNI 28370327 San José de Calasanz 711, 6, CABA Tomas MOSQUERA 12/5/80, casado, DNI 28095622 Zapata 330, 9A CABA. Gerentes: Santiago Manuel GATTI Tomas MOSQUERA, aceptan y constituyen domicilio especial en sede social. SEDE SOCIAL: Av. Belgrano 1217, 10 piso oficina 104, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: distribución, venta, comercialización, importación y exportación de insumos y productos medicinales, cosméticos, belleza e higiene y suplementos dietéticos. CAPITAL: \$ 150.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o mas Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 1245

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48284/17 v. 10/07/2017

BLANCHARD & ASOCIADOS S.R.L.

Por acta de del 14/11/16 se resolvió: 5) Objeto: 1) Investigación en todos los campos de la ciencia de la salud y de la medicina. 2) Creación, elaboración, compra, venta, permuta, comercialización al por mayor, menor y en cualquier otra forma, distribución, almacenaje, importación, exportación, envasado, fraccionamiento, representación y consignación de nuevos medicamentos, drogas, productos químicos, medicamentos compuestos y productos medicinales en general, sus materias primas, productos y subproductos relacionados directa e indirectamente con la industria farmacéutica, química y medicinal en todas sus formas y aplicaciones. 3) Prestar servicios de Gestión de la Farmacovigilancia. 4) Prestar servicios de auditoría a centros de investigación clínica, laboratorios, sanatorios, hospitales, entidades, sociedades, organizaciones y personas humanas, sean éstas públicas, privadas, con o sin fines de lucro y en general a cualquier persona o entidad que en forma directa o indirecta tengan relación con la industria farmacéutica, química, medicinal y en general con las ciencias de la salud. La Sociedad podrá, de manera enunciativa mas no limitativa, celebrar toda clase de convenios y contratos y llevar a cabo e intervenir en todo acto, operación, transacción y negocio, incluyendo de naturaleza civil, mercantil, de comercio y mixta, que sea conveniente o que se requiera para llevar a cabo su objeto social o que de manera directa o indirecta se relacionen con la realización de los fines anteriores. 7) Aumentar el capital de \$ 20.000 a \$ 100.000. 8) Designar Gerente: Mariano Zarzecki, fija domicilio especial en Echeverría 3989, piso 2°, departamento B, Capital Federal. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Se reforma artículo 3, 5, 7, 8, 12 y 13. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 14/12/2016 Reg. N° 625 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48201/17 v. 10/07/2017

C&G ELECTRONICA S.R.L.

Esc. 502 del 23.06.17, socios. Christian Martin SPINA, soltero 27.09.76, D.N.I. 25376798, Puán 3591, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alejo VARGAS, casado, 28.04.46, D.N.I 8257143, Dr. Rebizzo 5724, Caseros, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes. Duracion 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: servicios de computacion e informatica, desarrollo de sistemas de computacion, software, electrónica, audio y video; compra, venta de equipos, al por mayor o menor, mercado libre, alquiler o leasing, importacion y exportación. Suministro de materiales y accesorios y service y mantenimiento de electrónica, computación audio y video. .Capital.. \$ 220.000. Admiten incorporación de herederos. Administracion y representación. Gerente Christian Martin Spina, por el plazo de vigencia sociedad. Cierre de ejercicio. 31/7. Sede social y domicilio especial gerente designado Olleros 2411, piso 7, Oficina 704, C.A.B.A

Autorizado según instrumento público Esc. N° 502 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 172

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48279/17 v. 10/07/2017

CASUAL GROUP S.R.L.

Esc 132 del 6/7/17, F° 444, Reg 176 CABA. Socios: Javier Eduardo ALEGRE, DNI 22604157, 9/3/72, casado, Monseñor Magliano 491, Río Gallegos, Pcia de Santa Cruz; y José Horacio PAPADOPULOS, DNI 12514062, 17/8/58, divorciado, Albariño 248, CABA; ambos argentinos y empresarios, con domicilio Especial en Sede Social: Albariño 248, CABA. 1) CASUAL GROUP SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: A) Construcción, ejecución de proyectos, financiación, comercialización y administración de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas, por medio de licitaciones. B) Compra-venta, intermediación, administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros. C) Compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción; D) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de maquinarias para la construcción. E) Compra, venta, de metales ferrosos y no ferrosos. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u. 5) Sin sindicatura 6) Cierre Ejercicio: 30/6- 7) Gerente: Eduardo Javier ALEGRE, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 176

Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 10/07/2017 N° 48389/17 v. 10/07/2017

CONSTRUCCIONES SAN CARLOS S.R.L.

MANDAGARAN, MARCELO SAUL, Chacabuco 1010, soltero, DNI: 34117889, 13/03/89 y MUJICA DANIEL RICARDO, España 697, DNI: 24485825, 26/6/75, casado, ambos de Cachari, Azul, Pcia de Bs. As, argentinos y empresarios. 2) 6/7/17. 3) CONSTRUCCIONES SAN CARLOS SRL. 4) A) Construcción de obras civiles y de infraestructura públicas o privadas de todo tipo de inmuebles sean urbanos o rurales. B) Comercialización de materiales, insumos y equipos para la industria de la construcción. Las actividades que requieran profesionales matriculados se harán a través de ellos. 5) Capital: 100.000. 6) Gerente: MANDAGARAN, MARCELO SAUL, domicilio especial en sede. 7) Sede: LAVALLE 1763, PISO 6, OF. 12, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 6/7/17.

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48381/17 v. 10/07/2017

CONVERTIDORA SUDAMERICANA S.R.L.

Por Esc. 61 del 04/07/2017 por ante el registro 1806 de C.A.B.A., se resolvió: I) Reformar el Art. 5° del contrato social, extendiendo el tiempo de duración del mandato de los gerentes a todo el término de duración de la sociedad, y adecuando las facultades y la garantía de los gerentes, a la normativa vigente.- II) Designar en el cargo de gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad a Emilio Mariano GIMENO, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la sede social, calle LARREA 1381, Piso 2°, depto. "A", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 1806

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48312/17 v. 10/07/2017

DELTA FUTBOL S.R.L.

María Soledad Estevez, 15/05/1987, DNI 33.111.573, casada 1° nupcias Juan Carlos Ovejero Lucie; Pablo Javier Baizan, 4/01/1968, DNI 20.051.214, casado 1° nupcias Karina Elena Estevez, ambos en España 3785, Olivos, provincia Bs. As.; y Hernán VITRÓ, 12/06/1975, DNI 24.379.875, soltero, Washington 2569, Caba, todos argentinos, comerciantes, constituyeron el 3/07/2017 DELTA FUTBOL SRL. Objeto: explotación del complejo deportivo ubicado en Av. Cazon 1168, Tigre, provincia de Buenos Aires, para la práctica de fútbol, y sus instalaciones complementarias y/o accesorias, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. 99 años. \$ 60.000. Gerente: Pablo Javier Baizan, constituye domicilio en la sede social. Sede social: Melian 2779 departamento "B", Caba. Cierre ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 1987

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48271/17 v. 10/07/2017

DSI CONSTRUCTORA S.R.L.

1) Jorge Jesús RODRIGUEZ, 30/05/1981, DNI 28.545.338, soltero, Salta 191, Garin, Escobar Pcia. Bs. As.; Luis Pascual DE SANTIS, 17/05/1978, DNI 26.625.610, casado, Av. Lacarra 1675 CABA. Ambos argentinos, comerciantes. 2) 05/07/2017. 4) Av. Lacarra 1675, CABA. 5) Construcción de montajes civiles e industriales de todo tipo, incluyendo edificios, en todas sus etapas, de carácter público o privado y mantenimiento de los mismos; obras civiles, viales, hidráulicas, pavimentación, movimientos de suelos y demoliciones. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes ambos socios. Plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/07/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48444/17 v. 10/07/2017

ECONOMART S.R.L.

Por Esc. 106, F° 345 del 23/06/2017, Reg. 1578, C.A.B.A., se resolvió y aprobó: 1) Modificar el ARTICULO 2°, incluyendo en el mismo la posibilidad de establecer sucursales en el país y en el extranjero; Y 2) Reordenar y unificar el contrato en un solo documento mediante el texto ordenado del Contrato social. Escribano Pablo Manuel Mendonça Paz, Matrícula 2989, Titular Reg. 1578, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 1578

Pablo Manuel Mendonca Paz - Matrícula: 2989 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48384/17 v. 10/07/2017

EDUBEA S.R.L.

1) Eduardo Antonio BIANCO, 22/01/1955, divorciado, DNI. 11.528.544, Antartida Argentina 4002, Villa Adelina Vicente Lopez Porv. Bs. As. y Oscar José GARCIA, 26/10/1940, casado, DNI. 4.319.836, Av. Juan Bautista Alberdi 2142 Piso 3 Depto. B de CABA; ambos argentinos, empresarios; 2) 03/07/2017; 3) EDUBEA S.R.L.; 4) Sede social Av. Juan Bautista Alberdi 2142 Piso 3 Depto. B de CABA; 5) Emprendimientos gastronómicos, instalación y explotación de restaurantes y confiterías, bares, locales de comidas rápidas con servicio de reparto a domicilio, con o sin expendio de bebidas alcohólicas o sin alcohol; organización de eventos con servicio de catering, y de exposiciones y demostraciones de comida de todo tipo y origen; 6) 99 años; 7) \$ 200.000; 8) Gerente el socio Eduardo Antonio Bianco, con domicilio especial en sede social; 9) A cargo de uno o mas gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 99 años; 10) 30 de junio Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 37

Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48210/17 v. 10/07/2017

ESTUMAR S.R.L.

Por escritura nro. 77 del 20/02/2017 Registro 963: 1) El socio Ariel Adrián Altamirano, DNI: 25.345.510, cede y transfiere la totalidad de sus 35 cuotas sociales, al señor Jorge Armando Menéndez, argentino, 12/05/1954, DNI: 11.258.330, casado, comerciante, Necochea 1065 Ramos Mejía (Bs. As.), renunciando el primero, al cargo de gerente. 2) Se modificó el Artículo cuarto del Estatuto Social, El capital social queda integrado de la siguiente forma: Mónica Elizabeth Ferrone: 315 cuotas y Jorge Armando Pérez: 35 cuotas, todas de \$ 100 valor nominal cada una. 3) Se modificó la sede social siendo la actual, Av. Rivadavia 6351 Piso 4º Dpto. "C" torre 1, CABA. 4) Se designa gerente al Sr. Jorge Armando Menéndez, constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 6351 piso 4º "C" torre 1, CABA. Autorizado: Dr. Contador Horacio J. E. Caliri, T. 156 F. 58 CPCECABA, por escritura nro. 77, registro 963. Autorizado según instrumento privado 77 de fecha 20/02/2017
Horacio Jose Eugenio Caliri - T°: 156 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48395/17 v. 10/07/2017

F-S OBRAS S.R.L.

1) Florencia Corina MINIAN, soltera, 24/09/1980, empresaria, DNI 28422665, Bulnes 551, Planta Baja, departamento B; Jorge Moisés MINIAN, 24/03/1950, arquitecto, casado, DNI 8315834, Bulnes 551, planta baja, departamento "B"; Maximiliano José SRUR, 11/11/78, comerciante, casado, DNI 26932052, Neuquén 1959, piso 1, departamento "A"; Alberto Elías SCHNAIDERMAN, 28/08/1947, comerciante, casado, DNI 7607004, Avenida Donato Álvarez 430, piso 4º, departamento "A"; David Sergio LEVY, 25/08/1974, comerciante, soltero, DNI 24129338, Del Barco Centenera 860, piso 11; departamento "A"; Mario Sebastián AJAMI, 15/09/1977, empresario, casado, DNI 2602314, Lavalleja 152, piso 1, departamento "A"; Guillermo Andrés TAJTELBAUM, 22/08/1979, médico, casado, DNI 27592483, Castillo 136, piso 5, departamento "B"; Rubén Oscar AJAMI, 16/01/49, comerciante, casado, DNI 7651171, Membrillar 122, piso 5, departamento "A"; todos argentinos y domiciliados en CABA. 2) Esc. 215, F° 622, 05/07/2017, Registro 1913. 3) "F-S OBRAS S.R.L." 4) Sede y domicilio especial autoridades: Lavalleja 152, primer piso, departamento "A", CABA. 5) A) CONSTRUCCIÓN: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) INMOBILIARIA: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; C) FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles; D) LEASING: Mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 20 años. 7) \$ 250.000. 8) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. Firma indistinta 9) Gerente: Mario Sebastián AJAMI 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 1913
Judith Soboski - Matrícula: 4232 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48434/17 v. 10/07/2017

FILU S.R.L.

Por escritura del 30/06/17 se constituyó FILU S.R.L. Socios: Jaime Esteban Travers, argentino, empresario, nacido el 5/02/74, DNI 23.782.772 y Josefina Inés Cousiño, argentina, abogada, nacida el 15/03/76, DNI 25.227.357, ambos casados entre sí y domiciliados en Gorriti 4299 CABA. Plazo: 50 años. Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción y exportación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, fianzas y garantías a terceros, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: \$ 30.000. Cierre ej.: 30/06. Administración y representación: Jaime Esteban Travers por el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en la sede. Sede: Gorriti 4299 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 296 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 1069
Enrique Manuel Skierski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48356/17 v. 10/07/2017

GILDA S.R.L.

Por Actas de Reunión Extraordinaria de Socios del 23/09/2014 y del 05/01/2016 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.760.000,00 a \$ 4.000.000,00 y luego de \$ 4.000.000,00 a \$ 6.000.000,00 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 1807
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48355/17 v. 10/07/2017

GLAUBEN OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS S.R.L.

Constitución. 1) Socios: Emilio Basualdo, argentino, nacido 02/10/1962, DNI 16.090.099, comerciante, soltero, domiciliado en Almirante Brown 363, dpto. 2, Pilar, Pcia. Bs. As y María del Carmen Ferreyra, argentina, nacida 02/11/1967, DNI 18.604.942, comerciante, divorciada, domiciliada en Almirante Brown 363 PB. 2, Pilar, Pcia. Bs. As. Denominación: GLAUBEN OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS S.R.L. Domicilio social: Necochea 173 Planta Baja, Departamento "A", CABA. Objeto: Realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior construcción, refacción y ejecución de todo tipo de obras civiles: edificios urbanos, rurales, viviendas individuales, obras viales, obras electrónicas y electromecánicas, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura teniendo capacidad para presentarse a licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales incluyendo el servicio de transporte, almacenamiento de materiales y herramientas vinculadas directamente al objeto social. Duración: 99 años. Capital: \$ 60.000. Administración y Representación: Socio Gerente: Emilio Basualdo con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/06/2017
BETINA PAULA VIDAL CASTELLI - T°: 109 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48222/17 v. 10/07/2017

HOSTAL VILLA DEL PARQUE S.R.L.

Por instrumento privado del 23/05/2017: 1) Reconducción y reforma del artículo 2° del Estatuto Social, extendiendo el plazo de duración de la sociedad por 99 años a partir de la inscripción en la I.G.J.. 2) Renuncia como Gerente: Adhelma PEREIRA. Designación como Gerente: Mario César CARASSALE con Domicilio especial en Condarco 3038, C.A.B.A.; 3) Adhelma PEREIRA cedió a Mario César CARASSALE: 4.900 cuotas de un peso (\$ 1), valor nominal cada una y de un voto por cuota. Precio: \$.10.000.- Autorizado según instrumento privado del 23/05/2017. Carlos Martín BARRERE, T° 55, F° 875, C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado reconducción, cesión de cuotas, designación de gerente y reforma de estatutos de fecha 23/05/2017
Carlos Martín Barrere - T°: 55 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48224/17 v. 10/07/2017

INNIN ULTRA S.R.L.

Constitución por escritura del 6/7/17. 1) Nora Paula CORZO DNI 23671578 19/1/1974, Migueletes 731 piso 4 departamento A CABA; Gustavo Rubén VATTUONE DNI 13011712 24/6/1959, General Pintos 1175 piso 4 departamento 5, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; argentinos, empresarios, divorciados. 2) Migueletes 731 piso 4 departamento A CABA. 3) a) parquizaciones, decoraciones, servicios de seguridad y de limpieza integral y mantenimiento general de edificios e inmuebles de cualquier tipo. b) contratación del personal necesario para la realización de las tareas referidas, como ser: personal para la construcción, higiene, jardinería, seguridad, pintores, limpieza de fachadas, etc. 4) 99 años. 5) \$ 60.000. 6) Administración de 1 o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerentes Gustavo Rubén VATTUONE y Nora Paula CORZO con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías artículos 159 y 160. 8) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1848 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48421/17 v. 10/07/2017

INSTALACOM S.R.L.

Por instrumento privado del 05/07/2017, Arnoldo Zilberman y Julio Osvaldo Corsini cedieron a Uriel Pomerantz DNI 25.967.147, argentino, casado, 31/12/1977, empresario, con domicilio en Rodríguez Peña 1330 Olivos, Provincia de Buenos Aires y Leila Pomerantz DNI 29.799.924, argentina, casada, 26/9/1982, médica, con domicilio en Av. Avellaneda 433, PB "5" CABA, 3.000 cuotas de pesos 10 cada una con derecho a un voto por cuota. Distribución del capital luego de la cesión: Uriel Pomerantz 2.760 cuotas; Leila Pomerantz 240 cuotas. Se reformó la cláusula quinta del estatuto. Se trató y aceptó la renuncia al cargo de gerente del Sr. Arnoldo Zilberman, designándose en su reemplazo al Sr. Uriel Pomerantz con domicilio especial en Av. Avellaneda 433 PB "5" CABA. Se reformó la cláusula sexta. En forma unánime los socios resolvieron modificar la denominación social reformándose el art. 1 en el sentido que: "La sociedad constituida bajo la denominación INSTALACOM SRL continúa funcionando bajo la denominación MASVAL S.R.L.". Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 05/07/2017
MARCELA PATRICIA SANTA CATALINA - T°: 81 F°: 510 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48177/17 v. 10/07/2017

LA IRMITA S.R.L.

Por acta del 10/06/2015 se aumento el capital a \$ 200.000. Se reformo articulo 4°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 406 de fecha 16/06/2017 Reg. Nº 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48293/17 v. 10/07/2017

LABORATORIO A & F S.R.L.

EDICTO: Se comunica que por instrumento privado de fecha 06/07/2017 se resolvió modificar el artículo Cuarto del contrato social en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (Pesos doce mil), divididos en 120 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Marcela Claudia Paone, la suma de pesos seis mil, equivalentes a sesenta cuotas sociales de Pesos cien de valor nominal cada una de ellas, el socio Fernando Diego Paredes, la suma pesos seis mil, equivalentes a sesenta cuotas sociales de Pesos cien de valor nominal cada una de ellas. Las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas." Autorizado según instrumento privado acuerdo socios de fecha 06/07/2017

Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48679/17 v. 10/07/2017

LAGO ARQUITECTURA S.R.L.

1) Maximiliano Aníbal LAGO, argentino, nacido el 26 de Agosto de 1977, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.117.136, CUIT 20-26117136-9, empresario, domiciliado en Libertad 2117, Martinez, Provincia de Buenos Aires y Claudia Vilma GIACHINO, Argentina, nacida el 29 de septiembre de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.427.231, CUIT 27-20427231-5, licenciada en recursos Humanos, domiciliada en Caracas 2686, Martinez, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura N° 177 del 05/07/2017, pasada al folio 1094 del Registro Notarial 1436 C.A.B.A. perteneciente a la Escribana Maria Agustina MOLEDO; 3) LAGO ARQUITECTURA S.R.L., 4) Carlos Pellegrini 1163, piso 13°, C.A.B.A. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, viviendas unifamiliares y multifamiliares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de propiedad horizontal, de tiempo compartido, clubes de campo y cualquier otro creado o a crearse, sean propios o de terceros, por cualquier sistema o por constitución de consorcios o fideicomisos; proyecto y dirección de obra civil; todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. b) Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido, de clubes de campo y cualquier otro actual o futuro, pudiendo actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos vinculados a lo inmobiliario. Cuando las normas o tareas específicas así lo requieran, intervendrán en las diversas actividades profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluyéndose todo tipo de operaciones mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, tomar financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales; operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, y en general todo acto necesario para el logro de esos fines. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del público. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en la que se requiera el concurso público. 6) 99 años 7) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, con mandato indeterminado, pudiendo elegirse igual o mayor número de suplentes. Gerencia: Gerente Titular y Representante Legal: Maximiliano Antonio Lago; fija su domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163 piso 13°, C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación Legal: actuación indistinta de cualquier gerente. 10) Cierre del ejercicio: Anual. 31/12. Autorizado por Escritura N° 177 del 05/07/2017, pasada al folio 1094 del Registro Notarial 1436 C.A.B.A. perteneciente a la Escribana Maria Agustina Moledo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 05/07/2017 Reg. Nº 1436

Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48200/17 v. 10/07/2017

LOS AFORTUNADOS S.R.L.

POR 1 DIA: "LOS AFORTUNADOS S.R.L.". CONSTITUCIÓN: Por Escritura Pública N° 367 de fecha 02/06/2017, pasada por ante la escribana María Julia Diez, adscripta del Registro Notarial 536 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Lino Joel Sánchez Ocampos, paraguayo, nacido el 23/09/1961, soltero, D.N.I. 92.758.436, C.U.I.T. 20-92758436-1, comerciante, domiciliado en Viamonte 845, Piso 13°, Depto. L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Norma Beatriz Alves, argentina, nacida el 01/03/1963, casada, D.N.I. 16.088.124, C.U.I.L. 27-16088124-6, comerciante, domiciliada en Viamonte 845, Piso 13°, Depto. E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "LOS AFORTUNADOS S.R.L.". Sede Social: Viamonte 881, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en realizar por sí o por terceros, la elaboración, fabricación, industrialización, explotación, transformación, distribución, representación, consignación, exportación, importación, administración, comercialización y ventas de productos, de panadería, confitería, pizzería, heladería, venta de productos alimenticios y comestibles en general, ya sean estos elaborados, semielaborados, naturales, congelados, semipreparados, envasados o cualquier otro tipo de productos alimenticios. Podrá actuar tanto en calidad de minorista, mayorista e instrumentando los servicios de catering, agasajos y lunch, organización y servicios de fiesta, recepciones y banquetes en salones propios o a domicilio. Organización de sistemas de distribución de productos alimenticios, inclusive en medios móviles y fijos, propios o contratados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$ 30.000. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. Gerente: Lino Joel Sánchez Ocampos, quien constituye domicilio especial en la calle Viamonte 881, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fiscalización: La fiscalización del Ente estará a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Designado según instrumento público folio 894 de fecha 2/6/2017 Reg. N° 536 lino joel sanchez ocampo - Gerente e. 10/07/2017 N° 48365/17 v. 10/07/2017

LULLABY S.R.L.

1) Carlos Federico Kevarkian, argentino, 47años, DNI 21656710, Montes Grandes 970, Acassuso, Prov Bs As; Yih Chan Hwang, chino, 49 años, DNI 92397408, Habana 3520, CABA; ambos casados; Diana Zhang, soltera, argentina, 23años, DNI 37969372, Juan Agustín Garcia 349, Ituzaingo, Morón, Prov Bs As; todos empresarios. 2) LULLABY SRL. 3) Escritura de 28/6/17. 4) Habana 3520 CABA. 5) 50años. 6) La fabricación, comercialización, importación y/o exportación de artículos para bebés e infantiles, muebles, coches para bebés y butacas para rodados destinados a menores. 7) \$ 810000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Carlos Federico Kevarkian y Yih Chan Hwang; ambos domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 91 Vicente López Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48386/17 v. 10/07/2017

MACEMIT S.R.L.

Escritura 152 18/04/2017. 1) Vanina Mariana ARAN, argentina, 3/2/76, soltera, DNI 25.146.657, empresaria; Andrés Daniel SORRENTINO, argentino, 27/1/75, soltero, DNI 24.424.459, empresario. Ambos con domicilio en Napoles 5696 Villa Ballester, Provincia de Bs. As. 2) MACEMIT S.R.L. 3) 99 años. 4) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipaje y pasajeros, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. LOGÍSTICA: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías. SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas, vinculadas al área de transporte. ASESORAMIENTO: Explotación de talleres mecánicos de reparación de toda clase de vehículos y maquinarias, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación, así como de piezas de recambio y accesorios, reparación, alquiler, instalación y mantenimiento. Alquiler y explotación garajes y servicios para automóviles, camiones, grúas y toda clase de vehículos. 5) Representación: Uno o varios gerentes. 6) Capital: \$ 300.000. 7) 30/6. 8) Sede: Lavalle 1634 planta baja CABA. 9) Gerente: Andrés Daniel Sorrentino, con domicilio especial en sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 18/04/2017 Reg. 1951 Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48447/17 v. 10/07/2017

MEGLIO DI QUESTO S.R.L.

Cesión de cuotas por Instrumento privado de fecha 13-06-2017 Se realizó: 1) Cesión de cuotas: Leandro Javier FERREIRO CALLEJAS y Cristian Andres SPAGNULO, ceden y transfieren cada uno a Maximiliano Cesar AMODEI, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23-05-1983, DNI 30.332.986, CUIT 20-30332986-3, domiciliado en Pringles 774 1° piso departamento B, CABA, 1250 cuotas de DIEZ pesos valor nominal de cada una, equivalentes a 12.500 pesos. Se modifica el Artículo Cuarto: En virtud de la cesión efectuada el capital social queda conformado de la siguiente forma: Leandro Javier FERREIRO CALLEJAS, 2750 cuotas equivalentes a 27.500 pesos; Cristian Andres SPAGNULO, 2750 cuotas equivalentes a 27.500 pesos y Maximiliano Cesar AMODEI, 2500 cuotas equivalentes a 25.000 pesos, quedando totalmente integrado el capital social de 8000 cuotas de \$ 10 pesos cada una o sea \$ 80.000 pesos. Autorizado según instrumento privado Cesión de CUOTAS de fecha 13/06/2017
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48416/17 v. 10/07/2017

MERCI MARIE S.R.L.

Esc. n° 95 del 05/07/2017 Reg 43 Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. As, Socios: 1) Héctor José GHILINO, 37 años, soltero, DNI 27.789.507, CUIT 20-27789507-3, domiciliado en Av. Pedro Goyena 830, 17° piso, Dpto. "3" CABA; y 2) Lucía María VAN WAGENINGEN, 64 años, casada, DNI 10.851.158, CUIL 27-10851158-9, domiciliada en Cochabamba 4225 CABA; ambos argentinos, comerciantes; Denominación: MERCI MARIE SRL. Sede: Av. Pedro Goyena 830, 17° Piso, Dpto "3" CABA. Duración: 99 años. Objeto: la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y/o comercialización, ya sea por mayor o por menor de los siguientes productos y servicios a saber: juguetes para niños, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Asimismo, tendrá facultades para realizar las actividades mencionadas con respecto a artículos electrónicos y sus derivados; y por último también productos de perfumería. Capital Social: \$ 50000 dividido en 5000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Héctor José GHILINO; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Pedro Goyena 830, 17° Piso, Dpto "3" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 43
Santiago Daniel Rivas - T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48422/17 v. 10/07/2017

PARENA S.R.L.

Por escritura del 30/06/17 se constituyó Parena S.R.L. Socios: Ricardo Braun, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 28/05/67, DNI 18.392.836 y Paula Gloria Urien Aldao, argentina, periodista, nacida el 15/09/64, DNI 17.839.605, ambos casados entre sí y domiciliados en la Av. del Libertador 1110, Piso 11° departamento B CABA. Plazo: 50 años. Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción y exportación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, fianzas y garantías a terceros, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: \$ 30.000. Cierre ej.: 30/06. Administración y representación: Ricardo Braun por el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en la sede. Sede: Balcarce 353 Piso 1° departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 1069
Enrique Manuel Skierski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48357/17 v. 10/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED^{BOA}



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



POSTRAVEL SOLUTION S.R.L.

Constitución: Por escritura publica Nº 123 de fecha 28/06/2017. Denominación: POSTRAVEL SOLUTION SRL. Socios: Silvia URES TRINIDAD, uruguaya, nacida el 01/03/1949, divorciada, DNI 92.088.165, empresaria, CUIT 27-92088165-9, con domicilio en Franklin 603, piso 6º, departamento "A", de Capital Federal y Laura Rossana DE LOS SANTOS OYASBEHEREZ, uruguaya, nacida el 05/12/1965, soltera, DNI 92.645.611, empresaria, CUIT 27-92645611-9, con domicilio en Teodoro García 1947, piso 4º, de Capital Federal. Objeto: Locación de vehículos automotores de pasajeros y/o de cargas, embarcaciones de todo tipo, aeronaves y vehículos menores. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios y/o centro de contacto y/o prestación de servicios profesionales en todo lo concerniente a viajes y turismo en general. Desarrollo, licenciamiento, adquisición, comercialización, instalación y/o configuración de software y aplicaciones tecnológicas.. Capital: \$ 150.000. Duración: 99 años. Sede Social: Tucumán 633, piso 2º, de Capital Federal. Se designa gerente Silvia Ures Trinidad y Laura Rossana De Los Santos Oyasbeherez, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 28/06/2017 Reg. Nº 670
Martin Ariel Rivero - Matrícula: 5032 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 Nº 48335/17 v. 10/07/2017

PRONOBIS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 06/01/17 se resolvió a) la RECONDUCCION la Sociedad por el plazo de VEINTE (20) AÑOS, a partir de la Inscripción en la Inspección General de Justicia, b) Aumentar el Capital por la suma de \$ 88.000, es decir de \$ 12.000 a la de \$ 100.000 emitiendo 8.800 Cuotas de Valor Nominal \$ 10.- cada una, c) Trasladar la Sede Social de Quesada 2487, Piso 3º Dpto. "C", CABA a Avda. Juramento 2405, CABA y d) Modificar las Cláusulas Segunda, Cuarta y Decimoprimeras del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 06/01/2017
ISRAEL ALBERTO BRUSILOVSKY - Tº: 9 Fº: 646 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48157/17 v. 10/07/2017

PUNTO EN BLANCO S.R.L.

MAGGIONI LUCAS FABIAN, Humboldt 455, Piso 5, Dto. H DNI: 38424983, 11/5/95, argentino y DALL'OGGIO MARIA PAOLA, Migueletes 654, Piso 3, Dto. 12, CI Uruguaya nro.: 3 3201964, 7/8/79, Uruguay, ambos de CABA, solteros y empresarios. 2) 16/6/17. 3) PUNTO EN BLANCO S.R.L. 4) A) Servicio integral de Marketing Promocional. B) Producción de publicidad y Eventos, estudios de mercado, Representación de marcas y patentes) Selección y evaluación de Recursos Humanos, azafatas, promotoras, choferes, y demás vinculadas al rubro. D) Cartelera, Producción de insumos publicitarios. E) Asesorías, Exportación e Importación vinculadas al objeto 5) Capital: 50.000. 6) Gerente: MAGGIONI LUCAS FABIAN, domicilio especial en sede. 7) Sede: AV. OLLEROS 1806, PISO 9, Dto. C, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Eduardo Fusca, Autorizado en contrato de 16/6/17
Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/07/2017 Nº 48380/17 v. 10/07/2017

REGION GAUCHA S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios celebrada el 15/8/2013 se ha resuelto la transcripción del acta volante de fecha 28/12/2009. Por acta de Reunión de Gerencia celebrada el 6/02/14 se transcribe el acta volante de fecha 28/12/2009 en la cual se resuelve por unanimidad: 1) aprobar el aumento de capital de \$ 2.000 a \$ 52.000 dividido en cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) valor nominal y con derecho a un voto cada una y 2) modificar el artículo cuarto del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 52.000), dividido en 52.000 cuotas de \$ 1 (pesos uno) valor nominal y con derecho a un voto cada una de ellas. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 28/12/2009
Marcela Guadalupe Vicente - Tº: 111 Fº: 118 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48291/17 v. 10/07/2017

RHEDES S.R.L.

1) Gilda Nancy DE SALVO, DNI N° 18.248.647, CUIT N° 27-18248647-2, 50 años, casada, Moldes N° 2556 3° "A" CABA, Psicóloga, argentina, y Andrea Beatriz ROSCIANI, DNI N° 22.052.972, CUIT N° 27-22052972-5, 46 años, casada, domiciliada en la Avenida Triunvirato 4422 Depto. 2 CABA, Psicóloga, argentina. 2) 07/06/2017, 3) Av. Triunvirato 4422 Depto. 2 de la C.A.B.A., 4) Consultoría en recursos humanos, dedicada a búsqueda y evaluación de personal 5) 99 años, 6) \$ 15.000.-, 7 y 8) Gerente: Andrea Beatriz ROSCIANI, con domicilio especial en Av. Triunvirato 4422 Depto. 2 de la C.A.B.A., 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 07/06/2017

alejo mario onorati - T°: 117 F°: 505 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48303/17 v. 10/07/2017

RIVOLIN HERMANOS S.R.L.

Ultima inscripción IGJ n° 207, L° 112, T° de SRL, 7/1/2000. Por escritura 179, 5/7/2017, F° 746, Registro 845 C.A.B.A. MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL: Art. 6.- GERENCIA: Cesan por renuncia gerentes titulares Carlos Federico Augusto Rivolin y Eugenio Luis Rivolin. Se designa gerente titular sin plazo: Ernesto Julio Calviño. Domicilio especial Salta número 236, en esta Ciudad, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 845

Maritel Mariela Brandi Taiana - Matrícula: 4715 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48296/17 v. 10/07/2017

RTP CONTENIDOS S.R.L.

1) Diego Hernán Cano (gerente), 15/11/1970, DNI 21850667, divorciado, Helguera 3614 Piso 4 Depto 13 CABA; Lucas Emilio Malaspina, 15/11/1988, DNI 34148397, soltero, Av. San Martín 3031 Piso 4 Depto X CABA. Ambos argentinos, empresarios. 2) 4/7/2017. 4) Helguera 3614 Piso 4 Departamento 13, CABA. 5) Consultoría en la gestión empresarial, administrativa y sobre estrategias operativas; manejo de proyectos; selección de tecnologías y estudios de mercado. Desarrollo de software y contenidos para internet. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la ley 20.488. Importación y exportación. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/05. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/07/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48443/17 v. 10/07/2017

SAÑATRANS S.R.L.

Escritura 152 18/04/2017. 1) Vanina Mariana ARAN, argentina, 3/2/76, soltera, DNI 25.146.657, empresaria; Andrés Daniel SORRENTINO, argentino, 27/1/75, soltero, DNI 24.424.459, empresario. Ambos con domicilio en Napoles 5696 Villa Ballester, Provincia de Bs. As. 2) MACEMIT S.R.L. 3) 99 años. 4) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipaje y pasajeros, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. LOGÍSTICA: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías. SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte de mercadería, almacenamiento y distribución de stoks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas, vinculadas al área de transporte. ASESORAMIENTO: Explotación de talleres mecánicos de reparación de toda clase de vehículos y maquinarias, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación, así como de piezas de recambio y accesorios, reparación, alquiler, instalación y mantenimiento. Alquiler y explotación garajes y servicios para automóviles, camiones, grúas y toda clase de vehículos. 5) Representación: Uno o varios gerentes. 6) Capital: \$ 300.000. 7) 30/6. 8) Sede: Lavalle 1634 planta baja CABA. 9) Gerente: Andrés Daniel Sorrentino, con domicilio especial en sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 18/04/2017 Reg. 1951

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48449/17 v. 10/07/2017

SOLUCIONES M&L S.R.L.

Constitución por Esc. 164 del 06/06/2017 Registro 1017. 1) SOLUCIONES M&L SRL. 2) Gabriel Agustín MORALES, argentino, nacido: 20/11/1970, soltero, DNI. 21.790.816, CUIT. 20-21790816-8, comerciante, domicilio: Ambrosetti 170 CABA; Luciano LOPEZ FUENTE, argentino, nacido: 16/05/1973, DNI. 23.327.221, CUIT. 20-23327221-4, divorciado, comerciante, domicilio: Ambrosetti 170 CABA. 3) 99 años. 4) objeto: Elaboración, preparación, cocción y envasado de comidas y alimentos; compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y servicios gastronómicos; comisiones, consignaciones, por mayor y menor de materias primas y productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria alimenticia. Explotación comercial de establecimientos gastronómicos: bar, confitería, restaurantes, cafeterías y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. Tomar y otorgar concesiones y franquicias relacionadas con el rubro gastronómico en general; enseñanza de la gastronomía y asistencia en esa materia, desarrollo de programas y proyectos de temas relacionados con la gastronomía; realización y organización de eventos de cualquier tipo, venta de servicios de catering. Participar de otras sociedades con objeto gastronómico. Adquisición de fondos de comercio. 5) Cierre Ejercicio: 31/01; 6) Capital: \$ 50.000; Sede social: Ambrosetti 170 CABA. 7) Gerente: Gabriel Agustín Morales y Luciano Lopez Fuente. Duración: Por todo el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ambrosetti 170 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 06/06/2017 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48451/17 v. 10/07/2017

SOLUTIONS GROUP S.R.L.

1) Cristian Gabriel VIGNALI, argentino, casado, comerciante, 26/03/68, DNI: 20.217.429, domicilio El Guirá 2482 Ciudad Evita Partido la Matanza Prov. de Bs. As.; Roberto Alfredo DOMINGUEZ, argentino, casado, 16/03/77, comerciante, DNI: 25.647.410, domicilio Catriel 4410 La Tablada Partido la Matanza Prov. de Bs. As. 2) 18/05/2017. 3) Lacarra 3500 Edificio 64 Piso 3° Departamento E Cap. Fed. 4) Prestar servicios para el saneamiento de ambientes, higiene y seguridad contra plagas, prestando servicios de fumigación, desratización, desinsectización y desinfección en general de edificios, fábricas, countries, restaurantes, supermercados, casaquintas, hoteles, curtiembres, figoríficos, embarcaciones, casas comerciales y/o particulares, etcétera, realizando también servicios de mantenimiento, aseo y limpieza a través de Limpieza de tanques de agua. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000. 7 y 8) gerentes: Cristian Gabriel VIGNALI y/o Roberto Alfredo DOMINGUEZ, en forma indistinta, con domicilio especial en Lacarra 3500 Edificio 64 Piso 3° Departamento E Cap. Fed., por todo el término de duración de la sociedad, 9) 30/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 1113
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 10/07/2017 N° 48344/17 v. 10/07/2017

TOCOLE S.R.L.

Esc. 34 del 29/6/17, reg. 697. 1) Weihong LU, china, 48 años, casada, DNI 94029392, Crisóstomo Álvarez 4543, CABA y José Ignacio Gomez Acevedo, argentino, 21 años, soltero, DNI 40936159, White 2293, CABA; ambos comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Crisostomo Alvarez 4543, CABA. 4) a) Comercialización y distribución mayorista y/o minorista, consignación, representación, industrialización, elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, importación y/o exportación de comestibles, bebidas con o sin alcohol, frutas, verduras, carnes de todo tipo, alimentos para animales, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, perfumería y toda otra actividad a fin, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados; b) Exportación e Importación y c) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. 5) \$ 100000. 6) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta sin limite si fueran socios y por 3 ejercicios si no lo fueran. 7) 31/12. Gerente: Jose Ignacio Gomez Acevedo con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48342/17 v. 10/07/2017

TOMANAMA S.R.L.

Se rectifica el edicto del 3/4/2017, TI: 20470/17, Se excluyen del objeto social las siguientes actividades: En el rubro construcción e inmobiliaria: "dirección y ejecución de proyectos y obras civiles" y en el rubro financiera: "y toda clase de operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda clase por la que se requiera concurso público" Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 08/02/2017
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48429/17 v. 10/07/2017

TRANSPORTE MALVA S.R.L.

Esc. pub. del 05/07/2017, reg. not. 1601 CABA. Socios: Silvio Hernan Escudero, argentino DNI 23.139.577, comerciante, soltero, domiciliado en Las Acacias 295, San Antonio de Padua Pcia Bs As y Maria Victoria Novoa, argentina, DNI 26.591.495, comerciante, soltera, domiciliada en Habana 519, San Antonio de Padua Pcia Bs As. Sede social y domicilio especial socios: Esmeralda 1320, Piso 1°, Oficina B CABA Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Compra y venta de piedra, arena y demás materiales para la construcción. Asimismo en forma accesoria y complementaria con el principal se realizará el servicio de flete de dichos materiales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. Capital: \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas valor nominal \$ 1 c/u. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Gerente: Silvio Hernan Escudero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 1601 Mauro Anibal Talierno - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48330/17 v. 10/07/2017

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**MAROME S.C.A.**

Se hace saber que por escritura 754 del 30/06/2017 Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 26/04/2017 en la cual se resolvió transformar de sociedad en comandita por acciones en sociedad anónima denominándose "MAROMÉ S.A.". Accionistas: Matilde Ana María NOBLE MITRE de SAGUIER, argentina, viuda, empresaria, nacida 27/03/1939, DNI. 4.373.907 y CUIT 27-04373907-2, con domicilio real Avenida Alvear 1535, 7° piso, Departamento "B", C.A.B.A.; Alejandro Julio SAGUIER, argentino, casado, Empresario, nacido 27/09/1961, DNI. 14.602.814, CUIT/CUIL 20-14602814-5, con domicilio real Tortugas Country Club 1667 -Parcelas 2 y 3- Lote 385, Tortuguitas, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Julio César SAGUIER, argentino, casado, abogado, nacido 06/10/1960, DNI. 14.310.337, CUIT/CUIL 20-14310337-5, con domicilio real Avenida Callao 1458/60, segundo piso, C.A.B.A.; Fernán Julio SAGUIER, argentino, nacido 27/06/1963, casado, Periodista y Licenciado en Psicología, DNI. 16.246.899, CUIT/CUIL 20-16246899-6, con domicilio real San Martín de Tours 3185, 3° piso, Departamento "A", C.A.B.A.; Luis María Julio SAGUIER, argentino, casado, Ingeniero Industrial, nacido 08/08/1966, DNI. 17.962.105, CUIT/CUIL 20-17962105-4, con domicilio real Country Santa Bárbara, lote 271, Camino Bancalari-Benavidez, Partido de tigre, Provincia de Buenos Aires; Matilde Florencia SAGUIER, argentina, nacida 28/04/1971, divorciada, Empresaria, DNI. 22.200.961, CUIT/CUIL 23-22200961-7, con domicilio real Lynch 1120, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y María Luz SAGUIER, argentina, nacida 29/12/1974, casada, Empresaria, DNI. 24.313.360, CUIT/CUIL 27-24313360-8, con domicilio real Country Santa Bárbara, Lote 235, Camino Bancalari-Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Duración: La duración de la sociedad será hasta el 10 de junio de 2044. Objeto Social: Tiene por objeto la actividad agropecuaria, por cuenta propia o de terceros, incluido el acondicionamiento y clasificación de granos. Capital Social: La sociedad aumentó el capital social de \$ 99.182 a \$ 2.796.578.- Directorio: Mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Integración del Directorio: Presidente: Alejandro Julio SAGUIER y Director Suplente: Julio César SAGUIER, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Alvear 1535, 7° piso, Departamento "B", C.A.B.A. Sede Social: Avenida Alvear 1535, 7° piso, Departamento "B", C.A.B.A. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48425/17 v. 10/07/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGROAC S.A.

Convócase a los señores accionistas de AGROAC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2017, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Santa Fe 862 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2017. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2017. Tratamiento de los mismos; 4. Consideración de la gestión y fijación de la retribución para los miembros del Directorio; 5. Fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección y duración del mandato; y 6. Autorizaciones pertinentes para que las resoluciones de la asamblea sean debidamente inscriptas en el organismo de contralor.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/8/2016 jorge juan jose gonzalez gale - Presidente
e. 10/07/2017 N° 48364/17 v. 14/07/2017

ASOCIACION MUTUAL 23 DE MAYO

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 17-08-2017 a las 18 hs. en Hipólito Yrigoyen 615, Piso 8, dpto. D CABA, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al Ejercicio N° 16 que va del 01-01-2016 al 31-12-2016: a) Memoria del Consejo Directivo. b) Informe de la Junta Fiscalizadora. c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General. 3) Lectura y consideración de la ratificación de la autorización al Sr Presidente de la Asociación Mutual para ejecutar acciones para implementar planes de vivienda. Tales como: empadronarse, registrarse, solicitar la inscripción, inclusión, obtención de créditos, gestionar y pactar con el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC) y otras Entidades que pueda corresponder; establecer fideicomisos, comprar y afectar bienes inmuebles; y toda otra acción que sea necesaria para lograr los objetivos de los planes de viviendas. NOTA: Art. 38 del estatuto social: "El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Designado por instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria n° 14 del 30/04/2015 Angel Pedro Cabrera - Presidente

e. 10/07/2017 N° 48367/17 v. 10/07/2017

FOFREMA S.A.

Se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 28/7/2017 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda a celebrarse en Federico Garcia Lorca 357 CABA para tratar a) Consideración del Inventario; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas y Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017, b) Designación del Directorio y c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 29/7/2016 EDGARDO RUBEN OREJA - Presidente

e. 10/07/2017 N° 48453/17 v. 14/07/2017

GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.**CONVOCATORIA**

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 25 de Julio de 2017, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11,00 horas en la sede social Avda. Corrientes 524, piso 1º, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-04-2017.
- 3) Destino de los Resultados del Ejercicio
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-04-2017 por \$ 560.055.-
- 5) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Aprobación gestión Directores y Síndicos por el Ejercicio 2016/2017.
- 7) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/04/2017 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al próximo Ejercicio.

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir constancia de titularidad hasta el 19/07/2017 inclusive, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 27/07/2016. Eduardo Alfredo Berger.

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO de fecha 27/7/2016 Eduardo Alfredo Berger - Presidente
e. 10/07/2017 N° 48400/17 v. 14/07/2017

HURLINGHAM CLUB S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse fuera de su sede social el 27/07/2017, a las 16:00 hs en el Club Danés, Av. Leandro N. Alem 1074, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Autorización al Directorio para avalar préstamos que podrá tomar la Asociación Civil Hurlingham Club hasta un tope de USD dólares estadounidenses \$ 1.000.000. 3) Autorización al Directorio para otorgar a la empresa constructora EIDICO una opción de compra sobre la parcela afectada al proyecto inmobiliario, cuya medición preliminar resultaría del orden de los 24.000 m2 en total. Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 17:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/10/2016 Federico Jeremias Pinckney Simpson - Presidente

e. 10/07/2017 N° 48240/17 v. 14/07/2017

LEVAL S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2017 a las 19,00 hs en primera convocatoria y a las 20:00 hs en segundo convocatoria en Juan Ramírez de Velasco 517, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la realización de la Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo estatutario, establecido a tal efecto, 2) Consideración documentos prescriptos Art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016 y destino de los resultados, 3) Aprobación y ratificación gestión y remuneraciones del Directorio en exceso del 25% de la utilidad, fijada en el Art 231 de la Ley 19550, 4) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección, 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19550)

Designado según instrumento público Esc. N° DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DE DESIGNACIÓN de fecha 01/09/2016 Reg. N° 1386 ANDRES GERARDO WEGIER - Presidente

e. 10/07/2017 N° 48334/17 v. 14/07/2017

MARIO BRAVO 605 S.A.

Convóquese a los señores accionistas de MARIO BRAVO 605 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de agosto de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Mario Bravo 605, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta;
- 2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal, respecto del tratamiento de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico N° 20, finalizado el 31 de marzo de 2016;
- 3º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 20, finalizado el 31 de marzo de 2016;
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio en tratamiento;
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento y su remuneración.;
- 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación; y
- 7º) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Pte. Roque Saenz Peña 811, Piso 6º, Dpto "A", Ciudad de Buenos Aires y/o en la sede social, en el horario de 10 a 17 horas. El plazo vence el 28 de julio de 2017, a las 17 horas.

Nota II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 27/1/2016 JULIO JUAN MORANI - Presidente
e. 10/07/2017 N° 48430/17 v. 14/07/2017

ZENTRUM S.A. TRAUMATOLOGIA Y DEPORTOLOGIA**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio de 2017, a las 09,00 horas en Paroissien en N° 2506, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1) Consideraciones de los Balances y documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la LSC correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, y 31/12/2016.
- 2) Elección de nuevas autoridades del Directorio.
- 3) Remuneración del Directorio por el desempeño de sus cargos durante los ejercicios finalizados el 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, y 31/12/2016.
- 4) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término.
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/5/2015 rafael enrique giulietti - Presidente
e. 10/07/2017 N° 48290/17 v. 14/07/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Fortunato Suppa, corredor publico Mat CUCICBA N° 210 F9 L1 con ofic en Av Sta FE 5159 CABA, avisa que Liliana Rosa Papasodaro DNI 12.034.342 domiciliada en A. Thomas 330 CABA Vende y transfiere sin personal, a Luis Mario Isekzon DNI 5.833.868 domiciliado en 11 de Septiembre 3630 PB CABA, su fondo de comercio de Lavandería Mecánica Autoservicio Exp N° 43982-2000, sito en la Av Alvarez Thomas 330 PB, CABA. Reclamos de ley Av Sta Fe 5159 PB CABA

e. 10/07/2017 N° 48304/17 v. 14/07/2017

PATRICIA ANDREA LIVIO, CONTADORA, TOMO: 153 FOLIO: 90, DOMICILIO ARRIBEÑOS 2393, CABA, AVISA QUE: LUIS ERNESTO ACUÑA Y PATRICIA ANDREA LIVIO SOCIEDAD DE HECHO, CON DOMICILIO EN ARRIBEÑOS N° 2393, CABA, TRANSFIERE A LA MOLLEJA S.R.L., REPRESENTADA POR SOCIA GERENTE: PATRICIA ANDREA LIVIO, CON DOMICILIO EN ARRIBEÑOS N° 2393, CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y/O GRAVAMEN, EL LOCAL DE RESTAURANTE, CANTINA, CAFÉ BAR, PARRILLA UBICADO EN ARRIBEÑOS N° 2391/93 PLANTA BAJA, ENTREPISO, SOTANO, CABA. RECLAMOS DE LEY EN ARRIBEÑOS N° 2393 PB, CABA.

e. 10/07/2017 N° 48333/17 v. 14/07/2017

Malena Beatriz Carballada, dni 24515146, con domicilio en Moreno 2161, CABA, cede y transfiere el fondo de comercio sito en Combate de Los Pozos 1143, CABA, planta baja y sótano, rubro Escuela Infantil (700520) habilitado por expdte. 18564/97, con disposiciones nros. 05440-DGRyCE-97 y disposición 3164//DGHP/2011, con 225,30 mts2 y capacidad máxima de 37 (treinta y siete) niños y 5 (cinco) cunas por turno, con cambio de denominación conforme a la Ley 621, Cap. II, Art. 7, a nombre de Miguel Angel Carballada dni 4394153, con domicilio en Combate de Los Pozos nro 1141, CABA. Reclamos de Ley en Combate de Los Pozos 1141, CABA. Firmado: Miguel Angel Carballada, dni 4394153.

e. 10/07/2017 N° 48245/17 v. 14/07/2017

Maria F. Orona, abogada, T 79 F 617 CPACF con domicilio en Viamonte 877 PB 2 CABA avisa: MB Esthetic SA cuil 30-71489276-9 con domicilio en Alberdi 2449 piso 11 dpto B CABA vende fondo de comercio sito en Victor Martinez 21 CABA, rubro servicios centros de estética, spa y similares a CLC Beauty SRL cuil 30-71560739-1 con domicilio en Bilbao 3045, dpto 11 CABA. Reclamos de Ley en Bilbao 3045 dpto 11 CABA

e. 10/07/2017 N° 48337/17 v. 14/07/2017

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

10 Y 11 S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/06/15 se designó Directores y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Francisco Lucas SEVILLA, Director Suplente: Rodolfo Luis SEVILLA, todos con domicilio especial en la sede social. Acta protocolizadas por Escritura Pública N° 44 del 06/07/17. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 2055

Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48401/17 v. 10/07/2017

ALBAY SIMA S.R.L.

Por escritura 80 del 29/06/2017, folio 278 Registro 2196 CABA, se formalizó la reunión de socios que resolvió en forma unánime el cambio de la sede social Anterior: Pavón 3.707 CABA, Actual: Bahía Blanca 1.868 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 2196

Vanessa Fandiño - Matrícula: 4687 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48343/17 v. 10/07/2017

ALQUIMAQ S.A.

Por Acta de Directorio n° 48 del 27/06/2017 se cambió la sede social a Mendoza N° 5.166 6° Piso, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio n° 48 de fecha 27/06/2017

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48221/17 v. 10/07/2017

AMERICA TV S.A.

En los términos del artículo 60 de la Ley 19.550, se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 24 de febrero de 2017, se aceptó la renuncia presentada por los integrantes del Directorio: Fernando Martín MINAUDO, Francisco DE NARVAEZ STEUER, Félix Martín LEQUIO (Directores Titulares), y Diego Javier ZAFFORE y Maria Cecilia ABBONDI (Directores Suplentes), y se resuelve la recomposición del directorio conforme la integración aprobada, y oportunamente publicada con fecha 05 de mayo de 2017. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 24/02/2017

Andrea Teresa Silva Ehman - T°: 67 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48261/17 v. 10/07/2017

ANAMINT S.A.

Esc. 92 del 23/3/17, reg. 1953. Acta: 23/3/17. Se designo: Presidente: Maria Mercedes Anitua y Suplente: Bernardo Marcelo Perez, ambos con domicilio especial en Coronel Diaz 1865, 6° piso, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48366/17 v. 10/07/2017

ARGENTINA SUR PROPIEDADES S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/05/2017, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos y han sido reelegidos: Presidente: Claudia Cecilia Escalada y Director Suplente: Roberto José Feletti, fijando todos domicilio especial en la calle Laprida 1320 Piso 8 departamento 15 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2017

Hugo Eduardo Belardez Amendola - T°: 266 F°: 115 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48249/17 v. 10/07/2017

ARMACER S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 18/11/2016 se eligió directorio por vencimiento de mandato. Presidente: Maria Verónica Lusardi y Director suplente: Victor Sebastian Lusardi. Fijan domicilio especial en San Martín 66, piso 4°, Depto 409, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 18/11/2016

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48390/17 v. 10/07/2017

ARQUITECTURA TENDIDOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria nro 13 de fecha 16/11/2015, Acta de Directorio nro 33 de fecha 16/11/2015 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/11/2015, del Registro de Asistencia, con la designación del nuevo directorio: Presidente: Gustavo Emilio SAMANNA, argentino, casado en primeras nupcias con María Susana López Menendez, nacido el 12/03/1955, DNI 11.385.660, Cuit 20-11385660-3, domicilio real Helguera 1181, Cap. Fed. y especial José Luis Cantilo 4734, depto 2 de Cap. Fed.,. Director Suplente: Carlos Alberto Ignacio SAMANNA, argentino, soltero, nacido el 13/11/1956, DNI 12.965.051, Cuit 20-12965051-7, domicilio real y especial José Luis Cantilo 4734, depto 2 de Cap. Fed., quienes aceptan el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 1883

Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48247/17 v. 10/07/2017

AUTO EQUIPE S.A.

POR 1 DIA. Por actas de Asamblea Nº 9 del 18/01/2017 y de Directorio Nº 48 del 18/01/2017 se renueva el Directorio por 1 ejercicios: PRESIDENTE: Fabian Sergio SACCO, argentino, divorciado, nacido el 28/03/1965 con DNI 17.203.345, C.U.I.T. 20-17203345-9, domiciliado en Miguel Cane 4.227 Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia de Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo César SACCO, argentino, con DNI 17.751.039, nacido el 13/04/1966, divorciado, CUIT 20-17751039-5, domiciliado en Alberdi 645, piso 10 depto "B", Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia de Bs As, ambos constituyendo domicilio especial en Roosevelt 5.322 séptimo piso, departamento "A" C.A.B.A. Por Acta de Directorio Nº 49 del 10/04/2017 cambio de sede social a Roosevelt 5.322 piso 7, departamento "A" C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA 49 de fecha 10/04/2017
Carla Aurelia Bernardes - Tº: 83 Fº: 616 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48294/17 v. 10/07/2017

AXXON CONSULTING S.A.

Se rectifica publicación Nro 36022/17 de fecha 29/05/2017, que donde decía Cerrito 1070 piso 3º oficina 67, debió decir Cerrito 1070 piso 3 oficina 71. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/05/2016 Gustavo Martín Alegre - Tº: 77 Fº: 128 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48407/17 v. 10/07/2017

BFU DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/05/2017 y de Directorio del 22/04/2017 fueron designadas las autoridades conforme el siguiente detalle: Presidente: Walter Kury; Vicepresidente: Alejandro Allende; Directores Titulares: Javier Chuma; Directores Suplentes: Patricia Ramat y Tomás Allende. Duración: 1 ejercicio. Todos ellos constituyen domicilio especial en Belgrano 367, Piso 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/05/2017

María del Rosario Arce - Tº: 115 Fº: 669 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48316/17 v. 10/07/2017

BOLSAPEL S.A.I.C.I.F. Y A.

Directorio del 9/5/2017 fija sede en Avenida Córdoba 669 Piso 6 Oficina B CABA. Asamblea y Directorio del 14/3/2017 designa Presidente: Jorge Néstor Rastellino, Vicepresidente: Horacio Martín Rastellino y Directores Titulares: Alejo Rastellino y Fernando Horacio Rastellino. Directora Suplente: Ana María Pomares. todos con domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/06/2017

Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48417/17 v. 10/07/2017

BRIQUETAS CONIMEX S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 14.11.2016 y acta de directorio del 14.11.2016 la Sociedad BRIQUETAS CONIMEX SA resolvió designar como Presidente y Director Titular a Juan Carlos BENITO; Directores Titulares: Silvia Beatriz BARREA RANZUGLIA y Arturo Miguel MORENO; y Director Suplente: Cesar Ismael LICHAK, todos con domicilio especial en Florida 142 7º "K" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 31/05/2017 Reg. Nº 1314

maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 Nº 48439/17 v. 10/07/2017

BRZ S.R.L.

Se rectifica el aviso publicado el 06/07/2017 (T.I. Nro 47572 de fecha 06/07/2017) en el sentido que la dirección correcta de la nueva sede social es Tucumán 1424, PB, Departamento D, Capital Federal Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 22/05/2017 Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 22/05/2017

NESTOR JULIO GAVINO - Tº: 15 Fº: 901 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48408/17 v. 10/07/2017

BS. AS. CREAM S.R.L.

En reunión de socios del 21/4/16 se designó gerente a Mariano Sebastián Tortora por 5 ejercicios, quien fijó domicilio especial en Miranda 4369 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 30/05/2017 Reg. Nº 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 Nº 48396/17 v. 10/07/2017

BULSARA GROUP S.A.

Con fecha 4/7/17 renunciaron: Presidente: Leonardo Hugo Filippo y director suplente: Ezequiel Anibal Armas. Se designaron autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Adrián Enrique Calabria, DNI 18254177; Directora Suplente: Patricia Myriam Crovetto, DNI 18171428 domicilio especial: Lima Nº 355 Piso 3º oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 04/07/2017

Leonardo FILIPPO - Tº: 74 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48452/17 v. 10/07/2017

CAIXA GALLEGA S.A.

(IGJ 1.672.443) Comunica que: (i) por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 17 de fecha 10/04/2015 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, José Ramón Arca Campos; Director Suplente, Luis Barca Herreria; (ii) por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 19 de fecha 15/02/2016 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, José Ramón Arca Campos; Director Suplente, Luis Barca Herreria; y (iii) por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 20 de fecha 16/02/2017 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, José Ramón Arca Campos; Director Suplente, Alberto Cacharron Mojon. Los Directores constituyen domicilio en San Martín 108, piso 16º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 20 de fecha 16/02/2017 jazmine daruich - Tº: 93 Fº: 609 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48385/17 v. 10/07/2017

CAMPOS DE JESUS MARIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 23/05/2017 se renueva el siguiente directorio: José Luis Lupori (Presidente), Liliana Maluf (Director Titular) y Victoria del Carmen Lupori (Director Suplente). Todos con domicilio constituido en Paraná 567, piso 3, oficina 303-4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31.12.2019. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 23/05/2017

Mercedes Yapur - Tº: 123 Fº: 386 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48243/17 v. 10/07/2017

CARRIER S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 10/4/2017 se designó a Marcelo Luis Piacenza, Nicolás Lozano y Germán Damiano como Gerentes de la Sociedad por el término de un ejercicio. Todos fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, piso 3, CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/04/2017

Liliana Cecilia Segade - Tº: 61 Fº: 673 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 Nº 48438/17 v. 10/07/2017

CIPRES PLAX S.R.L.

Se avisa que por Escritura Nº 107 del 23/06/17, Esc. María R. Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Renunció a su cargo de gerente: Carmelo Roberto GAMIDO. La renuncia fue aceptada por unanimidad. Se designa Gerente a Juan Antonio CARELLI, argentino, 23/05/1946, divorciado de sus primeras nupcias con Nilda Josefa Castorina, D.N.I. número 4.549.627 y CUIT 23-04549627-9, domicilio real calle Gabriela Mistral 2726, piso 6, departamento B, CABA. Sin modificación de contrato social. Escribana María Raquel Burgueño, Registro 803, autorizada por escritura 107 del 23/06/2017. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 803 MARIA RAQUEL BURGUEÑO - Matrícula: 4597 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 Nº 48414/17 v. 10/07/2017

CLEAN COLLECTOR S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio N° 64 del 28/06/2017 se resolvió por unanimidad cambiar la sede social de la unidad de la calle Zapiola 1139, CABA a la unidad de la Av. Paseo Colón 1196, CABA. Dicho cambio de sede se encuentra bajo la jurisdicción de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 64 de fecha 28/06/2017

Fiorella Bozzi - T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48262/17 v. 10/07/2017

COLZANI Y ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2017, se designaron por unanimidad los miembros del Directorio, por el término de tres años, Presidente: AMBROSIO OSCAR COLZANI, DNI N° 4.885.930, Director Suplente: ALBERTO ENRIQUE BARRY, DNI N° 7.601.831, todos con domicilio especial en Zavaleta 814, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 05/07/2017

Stella Maris Adanalian - T°: 28 F°: 264 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48418/17 v. 10/07/2017

COVANCE (ARGENTINA) S.A.

Por Asamblea del 27/04/2017 se designó a Robert James Davie como Presidente, Mabel Evelia González como Vicepresidente, Pablo Alejandro Pinnel como Director Titular y Marcelo Eduardo Gallo como Director Suplente. Todos fijaron domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, C.A.B.A., con excepción del Sr. Davie, quien lo hizo en Emma de la Barra 353, 5° Piso, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea General ordinaria de fecha 27/04/2017

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48436/17 v. 10/07/2017

CRUCE CASTELAR GNC S.A.

Por Acta 14/03/17. PRESIDENTE: Héctor Hernán CARCAMO. DIRECTOR SUPLENTE: Luis Mario BARCELÓ CRISTIENSEN. Domicilio Especial Autoridades: Diaz Colodrero 2575 Piso 3 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/03/2017

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48399/17 v. 10/07/2017

E G S.A.

Por Escritura N° 73 del 28/06/2017, pasada ante la Escribana de esta Ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 636 Registro Notarial 1809 a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de "E G S.A." en: I. Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/04/17 y Acta de Directorio del 18/04/17: Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por dos ejercicios. Presidente: Eduardo Andrés Francucci, domicilio especial Lavalle 715, 3° Piso, Oficina "A", CABA; Vicepresidente: Fernando Abel Fernández Seveso, domicilio especial Lavalle 715, 3° Piso, Oficina "A", CABA; Director Titular: Luis Alberto Piccioni, domicilio especial Lavalle 715, 3° Piso, Oficina "A", CABA y Director Suplente: Patricia Claudia Laurencena, domicilio especial Lavalle 715, 3° Piso, Oficina "A", CABA. Y II. Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/05/16 y Acta de Directorio del 18/05/17: Renuncia de Eduardo Andrés Francucci y Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por dos ejercicios. Presidente: Fernando Abel Fernández Seveso, domicilio especial Lavalle 715, 3° Piso, Oficina "A", CABA; Vicepresidente: Luis Alberto Piccioni, domicilio especial Lavalle 715, 3° Piso, Oficina "A", CABA y Director Suplente: Patricia Claudia Laurencena, domicilio especial Lavalle 715, 3° Piso, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 1809

Bibiana Rosa Ronchi - Matrícula: 2673 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48375/17 v. 10/07/2017

E.V.A. S.A.

Asamblea del 16/5/2017 renueva directorio. Presidente: Andrea Fabiana FRANCHI. Vicepresidente: Eduardo Daniel FRANCHI. Director Suplente: Martin Andres FRANCHI. Todos con domicilio especial en 25 de mayo 158 piso 4 departamento 80 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/05/2017
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48413/17 v. 10/07/2017

EDIFICIO METRO S.A.

EDICTO: Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/12/2016 se resolvió designar a Bettina Laura Piccirillo como Presidente del Directorio, Eduardo Isidro Bosch Bermúdez de Castro como Vicepresidente, Pablo Marcelo Calicchio como Director Titular, José Angel Esteban Paños como Director Suplente, Salvador Nicolás Franco como Síndico Titular y Héctor José Preci como Síndico Suplente, los cuatro primeros con domicilio especial constituido en Carlos Pellegrini 1069 Piso 10° C.A.B.A. y los dos últimos con domicilio especial constituido en Avenida La Plata 213 Piso 3° Departamento "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea accionistas de fecha 19/12/2016
Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48717/17 v. 10/07/2017

EFICAS S.R.L.

Por acta del 14/11/16 renuncia la Gerente Graciela Susana Rios, y se designa Gerente: Luis Martín Miguel Ciccolella, fija domicilio especial en General Deheza 2027, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 14/11/2016
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48241/17 v. 10/07/2017

ELECTRIC MEI S.A.

Asamblea Extraordinaria, 21/4/17, resuelve por vencimiento mandatos: Gustavo Francisco Purita, DNI 25477272; Inés Díaz, DNI 26651457, María del Carmen Panelo, DNI 27517346; designa Directorio así: Presidente: Gustavo Francisco Purita; Vicepresidente: Inés Díaz; Directora Suplente: María del Carmen Panelo; todos domicilio especial: Corvalán 1550, Caba; pasan domicilio legal a Corvalán 1550, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/04/2017
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48448/17 v. 10/07/2017

ENARSA PDV S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de Mayo de 2017 se resolvió aprobar el Balance Final de Liquidación de la Sociedad y consecuentemente liquidar la misma, así como proceder a la cancelación de su inscripción social. Asimismo se designó al Sr. William Antonio Ravelo Calderón, DNI 94.997.770, con domicilio en Av. Del Libertador 602 Piso 20, C.A.B.A., a fin de que sea el depositario de los Libros y documentos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 24/05/2017
Guido Ivan Buonomo - T°: 93 F°: 684 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48176/17 v. 10/07/2017

F.V. S.A.

En reunión de fecha 02/02/17 el Consejo de Vigilancia designó a los miembros del Directorio y dicho órgano, en reunión de misma fecha, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Enrique Viegener; Vicepresidente: Guillermo Viegener; Directores Titulares: Eduardo Augusto Sabater, Miguel Viegener y Jorge Viegener. Los Sres. Directores constituyen domicilio en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Reconquista 336, Piso 11°, Dpto. "X", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado a de fecha 02/02/2017
Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48398/17 v. 10/07/2017

FOREXFİN S.A.

Acta de asamblea del 31/10/16. Nuevo directorio: Presidente Guido Angel de Carlo, Director Suplente Olga Moreno, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 548 piso 1 A C.A.B.A. Autorizado por acta referida.
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48369/17 v. 10/07/2017

FOX SPORTS LATIN AMERICA LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por Resolución de 12/1/16 se resolvió cancelar la inscripción de la Sucursal, en los terminos del art. 118 de la ley 19550 y designar al Representante Legal Matías de Larrechea para las tareas de liquidación y conservación de los libros. Fija domicilio en Av. del Libertador 498, piso 4° Norte, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 12/01/2016
matias de larrechea - T°: 49 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48202/17 v. 10/07/2017

FROLAND S.A.

Asamblea 4/7/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Daniela Mesa Echavarría DNI 95178544 y Director Suplente Mirtis Mariela del Rosario Farias Soto DNI 18676796 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Corrientes 2166 Piso 26 Oficina 7 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/07/2017
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48219/17 v. 10/07/2017

FULL STAND S.A.

En Directorio del 22/11/16 se resolvió trasladar la sede social a Uruguay 651, piso 5, oficina i, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 22/11/2016
Maria Gimena Garcia - T°: 74 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48298/17 v. 10/07/2017

GREEN CONNECTION S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Especial unánime N° 2 del 13/03/17, L° 1, F° 21 y 22, se dispuso la recomposición del Directorio: Presidente: Emanuel Jorge González, DNI 35068510 y Director Suplente: Hernán Antonio Mazzieri, DNI N° 26725107, por renuncia de Oscarina Manuelita Hernández García, como Presidente, y Bernabé Isaac Brito, Director Suplente. Duración de los mandatos hasta el 27/05/19. Todos con domicilio especial en Mercedes N° 912 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2017
MARIO CESAR CEDRES - T°: 229 F°: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48248/17 v. 10/07/2017

GRUPO COHEN S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión del Directorio del 4 de mayo de 2017, se designaron los Directores Titulares de Grupo Cohen S.A., distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Anna Cecilia Cohen; VICEPRESIDENTE: Julian Cohen; DIRECTORES: Por la Clase A: Titulares: Guillermo Matias y Silvio Becher; Suplente: Marcelo Cobas. Por la Clase B: Titulares: Anna Cecilia Cohen y Julian Cohen; Suplente: Carlos Alberto Luc. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 195, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA de ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 28 de fecha 04/05/2017
Anna Cecilia Cohen - Presidente

e. 10/07/2017 N° 48409/17 v. 10/07/2017

IMBER S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 15/05/2017, de elección de autoridades y distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: Gianella Nora BERNARDONI, DIRECTOR SUPLENTE: Fabián Sergio CEDOLINI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1327, 2° piso, oficina "7" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 1017 Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48450/17 v. 10/07/2017

IMPERIAL CORD S.A.

ASAMBLEA 07.03.2016. APROBÓ: 1) CESAN en sus cargos Daniel Oscar Bornico, Alejandro Damián Bornico y Florencia Daniela Bornico quienes ostentan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Suplente respectivamente; 2 nuevo DIRECTORIO: Daniel Oscar BORNICO, PRESIDENTE; Alejandro Damián BORNICO, VICEPRESIDENTE y Florencia Daniela BORNICO, SUPLENTE. TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Tomás de Anchorena 1229, 2do piso dpto. A CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTO PRIVADO de fecha 07/03/2016
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 10/07/2017 N° 48463/17 v. 10/07/2017

INMOBILIARIA Y FINANCIERA ACONCAGUA S.A.

EDICTO: Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/12/2016 se resolvió designar a Bettina Laura Piccirillo como Presidente del Directorio, Eduardo Isidro Bosch Bermúdez de Castro como Vicepresidente, Pablo Marcelo Calicchio como Director Titular, José Angel Esteban Paños como Director Titular y Angel Daniel Vergara del Carril como Director Suplente, todos con domicilio especial constituido en Carlos Pellegrini 1069 Piso 10° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea accionistas de fecha 19/12/2016

Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48719/17 v. 10/07/2017

INSTALACOM S.R.L.

Por instrumento privado del 05/07/2017 los socios en forma unánime decidieron mudar la sede social al domicilio de la Av. Avellaneda 433 Planta Baja, departamento "5" CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 05/07/2017

MARCELA PATRICIA SANTA CATALINA - T°: 81 F°: 510 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48203/17 v. 10/07/2017

INTERNET SERVICES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 03/05/2017 se renueva el siguiente directorio: Oscar Roberto Gimelli (Presidente), Sergio Sánchez (Vicepresidente), Patricio Jorge Seoane (Director Titular) y Enrique Sigfrido Draier (Director Suplente). Todos con domicilio constituido en Echeverría 2578, piso 1, Oficina 108, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31.12.2019. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 04/05/2017

Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48242/17 v. 10/07/2017

INTL. AND LATIN MACRO AND MICRO ADVICE S.R.L.

Por escritura de 23/6/17 se ratifica Gerente: Fernando Loyola; se designa: Alberto Juan De Jager; ambos por plazo social y domicilio especial en Paraguay 1178, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 5 San Isidro

Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48388/17 v. 10/07/2017

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta N° 126 F° 268 L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F° 6 L° 85, T° A de S.A. nacionales Convoca a sus accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en el marco de la oferta pública de 14.000.000 nuevas acciones ordinarias escriturales de la Sociedad, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos en iguales condiciones que las acciones emitidas actualmente en circulación, a ser emitidas con prima de emisión (las "Nuevas Acciones"), en virtud del aumento de capital por hasta \$ 22.222.220 resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26 de junio de 2017 y lo resuelto en la reunión de directorio de la Sociedad en fecha 4 de julio de 2017 y de conformidad con lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550. Período para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer: De 10 días corridos a partir del 13 de julio de 2017 a las 9:30 horas, finalizando el 24 de julio de 2017 a las 13:00 horas (el "Período de Suscripción Preferente de las Nuevas Acciones"). Mecanismo: Los accionistas interesados deberán: (1) instruir a tal efecto al agente que actúa como su depositante en Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores") mediante los procedimientos y documentos habituales de dicho depositante, quien, a su vez, deberá transmitir la orden a Caja de Valores hasta el día anterior a la Fecha de Adjudicación Anticipada o la Fecha de Adjudicación Final, conforme se definen más adelante, según corresponda, en el horario de 9:30 a 15:00 (hora de Argentina). Se aclara que Caja de Valores no recibirá instrucciones durante el último día del Período de Suscripción Preferente; o (2) si quisieran ejercer su derecho fuera del régimen de depósito colectivo de Caja de Valores deberán tener abierta una subcuenta comitente con BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., designado como Agente de Suscripción, manifestar su intención mediante la suscripción y entrega al Agente de Suscripción del Formulario de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer que éste le proveerá en su domicilio social sito en Tucumán 1, Piso 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto con un certificado de titularidad acreditando que el presentante es titular del Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer que habilita su ejercicio, antes de la Fecha de Adjudicación Anticipada o la Fecha de Adjudicación Final, según corresponda, en el horario de 9:30 a 15:00 (hora de Argentina), salvo para el último día de dichos períodos, en que dichos formularios podrán recibirse hasta las 13:00 (hora de Argentina). Los mencionados certificados se pueden obtener concurriendo directamente a las oficinas de Caja de Valores, sita en 25 de Mayo 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus sucursales del interior del país, o bien por intermedio del depositante en Caja de Valores con el cual tengan depositadas como comitentes sus tenencias accionarias. Los accionistas interesados en ejercer su derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por los restantes accionistas deberán indicar en su instrucción o formulario la cantidad máxima de Nuevas Acciones que se comprometen a acrecer, cantidad que no podrá superar a la cantidad de Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente. Precio de Suscripción: Será fijado por la Sociedad con anterioridad al cierre del Período de Suscripción Preferente de las Nuevas Acciones y será informado a la CNV y a los mercados ese mismo día o a primera hora del Día Hábil inmediatamente siguiente a su determinación, con anterioridad a la apertura del mercado argentino. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones será el mismo precio que el determinado para la adquisición y/o suscripción de las Acciones Ofrecidas al Público. Éste estará conformado por el valor nominal de la acción más la prima de emisión que se establezca, será fijado en función de una curva de demanda construida por la Sociedad de acuerdo a las Manifestaciones de Interés y a los Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer que se hayan recibido a la fecha de determinación del Precio de Suscripción y se establecerá dentro del rango de precios determinado por el directorio de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea pudiendo el mismo modificarse durante el Período de Suscripción Preferente de las Nuevas Acciones. El Precio de Suscripción por acción en pesos será equivalente al Precio de Suscripción por acción en dólares informado en el Aviso de Precio de Suscripción convertido a pesos al tipo de cambio de referencia informado por el BCRA a través de la Comunicación "A" 3500 para el día anterior a (i) la Fecha Límite de Integración Anticipada; o (ii) la Fecha Límite de Integración Final, según corresponda. Precio de Suscripción Indicativo: El directorio de la Sociedad, en virtud de las facultades delegadas por la Asamblea, estableció un rango de precio de suscripción indicativo no vinculante de entre U\$S 50 y U\$S 60 por ADS o rango de precio de suscripción indicativo por acción ordinaria entre U\$S 12,50 y U\$S 15 (el "Precio de Suscripción Indicativo"). Dicho Precio de Suscripción Indicativo podrá ser modificado en función de las condiciones de mercado y del nivel de precios que sean ofrecidos a la Sociedad, periódicamente durante el Período de Suscripción Preferente de las Nuevas Acciones. Fecha Límite para la Recepción Anticipada de Manifestaciones de Interés y de Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer: Es el 20 de julio de 2017 a las 13 horas, dentro de la cual se deben haber remitido las Manifestaciones de Interés y los Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer, de conformidad con el mecanismo descrito en el Prospecto, para que proceda la adjudicación de las Nuevas Acciones y las Acciones Ofrecidas por IRSA, según corresponda, en la Fecha de Adjudicación Anticipada, conforme tal término se define más adelante. Fecha Límite para la Recepción de Manifestaciones de Interés y de Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer: Es el 24 de julio de 2017 a las 13 horas. Integración, Mora en la Integración y Pago de las Nuevas Acciones: Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberán integrarse al contado por transferencia electrónica al Agente de Suscripción o mediante el débito en cuenta a través de Caja de Valores, tal como se describe más adelante. Podrán integrarse: (i) para quienes hayan presentado Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer luego del inicio del Período de

Suscripción Preferente de Nuevas Acciones y antes de la Fecha de Adjudicación Anticipada (la “Fecha Límite de Integración Anticipada”), a fin de que dichas acciones sean emitidas y liquidadas en la Fecha de Emisión y Liquidación Anticipada; o (ii) para quienes hayan presentado Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer luego de la Fecha de Adjudicación Anticipada y antes de la Fecha de Adjudicación Final, hasta la fecha y hora que a tal efecto se indique en el Aviso de Resultados Final (la “Fecha Límite de Integración Final”), a fin de que dichas acciones sean emitidas y liquidadas en la Fecha de Emisión y Liquidación Final. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse al contado por transferencia electrónica al Agente de Suscripción o mediante el débito en cuenta a través de Caja de Valores antes de la Fecha Límite de Integración para el Ejercicio del Derecho de Acrecer, que será informada en el Aviso de Resultados Final. Los accionistas que ejerzan sus derechos de preferencia y de acrecer que no abonen sus Nuevas Acciones dentro de los plazos previstos perderán sus derechos de suscripción preferente y de acrecer a tales Nuevas Acciones. La mora en la integración se producirá en forma automática por el mero vencimiento de la Fecha Límite de Integración Final. La mora en la integración de las Nuevas Acciones resultante del ejercicio de los Derechos de Suscripción Preferente y Derechos de Acrecer por parte de los accionistas de la Sociedad a la Fecha de Registro o los cesionarios de tales derechos implicará la pérdida del derecho a suscribir las Nuevas Acciones requeridas y en tal caso la Sociedad podrá disponer la venta de las mismas a terceros, sin perjuicio de las demás sanciones que se estipulan en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades, tal como prevé el estatuto social de la Sociedad. Quienes adquieran Nuevas Acciones en pesos deberán efectuar el pago (i) a Caja de Valores mediante el débito en cuenta tal como se establece en el Prospecto o (ii) al contado por transferencia electrónica al Agente de Suscripción a la Cuenta Nº 00340 del BCRA. Fecha Límite de Integración Anticipada: Es el 24 de julio de 2017, fecha en la cual se deberá integrar el Precio de Suscripción a efectos de que las Nuevas Acciones y las Acciones Ofrecidas por IRSA, según corresponda, sean emitidas y liquidadas en la Fecha de Emisión y Liquidación Anticipada. Fecha Límite de Integración Final: Será informada en el Aviso de Resultados Final. Fecha de registro: Será el 12 de julio de 2017. Relación de ejercicio: El Derecho de Suscripción Preferente se ejercerá a razón de una Nueva Acción por cada 9,0010035714 acciones de tenencia de la Sociedad. Esta relación surge del ratio existente entre el total de acciones en circulación de la Sociedad sobre las Nuevas Acciones. Si nuestros accionistas, sus cesionarios (es decir, quienes adquieran el Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer, los cuales serán negociados de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable) y el Cesionario (en virtud del Derecho Cedido) no ejercieran el Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer que les corresponda, y en consecuencia hubiere un remanente de Nuevas Acciones sin colocar, el Directorio procederá a cancelarlo. Inmediatamente antes de la Oferta Global nuestro capital social emitido y en circulación consistía en Ps. 126.014.050 compuesto por 126.014.050 acciones ordinarias. Inmediatamente después de la consumación de la Oferta Global, y asumiendo la colocación total de las Nuevas Acciones y la emisión de 4.300.000 acciones correspondientes al plan de incentivos al personal, nuestro capital social ascenderá a Ps. 144.314.050 compuesto por 144.314.050 acciones ordinarias. Las acciones de la Sociedad están listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y en Nasdaq Global Market bajo la forma de ADS. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por Resolución Nº18.833 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 6 de julio de 2017 y su listado ha sido autorizado por ByMA con fecha 6 de julio de 2017. No se ha producido ninguna modificación sustantiva en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los estados contables al 31 de marzo de 2017 que no se encuentre informada en el Prospecto de fecha 6 de julio de 2017. Caja de Valores procederá a registrar las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas e integradas en el registro de la Sociedad a nombre de cada uno de los accionistas. Los demás términos y condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad, sita en Moreno 877, piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su página web (www.irsacp.com.ar) y en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar), bajo el ítem “Información Financiera”. Los términos en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado asignado a ellos en el Pros

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 1252 de fecha 2/11/2015 Eduardo Sergio Elsztein - Presidente

e. 10/07/2017 Nº 48688/17 v. 12/07/2017

KROMBERG & SCHUBERT ARGENTINA S.R.L.

Se protocolizó la Reunión Gral. de Socios Unánime del 10/04/2017, que DESIGNÓ Gerentes a Gustavo ARDALLA y a Vanesa Paula DI MAGGIO, quienes fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Of. “A”, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 06/07/2017 Reg. Nº 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 Nº 48580/17 v. 10/07/2017

LA MUCCA S.A.

Se rectifica el aviso N° 40.886/17 publicado en fecha 14.06.2017: donde dijo "Perú 359, Piso 10° CABA" debió decir "Perú 359, Piso 10°, oficina 1007, CABA". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/04/2017
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48437/17 v. 10/07/2017

LA PASTORIZA S.A.

Se comunica por 3 días a los señores accionistas que por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria realizadas el 14 de Junio de 2017 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de \$ 97.800.000 con lo cual el nuevo capital asciende a \$ 98.000.000. Se ofrece a los accionistas ejercer el derecho de suscripción preferente, en proporción a sus actuales tenencias sobre 60.000.000 de acciones nominativas ordinarias valor nominal de \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. La integración se pagará en dinero efectivo y en la siguiente forma: 25% en el acto de la suscripción y el saldo, en los plazos que disponga el Directorio. El derecho de suscripción deberán ejercerlo los accionistas en el término de 30 días contados a partir de la última publicación del presente según lo dispuesto en el art. 194 de la Ley de Sociedades mediante comunicación dirigida a la Sede Social Avda. del Libertador 6680, piso 11° CABA en el horario de 11 a 18 hs.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/11/2015 Carlos Alberto Rico - Presidente

e. 10/07/2017 N° 48550/17 v. 12/07/2017

LATINA DE GESTION HOTELERA S.A.

EDICTO: Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/12/2016 se resolvió designar a Bettina Laura Piccirillo como Presidente del Directorio, Eduardo Isidro Bosch Bermúdez de Castro como Vicepresidente, Pablo Marcelo Calicchio como Director Titular, José Angel Esteban Paños como Director Suplente, Angel Daniel Vergara del Carril como Síndico Titular y Pablo Vergara del Carril como Síndico Suplente, todos con domicilio especial constituido en Carlos Pellegrini 1069 Piso 10° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea accionistas de fecha 16/12/2016

Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48718/17 v. 10/07/2017

LIBRES DEL OESTE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22.5.2017 elevada a Escritura 102 del 6.7.2017 Reg 1108 CABA se designó nuevo Directorio así: Presidente Emilio Fernando ORTELLI, Vicepresidente Mariana Victoria LUCINI, y Director Suplente Carola Alicia Lucini todos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 06/07/2017 Reg. N° 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48465/17 v. 10/07/2017

LUISCAR S.C.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria del 30/06/2017 se resolvió disolver y liquidar la sociedad y designar a José Miguel Prinzo como liquidador, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Alvarez Thomas 1117, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/06/2017

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48212/17 v. 10/07/2017

LUMPINI TRADE S.R.L.

Por reunión de Gerencia del 30/9/2016 se ha modificado la sede social, fijándose la misma en Avenida Federico Lacroze 2595, CABA. IGNACIO ACEDO - ABOGADO - Autorizado en Acta de Gerencia de fecha 30/9/2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 30/09/2016

Ignacio Nicolás Acedo - T°: 99 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48297/17 v. 10/07/2017

MAILLIN S.R.L.

Por Reuniones de Socios números 1, 8, 16, 22, 30, 36 y 39 de fechas 09/10/2003, 31/12/2004, 31/12/2006, 31/12/2008, 31/12/2010, 31/12/2012 y 31/12/2014 respectivamente se designó Gerentes a Martín Miguel Peña, DNI: 20.537.762 y Elena Teresa Scaglione, DNI: 4.892.429.- Por Reunión de Socios número 43 de fecha 31/12/2016 se designó Gerente a Martín Miguel Peña, DNI: 20.537.762.- Domicilio especial: Franklin 775, 3° Piso, Departamento A, CABA. Autorizada por Acta del 31/12/2016.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48472/17 v. 10/07/2017

MIDDLE SEA ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por acta del 07/12/16 Reelige Presidente Gustavo Ayerbe Vice Nelson Hernán Marzullo Director Titular Dino Rubino los tres con domicilio especial en Leandro N. Alem 1002 Piso 13 CABA. Director Titular Ezequiel Meana Álvarez y Suplente Hernán Alvite ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 1002 Piso 11 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/12/2016

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48315/17 v. 10/07/2017

MILTON KEYNES S.A.

Asamblea 4/7/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Marcelina Vargas DNI 19046454 y Director Suplente Mirta Graciela Altamirano DNI 14617233 se fijó nueva sede social y domicilio especial en José Andrés Pacheco de Melo 1928 Piso 1 Oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/07/2017

Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48218/17 v. 10/07/2017

MODOC S.A.

Asamblea Ordinaria del 02.03.17, se designan por tres ejercicios, Presidente. Raul Horacio Tasin y Director Suplente. Nicolas Ignacio Arpini y fijan domicilio especial en la Nueva sede social San Jose 1540 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 02/03/2017

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48282/17 v. 10/07/2017

MOLINO HARINERO CARHUE S.A.I.C.I.A. Y F.

Por Acta de Directorio de fecha 05/06/2017 se aprobó por unanimidad el cambio de sede social quedando establecida la nueva sede social en la calle Callao N° 1066, Piso 9, Oficina D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio N° 537 de fecha 05/06/2017.

Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48376/17 v. 10/07/2017

MOTORCAM S.A.

Comunica que según Asamblea del 31.5.2017, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Emilio Guillermo Müller; Vicepresidente: Mario Alberto Salazar; Director Titular: Lisandro Alfredo Echeverría; Director Suplente: César Luis Ramírez Rojas. Todos los directores con domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2017

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48435/17 v. 10/07/2017

MWM INTERNATIONAL MOTORES S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria 48 y acta de Directorio 254 de fecha 29 de mayo de 2017, el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Eduardo Rubén Nuti, Directores titulares: Rodolfo Alfredo Piuze, Roxana Beatriz Bonetto, Director Suplente: Ignacio Gordillo, Síndico Titular: Carlos Adrián Juárez, Síndico Suplente: Carlos Alberto Hayet. Todos han constituido domicilio especial en Corrientes 534 piso 5º oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 48 del 29 de mayo de 2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2017

María Marta Fracchia - Tº: 40 Fº: 231 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48424/17 v. 10/07/2017

NANNI BEBES INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Por Asamblea y Directorio del 28/03/16 y Directorio del 02/06/17 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente: Saul Pedro Wachs; Directora Titular: Lilia Norma Arazi y Director Suplente: Ariel Fernando Wachs. Los directores fijan domicilio especial en Añasco 2320, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/06/2017

Silvina Beatriz Bacigaluppo - Tº: 84 Fº: 823 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48223/17 v. 10/07/2017

NEFIR S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio del 03/05/2011 se resolvió por unanimidad cambiar la sede social de la unidad ubicada en Av. Paseo Colón 1195 Primer Piso, CABA a la unidad ubicada en Av. Paseo Colón 1196, CABA. Dicho cambio de sede se encuentran bajo la jurisdicción de la CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2016

Fiorella Bozzi - Tº: 111 Fº: 473 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48263/17 v. 10/07/2017

NORCEREAL S.A.

Por asamblea ordinaria del 28/04/2017 y acta de directorio del 03/07/2017 cesaron como Presidente Magali Liberjen, VICEPRESIDENTE: Laila Liberjen, VOCAL: Yael Liberjen, y Director Suplente: Sara Raquel Szeinman. Se designo PRESIDENTE: Magali Liberjen, VICEPRESIDENTE: Laila Liberjen, VOCAL: Yael Liberjen, y Director Suplente: Sara Raquel Szeinman, todos con domicilio especial en Av. Santa Fe N° 1863 3º piso Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/07/2017

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48456/17 v. 10/07/2017

NUMERO CUATRO S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 08/04/2015 han cesado por vencimiento de sus mandatos la Sra. Noemí Francisca Pacheco (Presidente) y la Sra. Julieta Paula Constanzo (Directora Suplente). Asimismo, en el mismo acto resultaron reelectas en sus cargos la Sra. Noemí Francisca Pacheco como Presidente y la Sra. Julieta Paula Constanzo como Directora Suplente. Ambas directoras constituyeron domicilio especial en Avda. Cabildo 2659, Piso 1, CABA.

Darío h. De León, autorizado por instrumento privado del 08/04/2015.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 08/04/2015

DARIO DE LEON - Tº: 82 Fº: 912 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48690/17 v. 10/07/2017

PATAGONIA FLIGHT SERVICES S.A.

Hace saber que: (i) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 25 del 05/11/2015 se eligieron autoridades, quedando distribuidos los cargos de la siguiente forma: Presidente: Diego Martin Colunga Campo; Director Titular: Carlos Benjamin Colunga Lopez; Director Suplente: Carlos Cobas, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto; (ii) por Asamblea Ordinaria N° 26 del 10/11/2016 se eligieron autoridades, quedando distribuidos los cargos de la siguiente forma: Presidente: Diego Martin Colunga Campo; Director Titular: Carlos Benjamin Colunga Lopez; Director Suplente: Cristian Hernan Candia, los cuales aceptaron sus cargos en el mismo acto. Se deja constancia que los directores han constituido domicilio especial -art. 256 ley 19.550- en Malabia 1414, Piso 7 A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/05/2017
Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48270/17 v. 10/07/2017

POLIGRAPH S.A.

Asamblea Ordinaria del 19.05.17, designan por tres ejercicios Presidente: Mariano Raul Tasin. Vice-Presidente. Martin Ignacio Tasin y Director Suplente. Marcos Hernan Tasin. fijan domicilio especial en la nueva sede social San Jose 1540 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 19/05/2017
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48283/17 v. 10/07/2017

POLIS CORPORATION S.A.

EDICTO: Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/12/2016 se resolvió designar a Bettina Laura Piccirillo como Presidente del Directorio, Eduardo Isidro Bosch Bermúdez de Castro como Vicepresidente, Pablo Marcelo Calicchio como Director Titular, José Angel Esteban Paños como Director Suplente, Salvador Nicolás Franco como Síndico Titular y Héctor José Preci como Síndico Suplente, los cuatro primeros con domicilio especial constituido en Carlos Pellegrini 1069 Piso 10° C.A.B.A. y los dos últimos con domicilio especial constituido en Avenida La Plata 213 Piso 3° Departamento "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea accionistas de fecha 19/12/2016
Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48720/17 v. 10/07/2017

PRONOSTICO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17/02/2017, por vencimiento de mandato fueron electos Director Titular Presidente: Daniel Jorge Razzetto - Director Suplente: Lidia Matilde Santas, los cargos fueron aceptados en el mismo acto, se fijo domicilio especial de los Directores en Uruguay 1037 - 2° Piso - CABA. Directorio Saliente: Presidente: Daniel Jorge Razzetto Director Suplente: Lidia Matilde Santas, no inscripto en Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 17/02/2017
Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48362/17 v. 10/07/2017

PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.

Por Esc. 196 del 5/7/17 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/5/17 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Raúl Horacio Riobóo. Director Titular: Pablo Antonio Meliz. Directora Suplente: María Magdalena Camera. Domicilio especial de los directores: Santos Dumont 4532 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48423/17 v. 10/07/2017

Q&DARTE S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 26/06/2017 se decidió renovar gerencia a cargo de María Cecilia Ramirez, argentina, nacida 19/04/1980, Técnica en ciencias de la comunicación, DNI 28.079.690, CUIT 27-28079690-0, casada con Adrián Alberto Tiralongo, con domicilio en la calle Colón 1208 Saenz Peña, Provincia de Buenos Aires y como gerente suplente a Camila Carnes, argentina, nacida 01/03/1993, estudiante, DNI 37.248.635, CUIT 27-37248635-5, soltera, con domicilio en la calle Allende 3621 CABA, fijando ambas domicilio especial en la sede de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 26/06/2017

Sandra Vanesa Humer - T°: 76 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48432/17 v. 10/07/2017

QUALITY NET ARGENTINA S.A.

Por acta de directorio del 2 de mayo de 2017, se decide el cambio de sede social a Riobamba 560 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/05/2017

Graciela Karina Torales - T°: 66 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48394/17 v. 10/07/2017

RAZZ S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General extraordinaria del 11-07-2016 se resolvió de forma unánime, renovar la designación de los directores por vencimiento de mandato a Ezequiel Nicolas Alvarez de DNI 26.311.510 como Presidente y a Juan Manuel Alvarez de DNI 31.270.317 como Director suplente, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Fernandez 395, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/07/2016

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48415/17 v. 10/07/2017

REAL TIME SOLUTIONS S.A.

Hace saber que: (i) por Acta de Directorio N° 12 del 22/03/2010 se resolvió por unanimidad cambiar la sede social del del dpto ubicado en la calle Teodoro Garcia 1860, piso 8 dpto "A", CABA, a la unidad de la calle Zapiola 1139, CABA; y (ii) por Acta de Directorio N° 53 del 28/06/2017 se resolvió por unanimidad cambiar la sede social de la unidad de la calle Zapiola 1139, CABA a la unidad de la Av. Paseo Colón 1196, CABA. Dichos cambios de sedes se encuentran bajo la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 53 de fecha 28/06/2017

Fiorella Bozzi - T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48260/17 v. 10/07/2017

RED CONMUTADA S.A.

Por Acta de Directorio del 30/06/2017 se resolvió trasladar la sede social de Avenida Entre Ríos 597, Piso 3, Departamento "A", CABA, a la Avenida del Libertador 2254, Piso 21, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/06/2017

CARLOS NICOLAS ORBES - T°: 398 F°: 023 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48382/17 v. 10/07/2017

REDES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A.

Por Acta de Directorio de 04/04/2017 cambia domicilio sede social a calle Paraná 552, piso 2°, Oficina 23 CABA. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/04/2017.

federico raul garcia marcos - T°: 89 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48601/17 v. 10/07/2017

SHILTERAMA S.A.

Por Esc. 107 del 5/7/17 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 3/3/17 que designaron el siguiente directorio: Presidente: Claudia María Cacciabue. Director Suplente: Humberto Manuel Garcia. Domicilio especial de los directores: Las Heras 1986, Martínez, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 05/07/2017 Reg. N° 819 Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48358/17 v. 10/07/2017

SIENTO X SIENTO S.R.L.

Por instrumento privado del 3/7/17, se acepta por unanimidad renuncia de Gerente: Gabriel Gonzalo Fuentes Fillippello, confirmándose Gerente a Sergio Leonel Montes, quien acepta y fija domicilio especial en Av. San Martin 6016, CABA. Autorizado por Cesión de Cuotas de 03/07/2017. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48359/17 v. 10/07/2017

SIGMA CREAM S.R.L.

En reunión de socios del 21/4/2016 se designó gerente por 5 ejercicios a Esteban Matías Emanuele, quien fijó domicilio especial en Miranda 4365 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 30/05/2017 Reg. N° 512 Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48378/17 v. 10/07/2017

SURMAR S.A.

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 29/04/2016. 2) Designación del Directorio: Presidente: Fernando Angel Pascua, Vicepresidente: Oscar David Fernández Macia, Director Titular: Marcelo Alvarez y Directores Suplentes: Martin Hernán López Feliz y José Alberto Doporto, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Sarmiento 1426, P° 2°, Cap. Fed. Dra. Monica J. Stefani, Autorizada: Instrumento privado: 29/04/2016. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 29/04/2016 Mónica Josefa Stefani - T°: 16 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48377/17 v. 10/07/2017

TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

Se hace saber que: (i) Por reunión de Directorio del 14 de junio de 2016, se convocó a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de la renuncia del Sr. Álvaro Delso Ramírez Del Molino; (ii) Por Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 2016 se ha resuelto: Designar en su reemplazo y por lo que resta del mandato al Sr. Enrique Barreiro Nogaledo; (iii) Por reunión de Directorio del 15 de diciembre de 2016 se convocó a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de la renuncia del Sr. José Ramón Tiemblo Marsal; (iv) Por Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 2016 se ha resuelto: Designar en su reemplazo y por lo que resta del mandato al Sr. Jorge Enrique Olesti Luna. Ambos constituyen domicilio especial sito en la calle Encarnación Ezcurra 365, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2016 Maria Emilia Barreto - T°: 116 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48209/17 v. 10/07/2017

TERVISUD S.A.

Asamblea Ordinaria del 19.02.15, cesan por vencimiento mandato. Presidente. Adolfo Mancel, Director Suplente. Mauricio Adolfo Mancel Designados por tres ejercicios. Presidente Adolfo Mancel, Directora Suplente. Alicia Mary Mancel. fijan domicilio especial en sede social Cerviño 4700. piso 2, oficina D C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 19/02/2015 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48280/17 v. 10/07/2017

TEVINOR S.A.

Por Actas de Directorio del 17/10/16 y 24/4/17 y Asamblea del 17/11/16: Enrique Peluffo, Claudia Paz y Eduardo Gallego cesan en el cargo de Directores Suplentes y se designan a Ernesto Horacio García, Alicia Nélida Toribio y Gregorio Musolino quienes aceptan los cargos y Mantienen: Presidente Alberto Mauricio Levinas, Vicepresidente Jaime Leonardo Szajer, Director Titular Raúl del Valle Lura; y establecen domicilio especial en Parana 26, 7° piso "M", Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 302
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48391/17 v. 10/07/2017

TEXI S.A.

Por Actas de Directorio del 18/10/16 y 8/5/17 y Asamblea del 17/11/16, Reeligen Directorio: Presidente Alberto Mauricio Levinas y Director Suplente Jaime Leonardo Szajer, quienes aceptan los cargos y establecen domicilio especial en Avenida Córdoba 1318, 10°, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 302
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48393/17 v. 10/07/2017

TORIFER S.A.

Actas de asamblea del 01/02/17. Se traslada sede social a Libertad 417 Piso 13 C.A.B.A. Nuevo directorio: Presidente: Carlos Alfredo Fernandez, Director Suplente: Carlos García ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por actas referidas.
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48368/17 v. 10/07/2017

TOTAL TIM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por medio de acta de directorio de fecha 01/06/2017 se resolvió modificar el domicilio de la sede social de la sociedad. A tal efecto se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Echeverría 1515, Piso "7", Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/06/2017 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/06/2017
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48254/17 v. 10/07/2017

TRUCK LION S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 31/3/16 se designó Presidente Mariano Ariel Castillo; Director Suplente: Hernán Vicente Castillo. Domicilio especial directores: Piedras 1319. Autorizada por Reunión de Directorio del 31/3/16.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48473/17 v. 10/07/2017

VECCSA S.A.

Comunica que por Instrumento Privado Acta asamblea general unánime ordinaria de fecha 04/05/2017, se designó el siguiente Directorio por plazo de 2 años: Presidente: Alfredo Benjamín NAHUM, Vicepresidente: Daniel Alberto TABOH, Directora Suplente Primera: Elba Rosa CUENCA y Directora Suplente Segunda: Susana Dora PALCHIK. Las 4 autoridades designadas aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Juramento 5841 Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea general ordinaria de fecha 04/05/2017
Veronica Claudia Garcia Garcia - T°: 298 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/07/2017 N° 48230/17 v. 10/07/2017

VIAJES EL CORTE INGLES ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 22/05/2017, los accionistas resolvieron por unanimidad designar al nuevo Directorio de la sociedad por los siguientes dos ejercicios, conforme al siguiente detalle: Presidente: Jesús Jorge Nuño de la Rosa Coloma. Vicepresidente: María Sagrario López Fernández; Director Titular: María Antonia Mas Riera; Directores Suplentes: Axel Arumí Andújar y Juan Luis Vassallo Saavedra. Los Directores constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 971, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 22/05/2017
María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 10/07/2017 N° 48313/17 v. 10/07/2017

WORLYBAIRES S.R.L.

Por Escritura de fecha 27/06/2017 y por Acta de Asamblea del 20/04/17, se designa Directorio: Presidente: Eduardo Manuel Martínez; Director Suplente: Tomas Alejandro Martínez Novo, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 673 Piso 15 Departamento B Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 406 de fecha 27/06/2017 Reg. N° 1587
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/07/2017 N° 48345/17 v. 10/07/2017

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

A. E. Pierri comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, el 21 de Julio de 2017 a partir de las 9:30 hs. en Talcahuano 479, CABA: Por cta y orden del BANCO INDUSTRIAL S.A.: Un vehículo marca Honda, tipo Rural 5 puertas, modelo 507-CRV LX, chapa patente N° PBK 632, motor marca Honda N° K24Z93528131 y chasis marca Honda N° 3HGRM3830EG604491. Base: \$ 370.000.- Exhi: 17 de julio de 2017 de 11 a 13 hs., en calle San Martín 296 PB, Ciudad de Buenos Aires. Com. 10% + IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Certificado de dominio, verificación policial, y deuda por patentes e impuestos a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA. Subasta sujeta a aprob. Bs. As 6 de Julio de 2017.
Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 67 I.G.J.

e. 10/07/2017 N° 48329/17 v. 10/07/2017

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 21/7/2017 a partir de las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 18, 19 y 20 de Julio de 10 a 16 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

Hector Trimboli - Fiat Strada Working 1.4 8V/15 - PHT201 - 104.000;

Martin Secilio - Fiat 500 1.4 8V CULT 3P/15 - PKY476 - 109.000;

El siguiente automotor será exhibido en Homero 1337, Capital Federal los días 18, 19 y 20 de Julio de 10 a 16 horas.

Marcelo Gonzalez - Chevrolet Classic LS 1.4N/12 - LGC304 - 68.800;

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/07/2017

Alberto Juan Radatti - Matrícula: FOLIO 417 I.G.J.

e. 10/07/2017 N° 48302/17 v. 10/07/2017

A. E. Pierri comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, el 21/7/2017 a partir de las 9:30 hs. en Talcahuano 479, CABA, SIN BASE: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.: Bonano Semirremolque JGI953; Chevrolet Meriva GEN104; Chery Fulwin NEU624; Fiat Siena NMX093; Ford EcoSport OOE414; Volkswagen Gol NVD-892; Chevrolet Classic OWC338; Ford Focus FTL 551; Citroen Xsara Picasso KPU 437; Citroen Berlingo MKD 943; Chery TIDDO 2.0 COMFORT HWQ128; Nissan March PJI024; Ford Fiesta PMJ931; Peugeot 307 XT 1.6 5 PUERTAS 110CV HQT519; FORD CARGO 2042/36 EV 4X2 CD AUT AA579XD; FIAT SIENA LBZ461; FIAT SIENA LBZ463.- Exhi: 18, 19 y 20/7 de 10/13 hs, en Astillero Parodi 65, Ciudad de Tigre, Bs. As. (En google maps figura como Sarmiento y Los Ceibos). Puesta e/marcha 20/7 a las 10 hs. Y Por cta y orden de Banco de Valores: Chevrolet Classic LT 1.4 N JMX 575; Chevrolet Corsa Classic 4P Base 1.6N FJO 317; Chevrolet Meriva GL 1.7 DTI EVW723; Volkswagen Gol 1.6 EPG709; Chevrolet Corsa II GL AA + DIR GAS 1.8 GKJ708. Exhibicion: 18, 19 y 20/7 de 10/13 hs En "Parking & Service"; Parque Industrial del Oeste, rotonda Ruta 24 y Ruta 25 (entrada por Ruta 25, deposito Lote Nro. 2), Moreno, Pcia. de Buenos Aires, debiendo los asistentes concurrir munidos de DNI. Puesta e/marcha 20/7 a las 14 hs. Com. 10% + IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Cert. de dom, verif. pol., patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá dom. en CABA. Subasta sujeta a aprob. Bs. As 6 de Julio de 2017.

Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 67 I.G.J.

e. 10/07/2017 N° 48328/17 v. 10/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a LUIS MARCELO CELANO, alias "Marcelo Neuman" (D.N.I. n° 24.484.860), en la causa n° 9.140/17, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 10/07/2017 N° 48160/17 v. 14/07/2017

**JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS NRO. 4
II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - SAN RAFAEL - MENDOZA**

-EDICTO-

-JUEZ del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con domicilio en calle Las Heras esquina Independencia de la Ciudad de San Rafael Provincia de Mendoza, Dra. Mónica del Carmen Cubillos. JUEZ y Dr. Alejandro José Yagüe. SECRETARIO.

Autos N° N° 121.216 caratulados "RAMÒS RAMÓN Y OTROS C/JORGE CHERET Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica a la Sra. ROSA MARY CHERET DE MOLIER, de ignorado domicilio, a sus herederos y a todos aquellos que se consideren, con derecho sobre el inmueble ubicado en el Distrito Agua Escondida, Departamento de Malargüe, registrado bajo el N° 818, T° 5, de San Rafael, Fs. 241, 24/10/1905, con citación y emplazamiento para que en el plazo de DIEZ DIAS posteriores a su publicación edictal comparezcan en los presentes autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representados ex lege por el Sr. Defensor Oficial. (art. 72 inc. IV, 69, 72 y concordantes del C.P.C.)

PUBLICAR en: BOLETIN OFICIAL DE LA NACION - Diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días (art. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C. DE MENDOZA) (un edicto cada (4) cuatro días).

Alejandro José Yagüe, secretario.

e. 10/07/2017 N° 44419/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA. Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 44638/2015 (n° interno del Tribunal 33771), caratulada: "TAM, JONATHAN ALEXIS / FERNANDEZ, NADIN AYELEN S/DAÑO AGRAVADO", en la que con fecha 30 de junio de 2017 se dispuso hacer saber a Nadin Ayelen Fernandez por edictos que, respecto del vehículo Volkswagen Gol Trend, dominio NSY-491, en caso de estar interesado en su restitución, deberá concurrir ante la justicia civil -conforme fuera ordenado el 30/12/2015 a fs. 115/118, pto. 3 del principal- en un plazo máximo de 10 días desde su notificación e informar al Tribunal, el Juzgado Civil que resulte sorteado; ello, bajo apercibimiento de autorizar la compactación y disposición final del mismo como chatarra. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 10/07/2017 N° 48188/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a FABIAN OSVALDO MARTÍNEZ (DNI 21.904.688), a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 26.212/2011 seguida en orden al delito de defraudación), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 5 de julio de 2017.

KARINA M. ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 10/07/2017 N° 48151/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA. Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 44638/2015 (n° interno del Tribunal 33771), caratulada: "TAM, JONATHAN ALEXIS / FERNANDEZ, NADIN AYELEN S/DAÑO AGRAVADO", en la que con fecha 30 de junio de 2017 se dispuso hacer saber a Jonathan Alexis Tan por edictos que, respecto del vehículo Volkswagen Gol Trend, dominio NSY-491, en caso de estar interesado en su restitución, deberá concurrir ante la justicia civil -conforme fuera ordenado el 30/12/2015 a fs. 115/118, pto. 3 del principal- en un plazo máximo de 10 días desde su notificación e informar al Tribunal, el Juzgado Civil que resulte sorteado; ello, bajo apercibimiento de autorizar la compactación y disposición final del mismo como chatarra. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 10/07/2017 N° 48183/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "URBANA CONSTRUCTORA S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. n° 24611/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de URBANA CONSTRUCTORA S.R.L., C.U.I.T. 30-71060976-0, decretada con fecha 21-6-17. El síndico actuante es el contador Claudio Alejandro Brignardello con domicilio constituido en Conde 799 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-9-17. Se deja constancia que el 2-10-17 y el 19-12-17 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 6 de julio de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/07/2017 N° 48134/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifique a Martín Eduardo Briseño Huatuco que deberá hacerse presente ante este Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria según lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa nro. 1604/15 caratulada "Briseño Huatuco, Martín Eduardo y otro s/infracción ley 23737". Además, deberá comparecer acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda (art. 104 del C.P.P.N.). Por último, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Federal Juez - Sebastián R. Ramos

e. 10/07/2017 N° 48128/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. Anexo, C.A.B.A., comunica que en los autos "NEW FEET S.R.L. S/QUIEBRA" Exp. 35575/2015 se dispuso que el plazo para presentarse ante el síndico a los efectos del art. 32 LCQ vence el día 29-09-2017. Buenos Aires, 06 de julio de 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 10/07/2017 Nº 48244/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por un día en los autos caratulados "YONADI S.A.C.I.F.I.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 20731/2015), y sus garantes conforme art. 68 de la LCQ, "YONADI LIDIA CRISTINA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 30922/2015), "YONADI MARIA VIRGINIA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 27635/2015), "TANGARI NESTOR DANIEL S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 27637/2015), "GARCIA ZUNILDA CECILIA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 27626/2015), "YONADI RUBEN DOMINGO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 27636/2015), "YONADI GRACIELA ROSA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 27629/2015), "GRACIELA MONICA IGLESIAS S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 27631/2015), "YONADI ANGEL GUILLERMO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 27633/2015), que con fecha 18.04.17 se dispuso homologar la propuesta de acuerdo y declarar concluido el concurso preventivo (art. 59 LCQ), habiéndose regulado honorarios a los profesionales intervinientes en dichas causas. Buenos Aires, 24 de abril de 2017 PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 10/07/2017 Nº 28057/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "L Y R PHARMA SA s/QUIEBRA" Exp. nº 26980/2016 con fecha 16/06/2017 se ha declarado en estado de quiebra a L Y R PHARMA SA (CUIT 33707730329), que el Síndico designado es la contadora Zurron Alicia, con domicilio en la calle Talcahuano 638 P 2 "E", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 07/09/2017. Fíjense hasta los días 19/10/2017 y 01/12/2017 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 48 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes y dentro de las 24 hs los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 10/07/2017 Nº 48111/17 v. 14/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

BOLETIN OFICIAL

Se comunica por un día en los autos COM 24779/2002 CURA Y ASOC. S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO (ANTES EXPTE. Nº 46.782), que con fecha 11 de mayo de 2017, se ha resuelto declarar cumplido el acuerdo y por concluido el concurso de Cura y Asoc. S. A. CUIT: 30-68071000-3, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nro. 31, a mi cargo, habiéndose efectivizado el depósito judicial de las cuotas concordatarias pendientes de pago a que dicho cumplimiento estaba condicionado. Buenos Aires, 19 de junio de 2017. Fdo. Pablo Javier Ibarzábal. Secretario SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - Pablo Javier Ibarzábal Secretario

e. 10/07/2017 Nº 43932/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, con sede en M. T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "BASICO & CHIQUE SRL S/QUIEBRA", expte. COM N° 6078/2013, el síndico presentó el proyecto de distribución de fondos. Asimismo se pone en conocimiento que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en los autos. FDO. Adriana Patricia Cirulli. Secretaria. GERARDO SANTICCHIA Juez - Adriana Patricia Cirulli Secretaria

e. 10/07/2017 N° 48308/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1212, 1° piso, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "CAUVET, ROMAN c/CAUVET, ALBERTO OSCAR Y OTRO s/IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION" (Expte. N° 10.736/16) ordena la publicación del pedido de conformación del apellido efectuado por el actor, siendo la misma: ROMAN BIANQUET CAUVET. Publíquese una vez por mes- en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2017.

Firmado: Francisco de Igarzábal- Secretario. Marcela P. Somer. Juez - Marcela P. Somer. Juez

e. 10/07/2017 N° 35051/17 v. 10/07/2017

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3
SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, Secretaría "A", sito en la calle Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "IESU, ADRIANA ELIZABETH Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", Expte. Nro. FRO 8715/2013", cita y emplaza al Sr. Ignacio Augusto Leguizamón, DNI N° 49.897.472, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de captura en su contra (art. 150, 153 y 294 del CPPN).

Dra. María Candelaria Sagüés, Secretaria. Carlos Vera Barros Juez - María Candelaria Sagüés Secretaria de Juzgado

e. 10/07/2017 N° 48148/17 v. 14/07/2017

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3
SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, Secretaría "A", sito en la calle Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "IESU, ADRIANA ELIZABETH Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", Expte. Nro. FRO 8715/2013", cita y emplaza a la Sra. Milagros Medina, DNI N° 41.930.902, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de captura en su contra (art. 150, 153 y 294 del CPPN).

Dra. María Candelaria Sagüés, Secretaria.

Publíquese por 5 días. Carlos Vera Barros Juez - María Candelaria Sagüés Secretaria de Juzgado

e. 10/07/2017 N° 48149/17 v. 14/07/2017

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

EL SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. DANIEL EDGARDO ALONSO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DOBLER, MARIA ESTER C/ANSES S/ORDINARIO" EXPTE. FPA 22002018/2009, DE TRAMITE POR ANTE LA CAMARA FEDERAL DE PARANA (E. RIOS), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE CLARA KESSLER LC 5.353.256 PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DIAS CONCURRAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR OFICIAL. DANIEL EDGARDO ALONSO Juez - DANIEL EDGARDO ALONSO PRESIDENTE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES

e. 10/07/2017 N° 48208/17 v. 11/07/2017

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

EL SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. DANIEL EDGARDO ALONSO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "RICALDI JORGELINA FLORA C/ANSES POR ORDINARIO, EXPTE FPA 22000934/2008 CA1 DE TRAMITE POR ANTE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA (E. RIOS) CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE JORGELINA FLORA RICARDI LC N° 5.239.498 PARA QUE EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DIAS CONCURRAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR OFICIAL. DANIEL EDGARDO ALONSO Juez - DANIEL EDGARDO ALONSO PRESIDENTE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES

e. 10/07/2017 N° 48215/17 v. 11/07/2017

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/07/2017	JORGE ALBERTO TAMBURO	47297/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/07/2017	EBE BETARIZ LACOUME LEMBEYE	47301/17

e. 10/07/2017 N° 3737 v. 12/07/2017

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	05/06/2017	ONORATELLI EDGARDO DANIEL	38829/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	15/06/2017	MIRTA JUDITH LEUZKAR	42200/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	04/07/2017	ALEJANDRO MARKIER	47473/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	30/06/2017	MARIA GRINBERG	46476/17
17	UNICA	MARIEL GIL	28/06/2017	ALVAREZ DOLORES	45597/17
17	UNICA	MARIEL GIL	30/06/2017	EUSEBI MARIA ELENA	46381/17
17	UNICA	MARIEL GIL	09/06/2017	ROGIDO CALVELO MARIA ESTHER	44763/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	19/04/2017	IAQUES ELBA	24964/17
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	29/06/2017	VERD POL CATALINA	45948/17
21	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO (JUEZ)	03/07/2017	FELIX ALFREDO TEJADA Y ALICIA LEONOR RODRIGUEZ	47048/17
21	UNICA	PAULA M. CICCHINO	04/07/2017	LUGARO OSVALDO ORESTES	47249/17
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	04/07/2017	MENDEZ RICARDO DANIEL	47417/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/07/2017	MARIA DE LOS DOLORES SOMOZA GONZALEZ	47789/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/06/2017	ROSA SZYBERSZTEIN	45275/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/06/2017	MARKMAN MIGUEL ANGEL	45289/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/05/2017	GUSTAVO WALTER LOREA	33981/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/06/2017	MARIA DE LA CONCEPCION FREIRE Y JOAQUIN LOPES FIGUEIRA	39240/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	29/06/2017	CUTAIA LETICIA MARIA ROSA	45955/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	29/06/2017	SARTORI JORGE CESAR	45960/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	29/06/2017	D'ANGIOLILLO LUIS CESAR	45968/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/06/2017	NAVAZO SANCHEZ MAXIMO JOSE LUIS	44852/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/07/2017	FERNANDEZ DELFINA	48171/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	02/06/2017	MODRON EVA ELENA	38331/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	03/07/2017	DOMINGO FORTUNATO MAZZEO	46787/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/06/2017	ANGELITO HILARIO SIMONI Y ELBA RENEE PALAORO	46470/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/07/2017	LAMONGESSE MYRIAM EDITH	46862/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/06/2017	FERNANDEZ ABEL INOCENCIO	45941/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/04/2017	ELADIO FERNANDEZ	26852/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/06/2017	ROJMAN BERNARDO	44713/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	04/07/2017	JULIO CESAR BATTISTI	47291/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	23/06/2017	JUAN CARLOS ABUIN	44334/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	14/06/2017	PRATURLON MARIA LIDIA	41733/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	10/05/2017	ARRIGONI LUIS MARIA	31268/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	26/06/2017	JOSE GARCIA ABAD	45120/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/06/2017	PARREÑO DANTE Y BECERRA MARTA EMA	46449/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/06/2017	HECTOR ALFREDO PALLINI	39039/17
47	UNICA	HORACIO MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	26/05/2017	MARIA ELENA NARDELLI	36118/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	29/06/2017	JORGE EDUARDO OTERO	45961/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	04/07/2017	DOMINGO GABRIEL MAGGIOTTI	47246/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/06/2017	JUAN CARLOS BOTTOLI	40083/17
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	04/07/2017	GUILLERMO PEREZ DEL CERRO	47476/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	05/07/2017	LUIS MARIA FREIRE	47922/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	30/06/2017	TERESA AMELIA LANTHIER	46596/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	30/06/2017	HERNANDEZ FELIX RAIMUNDO	46367/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/07/2017	VARELA MARTIN ALFREDO	47316/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	03/07/2017	ADELAIDA MARIA NOUCHE	46915/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/06/2017	TURUSI JOSE Y BENCHOAM SARA	46578/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	30/06/2017	CASTRO JULIA DEL CARMEN	46428/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/04/2017	BERTA ROIF	25368/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/05/2017	EDUARDO ANTONIO CAMPANELLI	34564/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/06/2017	SANDRA MELINA GENOVESE	44722/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	19/05/2017	LIDIA JOSEFA FERNANDEZ	34408/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/07/2017	BENITO ARMANDO SANCHEZ	46924/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/06/2017	JORGE ENRIQUE BEREJA	46020/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/06/2017	VIGNAU MARTA ZULEMA	45952/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	31/05/2017	QUIÑONEZ RAMONA	37586/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/06/2017	ANTONIO MAURELO	43624/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/06/2017	MARIO DOMINGO CARLOMAGNO GALLAGI	45628/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/06/2017	EDUARDO ARTURO KORUK Y ARAM KORUK	44465/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/06/2017	MARTA MARÍA BERGAMASCHI	41845/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/07/2017	GACCETTA FORTUNATO NICOLAS	46864/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	04/07/2017	DORA FRANCISCA BAVIO	47215/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/04/2017	SERGIO AMORUSO	21126/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	19/06/2017	SAMPIETRO EMILIO	43042/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	28/06/2017	MYRIAM BOO	45626/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	22/06/2017	MONTERO GIMENO NOEMI LIA	43916/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/06/2017	DOS SANTOS NORMA BEATRIZ	45454/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/06/2017	MATOS ROBERTO	46369/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/06/2017	ANDRADA ROSA GENOVEVA	44525/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	29/06/2017	BROGNERI JOSE	46106/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/06/2017	MARINA DEL ROSARIO CORONEL	44299/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	22/06/2017	ROSA ISABEL LICO Y GENARO DI BENEDETTO	44075/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	19/06/2017	CARLOS ALBERTO MICHELETTO	43035/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/06/2017	LUCHENIO MARTHA Y MOSCA JUAN JOSE	43920/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	24/05/2017	ROSA ESTHER GONZALEZ PEREZ	35742/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	22/06/2017	ELSA VIRGINIA LUISA	48168/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/06/2017	BEATRIZ ELENA RIOS	40947/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/07/2017	NOEMI CARMEN MEDINA	47293/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/07/2017	ANA LOPARDO	46896/17

e. 10/07/2017 N° 3734 v. 10/07/2017

NUEVO

PRE-CARGADOS<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7****SECRETARÍA NRO. 14**

EDICTO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por 1 día en autos: "SPECIAL LEATHERS S.R.L. c/EL ARNAB, Yamila Soledad s/EJECUTIVO", Exp. 23.533/2012, que el Martillero Sebastian Maria Soaje (CUIT 20-23780308-7), rematará el 14 de Julio de 2.017, a las 11,15 horas en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, en block: Una (1) mesa rack de TV (2 x 060 mts), Dos (2) banquetas de cuero blanca, Un (1) sillón de dos cuerpos de cuero blanco, Una (1) silla, Un (1) esquinero de cuero blanco de un cuerpo con sus respectivos almohadones. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 5.000,- COMISION 10%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate, pudiendo hacer entrega de los bienes previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Los bienes serán exhibido al público el día 12 de Julio de 14 a 16,30 horas, en Florida 2245 de Villa Diamante, Lanus, Pcia. de Bs. As. BUENOS AIRES, Julio 4 de 2017.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 10/07/2017 N° 47656/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17**SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaría Nro. 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A. S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA - SECTOR "M" (RUTA 6 Y MERCEDES. PARTIDO DE GENERAL RODRIGUEZ) ", expte. N° 37580/2013/34, que los martilleros María Lorena Meza y Martín Rodrigo Parada rematarán el día Miércoles 23 de Agosto de 2017 a las 10:45 hs. en punto en la sede de La Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, una fracción de terreno campo de propiedad del fallido ubicada la localidad de General Rodriguez, designada en el plano de subdivisión número 46-62-75 como parcela 279 a, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela 279 a, Partida origen 47.271, Partida Actual 092.075, Matrícula 33.308. Según constatación se trata de una fracción rural en forma de triángulo, ubicado en la intersección de la Ruta 6 y Camino Real Gral. Rodríguez-Mercedes, mano a Cañuelas a unos 5 km del Acceso Oeste, con una superficie total de 10 Has. 94 A. 11 Ca., con un frente sobre Ruta 6 de 503,90 mts., sobre el Cno. Real de Gral. Rodríguez a Mercedes (de tierra) de 434,30 mts. y de 670 mts. en la línea que completa el mencionado triángulo. En el sector mas próximo a la esquina que forman la Ruta 6 y el camino ya mencionado se encuentran edificados una casa de material de tres ambientes, un galpón chico de material detrás de la casa, un molino (sin funcionar) y mas al fondo cinco galpones con techos parabólicos de chapa de cinc de aprox. 3,50 mts. de frente por 135 mts. de fondo, con jaulas para gallinas ponedoras y cada uno con su correspondiente silo de 9.000 kg. de almacenamiento. A unos 100 mts. de distancia de éste sector sobre la Ruta 6 hay otro sector similar pero con una casa de 4 ambientes, o sea con un galponcito de material mas y otros 5 galpones para gallinas ponedoras y un molino sin funcionar, todo similar al sector anterior. Cada sector cuenta con una tranquera o portón de acceso sobre la Ruta 6. Todo se encuentra en regular estado de conservación con signos evidente de desuso y ocupado por el Sr. Luis Alberto Encina (DNI 30.628.764) junto a su esposa y tres hijas menores de edad en carácter de ex empleado de la fallida. BASE U\$S 200.000.-. Ad corpus, al contado y al mejor postor. COMISIÓN: 3%.; Sellado de ley 1,2%; (Ar. Ac. 24/00 C.S.J.N.) 0,25%. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin una vez determinada la fecha de realización de la misma. Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes

acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. EXHIBICIÓN: días 17 y 18 de Agosto de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 05 días del mes de julio del año 2017

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 10/07/2017 N° 48127/17 v. 11/07/2017

ORGANISMOS OFICIALES

ÚNICO MEDIO DE PUBLICACIÓN - "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que en virtud de la Disposición DNRO N° 1/2015, deben publicar sus avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina única y exclusivamente mediante el sistema Extranet Oficial.

Para más información sobre el trámite de **registro** y **capacitaciones**, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "ALIANZA JUNTOS SOMOS RIO NEGRO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017" expediente N° CNE 5201/2017, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución N° 13: "Viedma, 23 de junio de 2017.- AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: "ALIANZA JUNTOS SOMOS RIO NEGRO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017" que tramitan por el expte. N° CNE "5201", año 2017 de las que, RESULTA: Que a fs. 35/37 y 95 se presentan Ignacio Rodríguez, Damián Torres y Sergio Digüero en el carácter de apoderados comunes de la alianza electoral transitoria cuyo reconocimiento bajo el nombre "ALIANZA JUNTOS SOMOS RIO NEGRO" solicitan en los términos del art. 10 de la Ley 23298, para participar en las elecciones nacionales convocadas por el Decreto Nacional N° 227/2017. Que a fs. 96/98, teniéndose efectuada tal solicitud dentro del plazo establecido en la norma precitada, se inició el trámite de reconocimiento de la alianza electoral transitoria "Alianza Juntos Somos Río Negro" acordada por los partidos de este Distrito Movimiento Patagónico Popular, Partido Fe y Juntos Somos Río Negro para participar en las elecciones primarias del 13-08-2017 y en las generales del 22-10-2017 de acuerdo al acta de su constitución de fecha 13-06-2017 (fs. 1/5 y 80/84 integrada con sus tres anexos: el Anexo I que contiene la Plataforma Electoral sancionada (fs. 6/9 y 85/88), Anexo II con el Reglamento Electoral (fs. 10/14 y 89/93) y Anexo III con el emblema adoptado por la coalición (fs. 15/21) del partido Juntos Somos Río Negro, documentación, toda suscripta por los Presidentes de los mencionados partidos distritales, que fue aportada con sus firmas certificadas por la escribana titular del Registro 154 de la ciudad de Viedma (ver actuación notarial de fs. 94), en cumplimiento del recaudo previsto en el art. 61 de la ley citada. Que en su consecuencia, en el mismo despacho inicial, se ordenó, a los efectos establecidos por los artículos 14 y 38 de la precitada norma legal, la notificación al Sr. Fiscal Federal Subrogante en su despacho y por cédula electrónica a los apoderados de los partidos políticos con reconocimiento provisorio y definitivo en el Distrito Río Negro, de la denominación y emblema adoptados por la nueva entidad y su publicación, con carácter de urgente, por tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Que a fs. 100/101 obra edicto confeccionado por Secretaría, con descripción de los atributos del emblema pretendido, el cual quedó publicado en los ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina N°s 33.648, 33.649 y 33.650 del 19, 21 y 22 de junio de 2017, que se incorporaron a fs. 146, 147 y 150 respectivamente. Que ante el inminente vencimiento del plazo establecido en el art. 26 de la Ley 26571 para presentar listas de precandidatos, en el mismo proveído se fijó la fecha de celebración de la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23298, para el miércoles 21 de junio, incorporándose a fs. 132 constancia de libramiento de las cédulas electrónicas de la convocatoria de los partidos políticos con reconocimiento provisorio y definitivo en el Distrito y a fs. 131 de la constancia de la notificación practicada en el despacho del Sr. Fiscal Federal Subrogante. Que por el sistema de Oficios DEO se comunicó a las demás Secretarías Electorales del país el número del expediente de inicio del trámite de reconocimiento de la alianza de autos, su integración y la fecha, hora y lugar fijados para la celebración de dicha audiencia, a los fines de su oportuna puesta en conocimiento de las agrupaciones políticas que pudieren tener algún interés legítimo para formular observaciones en ese acto (ver fs. 103/125). Que a fs. 44 se agregó la constancia de inmediata inscripción del presente trámite en el Sistema de Registro nacional de Agrupaciones Políticas y a fs. 148 y vlta. el acta de fecha 21-06-2017 dando cuenta de la celebración de la audiencia prescripta por el referenciado art. 62, de la que surge que en el curso de ese comparendo verbal no se formularon observaciones al reconocimiento pretendido por la entidad de marras, ni tampoco en relación a su nombre y emblema todos publicados y notificados previamente. Que en acreditación de los requisitos exigidos en los incisos del mencionado art. 10, del acta constitutiva de la alianza de autos e instrumentos anexos que forman parte integrante de la misma y los que la contemplan, surge: 1) la constitución del domicilio central de la alianza en la calle Sarmiento N° 108 1° Piso de la ciudad de Viedma. 2) la conformación de esa alianza para las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias del 13-08-2017 y para las elecciones generales del 22-10-2017 entre los partidos Juntos Somos Río Negro, Movimiento Patagónico Popular y Partido Fe, todos con personería jurídica política definitiva vigente en el Distrito Río Negro. 3) la designación de la "Mesa Ejecutiva" como órgano de gobierno de la alianza, integrada por seis (6) miembros afiliados a los partidos coaligados, dos por cada uno de ellos y la distribución de los cargos de esas autoridades que surge del punto 5 del acta constitutiva (un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, cuatro (4) vocales y un Secretario Ejecutivo afiliados de acuerdo a los reportes glosados a fs. 52/56, 58 y 144. 4) La aprobación del emblema adoptado por la alianza impreso en el Anexo III que se corresponde

con el que tiene registrado el partido Juntos Somos Río negro (ver punto 3 del acta constitutiva y el citado edicto publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina). 5) La sanción de la Plataforma Electoral-Declaración de Principios (Anexo I y punto 4 del acta), que se tuvo presente a los efectos previstos en el art. 22 de la Ley 23298 y en la Acordada Nº 58/2002 CNE (publicación en el sitio de Internet puesto a disposición del Poder Judicial de la Nación al fuero electoral <http://www.pjn.gov.ar>). 6) La designación como apoderados comunes de Sergio Marcelo Diguero por el Movimiento Patagónico Popular, de Ignacio Rodríguez y de Damián Torres en representación de Juntos Somos Río Negro y de Héctor Muñoz por el Partido Fe, facultados a actuar indistintamente en forma individual o conjunta para los actos consignados en el punto 7 del acta constitutiva. 7) La aprobación del acuerdo financiero y distribución de aportes del fondo partidario permanente en los términos establecidos en el punto 8 de esa acta. 8) La designación de Rodrigo Emanuel Tobares Altamiranda (MI 31.455.128) como responsable económico financiero en los términos del art. 32 de la Ley 26571 (punto 9 del acta), afiliados según reporte agregado a fs. 63. 9) El nombramiento de Rodolfo Rómulo Cufre (MI 13.477.172) y Alfredo Adolfo Martín (MI 7.684.675) como responsables económico-financiero de campaña por la alianza conforme al art. 31 de la Ley 26215 (punto 9 citado), ambos afiliados al partido Juntos Somos Río Negro según los reportes de fs. 64 y 65). 10) La constitución de la Junta Electoral de la alianza con cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, afiliados según los reportes de fs. 66/75, con la distribución de cargos acordada en el punto 10 del acta, el domicilio fijado en la calle Sarmiento Nº 108, Piso 1º Dpto. "B" de Viedma y los demás datos acerca de su funcionamiento que surgen establecidos en el Reglamento Electoral y en el citado punto 10 de ese acta, en cumplimiento de las comunicaciones exigidas por el art. 2 del Decreto Nº 443/2011 (con la modificación introducida por el Decreto nº 776/2015). 11) la aprobación del Reglamento Electoral (punto 11 del acta constitutiva y Anexo I de fs. 85/88). 12) La adopción del sistema electoral D Hont para la designación de candidatos a los dos cargos públicos electivos de Diputados nacionales por esta provincia convocados por el Decreto Nº 227/2017, entre las listas que obtengan como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la totalidad de los votos válidos positivos emitidos; la determinación de los requisitos para la presentación de precandidaturas con la admisión de la integración de las listas con el 50% de afiliados a los partidos coaligados y extrapartidarios que cuenten con autorización expresa de la Mesa Ejecutiva de la alianza (puntos 12 y 13 del acta y regulaciones del art. 13 del Reglamento Electoral) y la previsión relacionada con los acuerdos de adhesión de boletas que se celebren según lo establecido en el punto 14 y a los efectos dispuestos en el art. 15 del Decreto Nº 443/2011. 13) El nombramiento de Adrián Osvaldo Salceda (MI 17.953.679) como responsable técnico de campaña de la alianza y de Maximiliano Nicolás Raúl (MI 29.734.103) como responsable tecnológico y de sus respectivos alternos, conforme lo establecido por el art. 5 bis del Decreto Nº 937/2010 (incorporado por el Decreto Nº 776/2015) que quedó respaldado con los reportes del SIE glosados a fs. 76/79 (punto 15 del acta). 14) Que a fs. 22/28 y 126/128 (Juntos Somos Río Negro), a fs. 29/32 (Movimiento Patagónico Popular) y a fs. 33/34 (Partido Fe) quedó glosada la documentación partidaria presentada en acreditación de la aprobación por los órganos de dirección de cada uno de esos partidos miembros de la constitución de la alianza transitoria de acuerdo a sus respectivas Cartas Orgánicas vigentes que fueron agregadas a fs. 45/51. Que el Sr. Fiscal Federal Subrogante dictaminó en el mismo acto de la audiencia realizada, entendiéndolos cumplimentados en autos los requisitos formales de ley para la aprobación del nombre y emblemas de la alianza "ALIANZA JUNTOS SOMOS RIO NEGRO" y para su reconocimiento como alianza electoral transitoria, por lo que a fs. 149 se colocaron estas actuaciones en condiciones de resolver, y CONSIDERANDO: Que los partidos Juntos Somos Río Negro, Movimiento Patagónico Popular y Partido Fe registran personería jurídico-política definitiva vigente otorgada por este Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Río Negro que titularizo, y han acreditado la decisión de concertar la "ALIANZA JUNTOS SOMOS RIO NEGRO" para participar en las elecciones primarias y generales convocadas por el Decreto Nº 227/2017 PEN a celebrarse este año, conforme a la documental agregada a estas actuaciones individualizada en las resultas de este decisorio. Que el vínculo jurídico político que los une se rige por el acta de constitución de ese frente (fs. 80/84) que suscribieron autoridades autorizadas pertenecientes a los partidos políticos miembros, adoptando la Plataforma Electoral de fs. 85/88, el emblema de fs. 15, 16 y 18 y el Reglamento Electoral de fs. 89/93, instrumentos anexos todos que cuentan con las firmas certificadas de aquéllas por escribano público en cumplimiento del recaudo de autenticidad de las firmas y demás documentación que exige el art. 61 de la ley citada. Que ni la denominación ALIANZA JUNTOS SOMOS RIO NEGRO adoptada ni tampoco los emblemas pretendidos -todo publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina y notificado por cédula a los partidos políticos con reconocimiento provisorio y definitivo en este Distrito- recibieron en la audiencia celebrada en los términos del art. 62 de la Ley 23298, oposición alguna que impida su reconocimiento, dictaminando el Sr. Fiscal Subrogante en esa oportunidad que entiende cumplidas las condiciones y requisitos legales y estatutarios para la constitución de la alianza de autos. Que consecuentemente, con la documentación presentada corresponde tener por reunidos los extremos legales previstos en los artículos 10 y 61 de la Ley 23298 y hacer lugar al reconocimiento de la ALIANZA JUNTOS SOMOS RIO NEGRO y autorizar el uso del emblema pretendido, que coincide con el registrado por el partido Juntos Somos Río Negro. Que debe establecerse que tal reconocimiento tiene carácter transitorio por imperio de lo preceptuado por el art. 10 de la ley 23298, norma que -luego de la reforma introducida por la Ley 26571- en su último párrafo prevé que "...para continuar funcionando, luego de la elección general, en forma conjunta los partidos que integran la alianza, deberán conformar una confederación...". Que el convenio transitorio celebrado por los partidos políticos distritales, se homologa judicialmente para

participar en las elecciones primarias convocadas para el 13-08-2017 y luego en las generales a celebrarse el 22-10-2017, con las listas de candidatos a dos Diputados Nacionales (titulares y suplentes) por la provincia de Río Negro, que su Junta Electoral proclame ganadoras (art. 44 y siguientes y concordantes de la Ley 26571). Por ello, en consonancia con lo dictaminado por la Fiscalía y las normas citadas,

RESUELVO: 1) Reconocer como alianza electoral transitoria de este Distrito de Río Negro a la entidad denominada "Alianza Juntos Somos Río Negro" en los términos del art. 10 de la Ley 23298, para intervenir en las elecciones primarias, abiertas simultáneas y obligatorias a realizarse el próximo 13 de agosto y en los comicios nacionales a celebrarse el 22 de octubre, ambas del corriente año, con derecho al uso exclusivo del nombre y del emblema registrado por el partido "Juntos Somos Río Negro" (fs. 15, 16 y 18). 2) Otorgar a la alianza electoral transitoria "Alianza Juntos Somos Río Negro" el N° 503 conforme lo dispuesto por la Acordada Extraordinaria N° 25/2011 de la Cámara Nacional Electoral. 3) Registrar como integrantes de esa alianza a los partidos Juntos Somos Río Negro, Movimiento Patagónico Popular y Partido Fe, todos con personería jurídico política definitiva vigente en el Distrito Río Negro y de conformidad con el acuerdo aliancista, instrumentos anexos y complementarios (fs. 80/94 suscriptos con firmas autenticadas por escribano público). 4) Registrar como apoderados comunes de la coalición a los Sres. Sergio Marcelo Digüero por el Movimiento Patagónico Popular, Ignacio Rodríguez y Damián Torres en representación de Juntos Somos Río Negro y a Héctor Muñoz por el Partido Fe, facultados a actuar indistintamente, en forma individual o conjunta para los actos consignados en el punto 7 del acta constitutiva, con sus respectivos domicilios electrónicos. 5) Registrar como responsable económico financiero de la alianza en los términos del art. 32 de la Ley 26571 a Rodrigo Emanuel Tobares Altamiranda (MI 31.455.128) -punto 9 del acta-. 6) Registrar a Rodolfo Rómulo Cufre (MI 13.477.172) y a Alfredo Adolfo Martín (MI 7.684.675) a los efectos prescriptos por el art. 31 de la Ley 26215, dando por cumplida la previsión del art. 15 del Decreto N° 936/2010 (comunicación de la designación de responsables económico-financieros, como mínimo, 10 (diez) días antes del inicio de la campaña electoral fijada para el 14/07/2017 según el art. 31 de la Ley 26.571). 7) Tener por domicilio central de la alianza el constituido en la calle Sarmiento N° 108, 1° Piso Departamento "B" de la ciudad de Viedma. 8) Registrar la designación de la "Mesa Ejecutiva", como órgano de gobierno de la alianza, integrado por seis (6) miembros, cuatro (4) vocales, un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente y su actual composición con las siguientes autoridades (todas afiliadas a alguno de los partidos coaligados): Presidente Alberto Edgardo Weretilneck -MI N° 16.170.327-, y Vicepresidente: Pedro Oscar Pesatti -MI N° 14.436.823- (ambos por el partido Juntos Somos Río Negro) y Vocales: Juan Elbi Cides -MI N° 17.723.924- y Francisco Raúl Digüero -MI N° 16.731.187- (por el Movimiento Patagónico Popular) y José Adrián Liguén -MI N° 22.816.899- y Natalia Soledad Conte -MI N° 27.769.129- (en representación del Partido Fe), a los efectos establecidos en el art. 32 de la Ley 26215 y 23 del Decreto N° 443/2011. Autorízase a la actuaria a expedir la pertinente certificación necesaria para la oportuna tramitación de la apertura de la cuenta y subcuentas bancarias en el Banco de la Nación Argentina. 9) Registrar la constitución de su Junta Electoral con cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes afiliados, tres (3) titulares: Daniela Eliana Martínez -MI N° 32.149.743-, Alejandro Gabriel Santo -MI N° 12.159.747- y Enrique Joaquín Álvarez Costa -MI N° 31.794.884- y tres (3) suplentes: Natalia Mabel Scavo -MI N° 27.015.074-, Jonatan Emilio Herdhold -MI N° 33.245.183- y Paula Natalia Martínez -MI N° 29.237.013- por Juntos Somos Río Negro, un (1) titular Ana Lía Soriano -MI N° 17.706.519- y un (1) suplente Manuel Alberto Aciar -MI N° 20.513.581- por el Movimiento Patagónico Popular y un (1) titular Christian Martín Ezequiel Muñoz -MI N° 38.083.587- y un (1) suplente Maximiliano Natanael Gómez -MI N° 39.649.685- por el Partido Fe (ver punto 10 del acta constitutiva) y la demás información acerca de su funcionamiento exigida por el art. 2 del Decreto N° 443/2011, que se publicará en las tablillas de la Secretaría Electoral a los efectos contemplados en el art. 26 de la Ley 26571. 10) Tener presente el Reglamento Electoral (Anexo II del acta constitutiva, que obra a fs. 89/93) y el sistema de distribución de los cargos de dos Diputados Nacionales (art. 44 de la Ley 26571). 11) Tener presente el convenio de distribución de aportes correspondientes al fondo partidario permanente y el acuerdo financiero, ambos contenidos en el Punto 8 del acta constitutiva (art. 10 incisos a) y f) de la Ley 23298, art. 9 de su decreto reglamentario N° 937/2010 y art. 11 de la Ley N° 26215). 12) Publicar la Plataforma Electoral de la alianza (cuyo texto obra a fs. 85/88) a los efectos establecidos en el art. 22 de la Ley 23298, en la página de Internet de la Secretaría Electoral Nacional en cumplimiento de las Acordadas N°s 58/2002 y 10/07 CNE. 13) Registrar la designación de Adrián Osvaldo Salceda (MI 17.953.679) como responsable técnico de campaña de la alianza y de Maximiliano Nicolás Raúl (MI 29.734.103) como representante tecnológico y la de sus respectivos alternos (art. 5 bis del Decreto N° 937/2010, incorporado por el Decreto N° 776/2015). Comuníquese su registro a la Dirección Nacional Electoral a los efectos previstos en esa norma por oficio. 14) Expídase por Secretaría la pertinente certificación para la oportuna acreditación de la apertura de la cuenta bancaria, que el art. 32 de la Ley 26215 exige se abra en el Banco de la Nación Argentina a nombre de la alianza y a la orden conjunta de los responsables económico financieros de campaña registrados en los términos del art. 31 de la misma ley, como también para el oportuno acatamiento de la comunicación que corresponde según lo preceptuado por el art. 23 del Decreto n° 443/2011, de la apertura de la o las subcuentas corrientes, para el depósito de los fondos de campaña y para impresión de boletas que en partes iguales la Junta Electoral deberá distribuir entre las listas de precandidatos que se oficialicen. 15) Tener por efectuada la reserva del color VERDE PANTONE 362 C Y PANTONE PROCESS BLACK C. 16) Comunicar la presente resolución a la Cámara Nacional Electoral (conforme a lo prescripto por el art. 14 in fine y el art. 39 de la Ley 23298 y sus modificatorias, como también por el art. 6 incisos e) y f) de su decreto reglamentario N° 937/2010

-con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 776/2015-) para la actualización del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (por oficio tradicional según lo establecido en la Acordada Extraordinaria N° 40/2013 CNE) y a la Dirección Nacional Electoral (art. 11 de la Ley 26215), adjuntando fotocopias certificadas de la misma, del acta constitutiva de la alianza y de sus instrumentos anexos y complementarios, como también de las planillas de registración de las autoridades y responsables designados por la agrupación política. Líbrense oficios de estilo. Regístrese, y notifíquese por cédula electrónica en carácter de urgente, habilitándose a esos fines día y hora y al Ministerio Público fiscal en su despacho. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina, confeccionando a esos fines el edicto de estilo (artículos 60 y 63 de la Ley 23298).” Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI - JUEZ FEDERAL.

Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro
e. 10/07/2017 N° 48107/17 v. 10/07/2017

IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017” expediente N° CNE 5187/2017, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución N° 12 “Viedma, 23 de junio de 2017.- AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: “IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017” que tramitan por el expte. N° CNE “5187”, año 2017 de las que, RESULTA: Que a fs. 19 se presentan María Celeste Fierro y Juan Facundo Maceira en el carácter de apoderados comunes de la alianza electoral transitoria cuyo reconocimiento bajo el nombre “IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO” solicitan en los términos del art. 10 de la Ley 23298, para participar en las elecciones nacionales convocadas por el Decreto Nacional N° 227/2017. Que a fs. 63 se tiene por presentados a los Sres. Presidentes del Movimiento Socialista de los Trabajadores y del Movimiento al Socialismo y en contestación al requerimiento de fs. 49 acompañan la documentación que obra glosada a fs. 51/61 y con aval en ella se tiene por solicitado, dentro del plazo establecido por el art. 10 de la Ley 23298 el trámite de reconocimiento de la alianza electoral transitoria “Izquierda al Frente por el Socialismo”, acordada por los partidos de este Distrito Movimiento Socialista de los Trabajadores y Movimiento al Socialismo para participar en las elecciones primarias del 13/08/2017 y en las generales del 22/10/2017, de acuerdo al acta de su constitución de fecha 15/06/2017 (fs. 51/52) y sus Anexos aprobados en la Cláusula cuarta de dicha acta: Anexo A con la Plataforma Electoral sancionada (fs. 55/58), Anexo B que contiene el Reglamento de la Junta electoral (fs. 53/54), Anexo C con la distribución de fondos (fs. 59), Anexo D con la Integración de Listas (fs. 60) y Anexo E ordenamiento de Listas (fs. 61), documentación toda suscripta por los Presidentes de los mencionados partidos distritales, quienes ratificaron sus firmas bajo certificación de la actuario en cada instrumento. Que en su consecuencia en el mismo despacho inicial se ordenó, a los efectos establecidos por los artículos 14 y 38 de la precitada norma legal, la notificación al Sr. Fiscal Federal Subrogante en su despacho y por cédula electrónica a los apoderados de los partidos políticos con reconocimiento provisorio y definitivo en el Distrito Río Negro, de la denominación (adoptada el 15/06/2017) por la nueva entidad y por los partidos distritales que la integran, como también su publicación en carácter de urgente, por tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Que a fs. 67/68 obra el edicto confeccionado por Secretaría, el cual quedó publicado en los ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina N°s 33.648, 33.649 y 33.650 correspondientes a los días 19, 21 y 22 de junio de 2017, que se incorporaron a fs. 139, 140 y 174 respectivamente. Que ante el inminente vencimiento del plazo establecido en el art. 26 de la Ley 26571 para presentar listas de precandidatos, en el mismo proveído se fijó la fecha de celebración de la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley 23298, para el miércoles 21 de junio, incorporándose a fs. 65 las cédulas electrónicas de convocatoria a los partidos políticos con reconocimiento provisorio y definitivo en el Distrito y a fs. 69 la constancia de la notificación practicada en el despacho del Sr. Fiscal Federal Subrogante. Que por el sistema de Oficios DEO se comunicó a las demás Secretarías Electorales del país el número del expediente de inicio del trámite de reconocimiento de la alianza de autos, su integración y la fecha, hora y lugar fijados para la celebración de dicha audiencia, a los fines de su oportuna puesta en conocimiento de las agrupaciones políticas que pudieren tener algún interés legítimo para formular observaciones en ese acto (fs. 70/92). Que a fs. 35 se agregó la constancia de inmediata inscripción del presente trámite en el Sistema de Registro Nacional de Agrupaciones Políticas y a fs. 169/170 el acta de fecha 21/06/2017 dando cuenta de la celebración de la audiencia prescripta por el referenciado art. 62, de la que surge que en el curso de ese comparendo verbal los apoderados de la alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores FIT ratificaron, ampliando con el escrito de fs. 166/168 ingresado a las 9:00 hs., la oposición que también articularon los representantes del Partido de Trabajadores por el Socialismo Orden Nacional con el escrito de fs. 109/116 en relación a la denominación pretendida por la entidad de autos, más no respecto de su reconocimiento como alianza transitoria para compulsar en los comicios a celebrarse el presente año. Que en acreditación de los requisitos exigidos en los incisos del art. 10, de la citada Ley 23298, del acta constitutiva de la alianza de autos e

instrumentos anexos que forman parte integrante de la misma y los que la complementan, surge: 1) La constitución del domicilio central en J J Biedma 217 de la ciudad de Viedma. 2) La conformación de esa alianza para las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias del 13/08/2017 y para las elecciones generales del 22/10/2017 entre los partidos Movimiento Socialista de los Trabajadores y Movimiento al Socialismo, ambos con personería jurídica política definitiva vigente en el Distrito Río Negro. 3) La designación de la "Mesa Ejecutiva", como órgano de gobierno de la alianza, integrada por dos representantes de cada partido miembro con un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y dos (2) vocales. 4) la sanción de la Plataforma Electoral (Anexo A aprobada en la cláusula Cuarta del acta), que se tuvo presente a los efectos previstos en el art. 22 de la Ley 23298 y en la Acordada Nº 58/2002 CNE (publicación en el sitio de Internet puesto a disposición del Poder Judicial de la Nación al fuero electoral <http://www.pjn.gov.ar>). 5) La designación como apoderados comunes de María Celeste Fierro y de Margarita Soledad Díaz en representación del Movimiento Socialista de los Trabajadores y de Juan Facundo Maceira, Aurelio Vázquez y Jorge Oscar Fochezato por el Movimiento al Socialista, facultados a actuar, indistintamente, en forma individual o conjunta -cláusulas Novena y Sexta- para los actos consignados en la citada cláusula Novena del acta constitutiva. 6) la aprobación del acuerdo financiero y de distribución de aportes del fondo partidario permanente y de los demás establecidos en el Anexo C, conforme cláusula Cuarta del acta constitutiva. 7) La designación de Margarita Soledad Díaz (MI 32.928.527) y de Aurelio Vázquez (MI 10.558.369) como responsables económicos financieros en los términos del art. 31 de la ley 26215. 8) La constitución de la Junta electoral de la alianza con tres (3) miembros titulares afiliados (según los reportes emitidos por el SIE glosados a fs. 40/42), con domicilio en la calle JJ Biedma 217 de Viedma (cláusula Decima y Reglamento de la Junta Electoral) y con los demás datos acerca de su funcionamiento que surgen establecidos en el Reglamento Electoral, en cumplimiento de las comunicaciones exigidas por el art. 2 del Decreto nº 443/2011 (con la modificación introducida por el Decreto Nº 776/2015). 9) la aprobación del Reglamento Electoral (cláusula Cuarta del acta constitutiva, Anexo A). 10) la adopción del criterio asumido por la alianza en el Anexo D –aprobado por la cláusula Cuarta del acta constitutiva– para la designación de candidatos a los dos cargos públicos electivos de Diputados Nacionales por esta provincia convocados por el Decreto Nº 227/2017 mediante el sistema proporcional directo (punto 11 del Reglamento Electoral), la determinación de los requisitos para la presentación de candidaturas establecidos en la cláusula Quinta. 11) El nombramiento de Leonardo Alejandro Calleja (MI 24.036.115) y de Juan Facundo Maceira (MI 33.417.632) como responsables técnico de campaña electoral y alterno respectivamente y de Jorge Paulic (MI 31.515.563) y de Aquiles Añazco Nieto (MI 18.695.127) como representante tecnológico y alterno respectivamente (cláusula Undécima) afiliados a los partidos coaligados a los efectos establecidos por el art. 5 bis del Decreto Nº 937/2010 (incorporado por el Decreto Nº 776/2015 que quedaron respaldados con los reportes del SIE glosados a fs. 37, 42, 45 y 47. Que a fs. 12/15 (Movimiento al Socialismo) y 16/18 (Movimiento Socialista de los Trabajadores) quedó glosada la documentación partidaria presentada en acreditación de la aprobación por los órganos de dirección de cada uno de esos partidos miembros de la constitución de la alianza transitoria de acuerdo a sus respectivas Cartas Orgánicas agregadas a fs. 176/180. Que con las presentaciones de fs. 109/116 y de fs. 127/133 efectuadas por los representantes del Partido de Trabajadores por el Socialismo Orden Nacional y de la alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores FIT, se corrió traslado a la alianza de autos y también fue contestada por dicha coalición, todo, con carácter previo al inicio de la audiencia fijada en los términos del art. 62 de la Ley 23298, disponiéndose en esa oportunidad la vista fiscal solicitada por el Sr. Fiscal Subrogante, la que a la sazón obra contestada a fs. 172 y vlt. Que en su consecuencia a fs. 173 se tiene presente lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal y se ponen estos actuados en condiciones de ser resueltos y, CONSIDERANDO: I) Que los partidos Movimiento al Socialismo y Movimiento Socialista de los Trabajadores registran personería jurídica-política definitiva vigente otorgada por este Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Río Negro que titularizo, y han acreditado la decisión de concertar la alianza "IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO" para participar en las elecciones primarias y generales convocadas por el Decreto Nº 227/2017 PEN a celebrarse este año, conforme a la documental agregada a estas actuaciones individualizada en las resultas de la presente. Que el vínculo jurídico político que los une se rige por el acta de constitución de esa alianza (fs. 51/52) que suscribieron autoridades autorizadas pertenecientes a los partidos políticos miembros, adoptando la plataforma electoral (fs. 55/58) y el Reglamento Electoral de fs. 53/54, instrumentos anexos todos, que cuentan con las firmas de las autoridades pertinentes, ratificadas bajo certificación de la actuario en cada caso. II) Que sentado ello corresponde primigeniamente abocarse al análisis de la oposición planteada por los representantes del Partido de Trabajadores por el Socialismo Orden Nacional a fs. 109/116 y por los apoderados comunes del Frente de Izquierda y de los Trabajadores FIT a fs. 127/133, en relación a la denominación pretendida por la alianza de autos, "Izquierda al Frente por el Socialismo" y al logo de dicha coalición, oposición que a la sazón es ratificada y ampliada por el FIT en oportunidad de celebración de la audiencia del art. 62. Que el citado Partido de Trabajadores por el Socialismo Orden Nacional argumenta en fundamento de la oposición que incoa, "...que El Frente de Izquierda nació jurídicamente en el año 2011 por un acuerdo electoral entre el Partido Obrero, el Partido de Trabajadores por el Socialismo y el Partido Izquierda por una Opción Socialista, tanto a nivel nacional como federal y local y se presentó ininterrumpidamente en los comicios 2011, 2013 y 2015...". Agrega que tuvo un desempeño electoral destacado en todos los comicios mencionados con más de un millón de votantes que se han identificado con esta alianza, lo que se tradujo en una creciente representación legislativa en el Congreso Nacional y en varias legislaturas

provinciales y que se ha consolidado y mantenido a lo largo de todos estos años. Adita que en todas las elecciones en las que participaron, los materiales de difusión de las propuestas (folletos, volantes, afiches, etc) y las propias boletas siempre estuvieron encabezados o firmados con un logo o firma conteniendo en forma destacada y resaltada la denominación "Frente de Izquierda", adoptada por las agrupaciones políticas que representa en la conformación de la alianza electoral en los términos de la legislación vigente. Finalmente alega en el marco de la "confusión en el electorado" que invoca, que el nombre de la coalición de autos no se distingue ni razonable ni claramente del Frente de Izquierda, entendiendo que su utilización tiene la clara intención de confundir al electorado. Extienden dicha oposición además, y con los mismos argumentos, al uso del vocablo "Por el Socialismo". A su vez en oportunidad de la celebración de la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23298, la apoderada del Frente de Izquierda y de los Trabajadores FIT, ratifica los fundamentos invocados en la presentación de fs. 127/133, los que amplió alegando que: "... se busca el rédito político logrado por nuestra agrupación al invertir el nombre en su inicio sobre todo por la forma en que se diseña su tipografía, logos y emblemas, todo lo que hace que se muestre como pretendiendo apropiarse de nuestros logros políticos y de la historia de una agrupación que ya está consolidada en el país...". Considera en ese sentido "...que el logo como la denominación (aún cuando invierta el uso de las palabras) confundirá al electorado...". Solicita en consecuencia: "...que no usen el nombre que históricamente venimos utilizando con bancas políticas ya logradas y senadores que son reconocidos públicamente..." mencionamos el efecto de confusión que se provocará en el electorado de Río Negro específicamente por la trayectoria que tenemos en el ámbito distrital en elecciones nacionales y en la municipal de San Carlos de Bariloche celebrada en 2013...". Que en ese comparendo verbal la representante de la alianza de autos ratifica la presentación efectuada con anterioridad al inicio de la audiencia, glosada a fs. 143/150, y manifiesta que "...sostiene la aprobación de la denominación de la alianza que representamos... Entendemos que ninguna de las palabras "Izquierda" "Frente" y "Socialismo" son propiedad de ninguna agrupación, el nombre debe ser considerado en su conjunto y solicitamos se apruebe la alianza con esa denominación". Finalmente agrega que: "...que las palabras que integran nuestra denominación no son patrimonio de ningún sector y el electorado de izquierda es consciente y sabe a quién votar entre la amplia gama de partidos de izquierda y que siempre hay que acudir a las demás palabras que lo complementan, "por el Socialismo". Que finalizada dicha audiencia se pasaron los presentes actuados al Ministerio Público Fiscal para que se expida respecto del trámite que nos ocupa, dictaminando a fs. 172 y vlt. el Sr. Fiscal Federal Subrogante considerando que se han cumplido en autos con los requisitos que establece la normativa vigente para proceder al reconocimiento de la alianza electoral "Izquierda al Frente por el Socialismo", entendiendo asimismo que la denominación de la alianza de autos no afecta la nítida identificación de las demás existentes, particularmente al "Frente de Izquierda y de los Trabajadores" por lo tanto entiende, que no se configura una vía inaceptable de captación de adherentes. Asimismo considera que la alegada similitud del nombre de la alianza de autos "Izquierda al Frente por el Socialismo" con la denominada "Frente de Izquierda y de los Trabajadores" no se configura, en tanto, el vocablo "Frente" no está al inicio del nombre como en el segundo caso, por lo que reviste una aptitud distintiva y particular que permite una clara diferenciación gramatical y conceptual, descartándose así toda posibilidad de confusión material, fonética y auditiva. Que sentado ello, cabe partir a los fines que nos ocupan, de la premisa que establece que el nombre constituye un atributo exclusivo del partido, debiendo distinguirse razonable y claramente del de cualquier otra agrupación política (cf. Arts. 13 y 16 de la ley 23298). Al respecto la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha establecido que, de lo que se trata fundamentalmente, es de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política, para agruparse en partidos políticos y de reconocerles la elección de su nombre y de su uso como atributo exclusivo sin que esto adquiera ribetes de monopolista derecho absoluto cuando razonablemente no exista confusión con otro. Y así la Cámara Nacional Electoral en Fallos 3837/07, 3333/2004, 4958/2013 entre otros, de aplicación obligatoria para esta judicante, señaló que la denominación partidaria tiene como finalidad procurar la nítida identificación de los partidos políticos y, con ello, preservar la genuina expresión de voluntad política del ciudadano y el caudal electoral de los partidos, evitando que los ciudadanos confundidos por el nombre de una agrupación que no se distingue suficientemente del de otra, vean -como consecuencia de ello- desviada la expresión de su auténtico pensamiento político. Es un signo convencional representativo, un atributo de su personalidad jurídico política que atiende a su designación, identidad y reconocimiento, hace a su definición y constitución y está determinado por una cualidad ideal doctrinaria e ideológica. Que en esta interpretación, debe resaltarse que la distinción entre los distintos partidos, para el caso, las alianzas transitorias que pretenden compulsar en las próximas PASO, y luego de corresponder, en las generales convocadas por Decreto Nº 227/2017, no debe hacerse comparando vocablo por vocablo sino tomando el nombre en su integridad, por cuanto a ese marco de análisis habrá que ceñirse para determinar si el nombre pretendido por la coalición de autos "Izquierda al Frente por el Socialismo", se distingue del que tradicionalmente desde el 2011 adoptó el "Frente de Izquierda y de los Trabajadores" FIT, integrado este año por el Partido Obrero, La Izquierda de los Trabajadores y el partido Izquierda por una Opción Socialista. Que en ese camino se advierte que las palabras "Izquierda", "Socialismo" y "Frente" son los vocablos que ambas detentan en común, si bien tal lo observa el Sr. Fiscal Federal Subrogante, utilizados en distinto orden. Que así, dable es señalar que aquí no está en discusión el uso exclusivo o la apropiación de los vocablos aludidos precedentemente por parte de una u otra alianza, sino lo que aquí habrá de determinarse es si el uso de la denominación que se ataca conteniendo esos términos en la forma utilizada puede o no provocar confusión en el

electorado y los efectos que podrían derivarse de su uso con diseños parecidos al FIT en el orden nacional y distrital, ello sin perjuicio de advertir que la coalición de autos no presentó para su registro logo ni emblema alguno. Que a esos fines se debe recurrir a la impresión de conjunto y analizar las semejanzas y no las diferencias, tomándose en cuenta las similitudes auditivas y fonéticas, debiendo recordar previamente que el término "Izquierda" es de difusión universal, utilizado para distinguir a corrientes o movimientos de opinión en un sentido determinado, y que se ha considerado que las agrupaciones de izquierda son partidos políticos cuya principal connotación es una actitud crítica hacia el orden establecido, al que pretenden reformar con la finalidad de establecer un equilibrio entre los distintos sectores sociales, en el que prevalezca la justicia social y se elimine la explotación a la que es sometido el trabajo por parte del capital; que pueden ser reformistas; o revolucionarios; tradicionalmente se consideran de izquierda además de los grupos gochistas, los partidos comunistas socialistas y social demócratas. Se ha asumido así que los partidos de izquierda son un conjunto de partidos, movimientos o grupos políticos empeñados en una posición crítica y de cambio con respecto a las instituciones vigentes y por ello ninguna agrupación puede pretender la apropiación exclusiva de dicho término, lo que traería aparejada la pretensión constitucionalmente inadmisibles de arrogarse la exclusiva representación de la Izquierda. Que en ese sentido se ha pronunciado la Cámara Nacional Electoral en Fallos N°s 549/88, 554/88 entre otros, (este último confirmado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en fallo del 12/12/88, registrado en el T° 204, F° 6312 del libro de sentencias). Así en la causa correspondiente a este último precedente, el Procurador General de la Nación, expresó con relación a la exclusividad del nombre a que se refiere la ley, que "tal exclusividad en principio, torna inconveniente que dentro de ese marco de protección absoluta pueda quedar integrada una ideología o concepción filosófica y política, desde que ello no coadyuva a proteger lo que es inherente a la propia concepción filosófica y política del sistema republicano y democrático: el pluralismo", agregando luego que "en tales condiciones, no respondería a un genuino proceder democrático y pluralista cercenarle a un grupo de ciudadanos que se organizan políticamente, en el ámbito del régimen legal que regula la materia, el derecho de incorporar -en su exclusiva nomenclatura partidaria- el vocablo que los identifica con ésta y otra concepción filosófica genérica...". Que en el caso en análisis, y tomando las denominaciones "Izquierda al Frente por el Socialismo" y "Frente de Izquierda y de los Trabajadores" en su conjunto concluyo, que surge con meridiana claridad una diferenciación visual y auditiva, que hace sean desestimados los argumentos esgrimidos por los impugnantes en relación a una posible confusión en el electorado, y ello además cuando la alianza de autos, reitero, no registró ni logo ni sigla como sí lo hizo oportunamente el Frente de Izquierda y de los Trabajadores FIT, conllevando a entender de la suscripta, que justamente esa sigla en sí misma encierra una aptitud distintiva particular visual, fonética y auditiva, que no puede conducir a equívocos respecto del nombre de ambas coaliciones. A ello sumo que esas tres letras consignadas como siglas, introducen además el vocablo "Trabajadores" únicamente utilizado por el "Frente de Izquierda y de los Trabajadores". Que a la luz de todo lo expuesto, resta concluir que la confusión aludida por los representantes del Partido de Trabajadores por el Socialismo y del mencionado precedentemente, Frente de Izquierda y de los Trabajadores FIT, sólo podría eventualmente resultar de la total desinformación del electorado -lo que no se presume- y que por el contrario se asume proclive a disiparse por la acción continua y consciente, para el caso de los partidos políticos que pretenden compulsar coaligados en sendas alianzas en los comicios a celebrarse el presente año, por lo que entiendo no es susceptible de producirse la situación que aquí se plantea (ver Fallo CNE 4958/2013). Que como corolario de todo lo dicho, sólo resta señalar que la denominación utilizada por la alianza de autos deberá ser utilizada en su conjunto, y no en forma fragmentada, ello para evitar toda posible confusión en los votantes. Que consecuentemente, de conformidad con lo decidido precedentemente y con la documentación presentada, corresponde tener por reunidos los extremos legales previstos en los artículos 10 de la Ley 23298, norma que -luego de la reforma introducida por la Ley 26571- en su último párrafo prevé que "...para continuar funcionando, luego de la elección general, en forma conjunta los partidos que integran la alianza, deberán conformar una confederación...". Que el convenio transitorio celebrado por los partidos políticos distritales, se homologa judicialmente para participar en las elecciones primarias convocadas para el 13-08-2017 y luego en las generales a celebrarse el 22-10-2017, con las listas de candidatos a dos Diputados Nacionales (titulares y suplentes) por la provincia de Río Negro, que su Junta Electoral proclame ganadoras (art. 44 y siguientes y concordantes de la Ley 26571). Por ello, en consonancia con lo dictaminado por la Fiscalía y las normas citadas, RESUELVO: 1) No hacer lugar a las oposiciones planteadas respecto de la denominación adoptada por la coalición de autos por los apoderados del Partido de Trabajadores por el Socialismo Orden Nacional y por los representantes de la alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores FIT, por todo lo expuesto en los considerandos de la presente. 2) Reconocer como alianza electoral transitoria de este Distrito de Río Negro a la entidad denominada "Izquierda al Frente por el Socialismo" en los términos del art. 10 de la Ley 23298, para intervenir en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias a realizarse el próximo 13 de agosto y en los comicios nacionales a celebrarse el 22 de octubre, ambas del corriente año, con derecho al uso exclusivo del nombre registrado por los partidos Movimiento Socialista de los Trabajadores y Movimiento al Socialismo en el orden distrital, debiendo utilizarse dicha denominación en su conjunto y no en forma fragmentada, según las consideraciones efectuadas en el apartado II de los considerandos de la presente. 3) Otorgar a la alianza electoral transitoria "Izquierda al Frente por el Socialismo" el N° 502 conforme lo dispuesto por la Acordada Extraordinaria N° 25/2011 de la Cámara Nacional Electoral. 4) Registrar como integrantes de esa alianza a los partidos Movimiento Socialista de los Trabajadores y

Movimiento al Socialismo, ambos con personería jurídico política definitiva vigente en el Distrito Río Negro y de conformidad con el acuerdo aliancista, instrumentos anexos y complementarios acompañados (fs. 51/61). 5) Registrar como apoderados comunes de la coalición a María Celeste Fierro –MI 31.404.657–, y a Margarita Soledad Díaz –MI 32.928.527– por el Movimiento Socialista de los Trabajadores y a Juan Facundo Maceira –MI 33.417.632–, Aurelio Manuel Vázquez –MI 10.558.369– y Jorge Oscar Fochezato –MI 12.073.010– en representación del Movimiento al Socialismo, quienes están facultados para actuar indistintamente en forma individual o conjunta –cláusula Novena del acta constitutiva– para los actos consignados en la citada cláusula. 6) Registrar como responsables económicos financieros de la alianza a Margarita Soledad Díaz (MI 32.928.527) y a Aurelio Manuel Vázquez (MI 10.558.369) –ambos sin afiliación partidaria que deberán subsanar en el plazo de dos (2) días– a los efectos prescriptos por el art. 31 de la Ley 26215, en función de la previsión del art. 15 del Decreto N° 936/2010 (comunicación de la designación de responsables económico-financieros, como mínimo, 10 (diez) días antes del inicio de la campaña electoral fijado para el 14/7/2017 y según el art. 31 de la Ley 26571). 7) Ordenar la comunicación de los datos de la persona nombrada en los términos del art. 32 de la Ley 26571. 8) Tener por domicilio central de la alianza el constituido en la calle J. J. Biedma N° 217 de Viedma. 9) Registrar la designación de la “Mesa Ejecutiva”, como órgano de gobierno de la alianza, integrada por dos representantes por cada partido coaligado, con un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y dos (2) vocales, requiriéndose a los efectos establecidos en el art. 32 de la Ley 26215 y 23 del Decreto N° 443/2011, se informen los datos de las autoridades que conforman dicha mesa y cargo que ocupan. Cumplido, autorizase a la actuario a expedir la pertinente certificación necesaria para la oportuna tramitación de la apertura de la cuenta y subcuentas bancarias en el Banco de la Nación Argentina. 10) Registrar la constitución de su Junta Electoral con 3 (tres) miembros titulares afiliados: 1 (uno) al Movimiento Socialista de los Trabajadores- Natalia Gisela PEÑAGÜECHE -MI 30.855.160-; 2 (dos) al Movimiento al Socialismo- Ricardo MENA -MI 11.233.850- y Aquiles AÑAZCO NIETO -MI 18.695.127-, y la demás información acerca de su funcionamiento exigida por el art. 2 del Decreto N° 443/2011, que se publicará en las tablillas de la Secretaría Electoral a los efectos contemplados en el art. 26 de la Ley 26571. 11) Tener presente el Reglamento Electoral (fs. 53/54 y vlta.) y la adopción del criterio asumido por la alianza en el Anexo D –aprobado por la cláusula Cuarta del acta constitutiva– para la designación de candidatos a los dos cargos públicos electivos de Diputados Nacionales por esta provincia convocados por el Decreto N° 227/2017, debiendo adecuar el sistema de distribución de cargos al sistema de elecciones primarias establecido en el art. 29 de la Ley 23298 y al art. 44 de la ley 26571 aplicable al proceso electoral del 13/08/2017. 12) Tener presente el convenio de distribución de aportes correspondientes al fondo partidario permanente y el acuerdo financiero, ambos contenidos en el anexo del acta constitutiva obrante a fs. 59 (art. 10 incisos a) y f) de la Ley N° 23298, art. 9 de su decreto reglamentario N° 937/2010 y art. 11 de la Ley N° 26215). 13) Publicar la Plataforma Electoral de la alianza (cuyo texto obra a fs. 55/58 y vlta.) a los efectos establecidos en el art. 22 de la Ley 23298, en la página de Internet de la Secretaría Electoral Nacional en cumplimiento de las Acordadas Ns° 58/2002 y 101/07 CNE. 14) Registrar la designación de Leonardo Alejandro Calleja (MI N° 24.036.115) como responsable técnico de campaña de la alianza y de Jorge David Paulic (MI N° 31.515.563) como representante tecnológico y la de sus respectivos alternos, Juan Facundo Maceira -MI 33.417.632- y Aquiles Añazco Nieto -MI 18.695.127- (art. 5 bis del Decreto N° 937/2015 incorporado por el Decreto N° 776/2015). Comuníquese su registro a la Dirección Nacional Electoral a los efectos previstos en esa norma por oficio. 15) Expídase por Secretaría la pertinente certificación para la oportuna acreditación de la apertura de la cuenta bancaria, que el art. 32 de la Ley 26215, exige se abra en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la alianza y a la orden conjunta de los responsables económico financieros de campaña registrados en los términos del art. 31 de la misma ley, como también para el oportuno acatamiento de la comunicación que corresponde según lo preceptuado por el art. 23 del Decreto N° 443/2011, de la apertura de la o las subcuentas corrientes, para el depósito de los fondos de campaña y para impresión de boletas que en partes iguales la Junta Electoral deberá distribuir entre las listas de precandidatos que se oficialicen. 16) Comunicar la presente resolución a la Cámara Nacional Electoral (conforme a lo prescripto por el art. 14 in fine y el art. 39 de la Ley 23298 y sus modificatorias, como también por el art. 6 incisos e) y f) de su decreto reglamentario N° 937/2010 -con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 776/2015-) para la actualización del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (por oficio tradicional según lo establecido en la Acordada Extraordinaria N° 40/2013 CNE) y a la Dirección Nacional Electoral (art. 11 de la Ley N° 26215), adjuntando fotocopias certificadas de la misma, del acta constitutiva de la alianza y de sus instrumentos anexos y complementarios, como también de las planillas de registración de las autoridades y responsables designados por la agrupación política. Librense oficios de estilo. Regístrese, notifíquese por cédula electrónica en carácter de urgente, habilitándose a esos fines día y hora y al Ministerio Público Fiscal en su despacho. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina, confeccionando a esos fines el edicto de estilo (artículos 60 y 63 de la Ley 23298).” Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI - JUEZ FEDERAL

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 10/07/2017 N° 48106/17 v. 10/07/2017

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Señores Asociados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 2017 a las 18 hs. en la sede, sita en Pedernera 143, Capital Federal a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior.
2. Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio No 120, desde el 1 de Mayo de 2016 al 30 de abril de 2017.
3. Incorporación de 3 Asociados a los miembros de la Comisión Directiva para completar los siguientes cargos vacantes:

Vitale Hector E. Socio 2552 Vocal Suplente

Verdi Roberto M. Socio 2481 Vocal Suplente

Verdi Fernando Socio 2482 Vocal Suplente

4. Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 21 de Junio de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/8/2016 fernando rafael nuñez - Presidente

e. 06/07/2017 N° 47243/17 v. 10/07/2017

AURORA VENDING S.A.

Convocase a los sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ra y 2da convocatoria a celebrarse el 01/08/17 a las 10 y 11 hs. respectivamente, en la sede social sita en Cosquin 476 C.A.B.A., con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos accionistas para la firma del Acta. 2º Consideración de los motivos de la extemporaneidad de la convocatoria. 3º Aprobación del Balance cerrado el 31/12/16 y los estados contables, notas, informes y memoria conforme el artículo 234 Inciso 1º de la ley 19.550. 4º Destino de los resultados. 5º Aprobación de la Gestión del Directorio. 6º Consideración de los Honorarios al Directorio en los términos del art. 261 de la ley 19550. 7º Consideración de la renuncia del Director suplente Dr. Raúl Muñoz y la elección de su reemplazo. 8º Análisis de la propuesta aprobada en Acta de Directorio nº26, Punto 1º "in fine". Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 6 de fecha 13/11/2015 Marcelo Guido Petrucci - Presidente

e. 07/07/2017 N° 48057/17 v. 13/07/2017

BINGO CIUDADELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 27 de julio, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Viamonte 748, Piso 4º, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Designación del Directorio de la sociedad. 4) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el mismo período. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de honorarios a directores.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2015 jorge angel pereyra - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46558/17 v. 10/07/2017

BONQUIM S.A.

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el día 21 de julio de 2017 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Echeverría N° 2109 Piso 8° Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Ratificación de la presentación de la sociedad en concurso preventivo de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de Ley 24.522. El presidente ordenará la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Los socios deberán notificar su asistencia a la sede sociedad de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta asamblea 40 de fecha 15/5/2014 marcos pausic - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46987/17 v. 10/07/2017

CAMARA DE AGENCIAS OFICIALES DE LA LOTERIA NACIONAL

Se Convoca a los Socios de la Cámara a una Asamblea Extraordinaria para el día 24 de julio de 2017 a las 21hs en Primera Convocatoria y 22hs en Segunda Convocatoria, en la sede social de la Cámara sita en Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 2ª CABA, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día: 1. Elección de dos socios para firmar el acta, 2. Cambio de Denominación por "Cámara de Agencias Oficiales de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires", 3. Reforma del Estatuto sustituyendo, en los artículos correspondientes, Lotería Nacional SE por Lotería de la Ciudad de Buenos S.E. Fdo: La Comisión Directiva, CABA 28 de junio de 2017

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/10/2016 DIEGO D' AGOSTINO - Presidente

e. 07/07/2017 N° 48007/17 v. 11/07/2017

CASA EIBAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2017, a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. 2º convocatoria, en Paraná 457, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la remoción de la totalidad de los miembros del directorio. Designación de la composición del nuevo directorio para completar el plazo estatutario. 3) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Avenida Dorrego 1829, piso 6º, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 26/6/2017 Héctor Vicente Marzoa - Presidente

e. 07/07/2017 N° 47785/17 v. 13/07/2017

CENTRO BARRACAS S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de julio de 2017 a las 14.00 hs a los accionistas de CENTRO BARRACAS S.A., en la sede social sita en Santo Domingo 2525 Planta Baja CABA a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2) Ratificación de las decisiones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 08/04/2013, 09/10/2015, 22/04/2016 y 27/04/2016, consistentes en Aprobación de estados contables y designación de autoridades.

3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550; correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016.

4) Consideración del Resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2016.

5) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración para el ejercicio cerrado el 31/12/2016.

6) Determinación de las personas autorizadas para efectuar la inscripción del presente Acta ante la Inspección General de Justicia.

Nota: o siendo posible reunir quórum en primera convocatoria la Asamblea se llevará a cabo una hora después con los accionistas que se encuentren presentes. Art. 237 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2013 CELINA ESTELA MORINI - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46527/17 v. 10/07/2017

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a los asociados a realizarse el día 8 de Agosto de 2017 a las 11 horas en la sede de la Asociación, Avenida Rivadavia 6055 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Determinación de la existencia de Quorum suficiente para sesionar, conforme el art. 33 de del Estatuto; SEGUNDO: Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea y designación de dos socios activos para firmar la pertinente Acta;

TERCERO: Presentación de croquis preliminares obras nuevas del Centro en los inmuebles de la calle José Juan Biedma 50/52/62/68.

CUARTO: Instrucción al Presidente de la Comisión Directiva para otorgar actos del artículo 27 inciso C del Estatuto respecto de los inmuebles o derechos de Av. Rivadavia 6059/61/63, y José Juan Biedma 50/52/62/68; para la construcción de obras nuevas del Centro en los inmuebles de la calle José Juan Biedma 50/52/62/68.

PRESIDENTE - RAÚL OSCAR ACOSTA

SECRETARIO - RUBÉN ÁNGEL LORENZO

Ambos Firmantes fueron designados por el Acta de Asamblea General Ordinaria n° 61 del 25/09/2015.

Certificación emitida por: Juan de Dios Troisi. Registro N°: 782. Matrícula N°: 5513. Fecha: 29/6/2017. Acta N°: 141. Libro N°: 1.

e. 05/07/2017 N° 46820/17 v. 11/07/2017

COMPAÑIA DE INVERSION S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28/7/17 a las 18.30 y 19.30 hs en Av. Rivadavia 8346 1° 12 CABA (recepción), en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Constitución de la Asamblea, quorum 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1) Ley 19550, del ejercicio cerrado el 31.3.17. Dispensa para el futuro de cuadros y esquemas comparativos en la Memoria (Resoluciones 6/2006 y 4/2009 IGJ) 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Venta de los locales del edificio Avenida Rivadavia 8340/50 CABA 6) Designación de accionistas para firmar el acta. Los documentos del art 234 LGS estarán disponibles en la sede social con anticipación de ley de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Deberá comunicarse asistencia conforme art 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 93 de fecha 29/04/2016 Claudia Lidia Juncadella - Presidente

e. 06/07/2017 N° 47650/17 v. 12/07/2017

CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS S.A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, para el 24 de Julio de 2017 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, a efectuarse en la sede central calle Paraná N° 768 8° 42", CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Asamblea Extraordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Modificación de duración de mandato. Reforma del Artículo 8 del Estatuto Social. Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 por ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2016. 4) Aprobación de la gestión del Directorio 5) Elección de Autoridades y Distribución de cargos. 6) Revocatoria de Poderes. 7) Otras consideraciones a tratar por los accionistas

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/5/2016 diego edmund chappuis - Presidente

e. 05/07/2017 N° 47097/17 v. 11/07/2017

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2017 a las 10.00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento de la gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta de ex miembros del Directorio de la Sociedad, en virtud de sus renunciaciones. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.

3) Ratificación de la aceptación de las renunciaciones presentadas por un síndico titular y un síndico suplente, tratamiento de su gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.

4) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. Nº 273 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Notas: 1º) Los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B, a fin de asistir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., hasta el día 28/07/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, hasta el día 28/07/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. 2º) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del Acta de Directorio Nº 316 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo Peres Moore - Presidente
e. 07/07/2017 Nº 48175/17 v. 13/07/2017

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2017 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento de la gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta del ex Vicepresidente Segundo de la Sociedad, así como de un ex Director Titular y tres ex Directores Suplentes, en virtud de sus renunciaciones. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.

3) Consideración de las renunciaciones presentadas por dos miembros titulares y dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Tratamiento de la gestión de los síndicos renunciantes y de sus anticipos de honorarios a cuenta. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.

4) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. Nº 273 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Notas: 1º) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 28/07/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. 2º) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del acta de Directorio Nº 293 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo Peres Moore - Presidente
e. 07/07/2017 Nº 48191/17 v. 13/07/2017

EL CARILOO S.A.

CONVOCATORIA

El Cariloo S.A. Nº Registro I.G.J.: 487.225. Convocatoria: El Cariloo S.A., convoca a los Señores Accionistas de El Cariloo S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 4 de agosto de 2017 a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 hs. del mismo día en el domicilio de la calle Arenales 1457 piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 art. 234 de la ley 19.550, referidos a los ejercicios cerrados el 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016 3) Aprobación del destino de los resultados, 4) Consideración de la gestión del directorio, 5) Honorarios a los directores, 6) Elección de nuevos miembros de directorio, 7) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas en la oficina del profesional designado, de lunes a viernes de 14 a 18 hs., y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de Junio de 2017. Designado según Instrumento Publico Esc. 120 de fecha 18/08/2010, del Reg. 988. Leonardo Cesar Passarini - Presidente

e. 05/07/2017 Nº 46870/17 v. 11/07/2017

EL PINTON S.A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24/07/17, a las 12:00 horas en 1° convocatoria y a las 13:00 horas en 2° convocatoria. La reunión se realizará en la calle Mansilla 2698, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Suscripción del acta por parte de todos los accionistas presentes. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios regulares finalizados al 30/06/2003, 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016. Destino del resultado de los ejercicios. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el período comprendido entre el 30/06/2003 hasta 30/06/2016. 4) Remuneración del Directorio. 5) Renovación del Directorio. 6) Aumento del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 400.000. Consideración de la forma de la integración. 7) Delegación en el Directorio de la registración en la IGJ de los cambios efectuados en Estatuto de la Sociedad. Nota: Conforme el Art. 238 2do. párrafo, ley 19.550 los accionistas deberán notificar en el domicilio social su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1er. párrafo de dicha norma.

Designado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 28/06/2001 Reg. N° 4 Miguel Martin Azpiroz Costa - Presidente

e. 05/07/2017 N° 47130/17 v. 11/07/2017

ESCUDO SEGUROS S.A.

Por Acta de Directorio del 29/6/17 se CONVOCO a Asamblea General Ordinaria para el día 24/7/17, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, en la sede legal sita en Avenida Corrientes número 330, piso 4to. de CABA, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración del proveído 125379 del 05/06/2017, desde los ptos. 1 a 3 inclusive. 3) Tratamiento, consideración y designación del Comité de Control Interno. Fijación de mecanismos de control. 4) Autorización de Gestión.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2015 PAULO MARTIN ESPINOZA - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46582/17 v. 10/07/2017

HUENUPAN S.A.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2017, siendo las 10:30 Hs. se reúnen los miembros del directorio de HUENUPAN S.A. en la sede social de Av. Gaona 4046, Capital Federal con los directores miembros electos que firman al pie, y se resuelve: "Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2017, a las 9:30 horas, en la sede social de HUENUPAN S.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 in. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2017. 3) Ratificación de lo actuado por el directorio en el mismo período. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/03/2017. 5) Consideración de honorarios a directores. 6) Designación de autoridades vigentes.

Designado según instrumento publico esc 99 de fecha 14/5/2015 reg 1683 María Angélica Goyaran - Presidente

e. 07/07/2017 N° 47949/17 v. 13/07/2017

INMUNOLAB S.A.**CONVOCATORIA**

Registro Público de Comercio N° 494 L° 101 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 9 de junio de 2017 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de julio de 2017 a las 11.00, en la calle Paysandú 1928 de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Aprobar los motivos de la convocatoria fuera de término para los ejercicios 2015 y 2016;
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2015;
- 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2015;
- 5) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2016;

- 6) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2016;
- 7) Aprobación de la gestión del Directorio para ambos ejercicios y asignación de honorarios;
- 8) Designación de autoridades, fijación del número de Directores Titulares y Suplentes;
- 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/9/2015 juan pablo guaita - Presidente

e. 07/07/2017 N° 48211/17 v. 13/07/2017

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Instituto Modelo Pilar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24/07/2017 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Avda. Córdoba 1439 piso "4" de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Dispensa de confección de la memoria del ejercicio conforme los requisitos previstos por el artículo 307 de la Resolución General IGJ N° 7/2015. 3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19550: Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e informes correspondientes al ejercicio económico N° 29 cerrado al 28/02/2017; 4º) Consideración del resultado del ejercicio. 5º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio durante el ejercicio N° 29. 6º) Designación de autoridades por el término de dos años. 7º) Ratificación de lo resuelto por reunión de directorio de fecha. 8º) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en la sede social, en el horario de 10.00 hs. a 16.00 hs.

Alejandro Trulos Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 55 de fecha 30/07/2015 alejandro trulos - Presidente

e. 07/07/2017 N° 47836/17 v. 13/07/2017

JACINTO PAIDON S.A.C.A.F.I.

Convócase a los accionistas de JACINTO PAIDON S.A.C.A.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de julio de 2017 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 708 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Nombramiento y designación de miembros Titulares y Suplentes de nuevo Directorio. 3) Nombramiento y designación de Sindico Titular y Suplente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 28 de julio de 2017.

Designado según instrumento privado acta directorio 124 de fecha 6/12/2015 lidia susana sanz - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 04/07/2017 N° 46651/17 v. 10/07/2017

JOMSALVA S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24/7/17 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en Córdoba 785, piso 10°, Of 21, CABA.- a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2015. 3) Distribución de utilidades. NOTA: se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, Gurruchaga 101, piso 4º, dpto B. CABA a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/04/2016 patricia nora malnati - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46635/17 v. 10/07/2017

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



LA RED ACERO XXI S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2017, a las 9.30 horas, en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en calle La Pampa 1512 piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° y art 294 inc. 5° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017. 3°) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2017. 4°) Consideración de las Acciones propias en cartera recibidas en cesión gratuita por la Sociedad y el destino de las mismas. 5°) Remuneración del Directorio. 6°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017. 7°) Renovación de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo previsto en el estatuto.

Designado según instrumento publico ESCRITURA DE FECHA 07/10/2015 AL FOLIO 1175 DEL REGISTRO 1405.
Luis Angel Alcazar - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46559/17 v. 10/07/2017

LONGVIE S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 7 de agosto de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327 Piso 21 Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Programa Global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses y/o cualquier otra moneda (en adelante el "Programa") , las cuales podrán estar representadas en forma escritural, en forma cartular, en un certificado global o, en la medida que ello se encuentre permitido por las leyes y regulaciones argentinas aplicables, podrán ser al portador, y podrán ser subordinadas o no, sin garantía o con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, con interés fijo o variable, a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de Dólares Estadounidenses diez millones (U\$S 10.000.000) o su equivalente en otras monedas, en los términos de la ley N° 23.576 y sus modificatorias, autorizada por Resolución N° 16.967 de fecha 15 de noviembre de 2012 de la CNV: (i) Consideración de la prórroga del plazo del Programa por el término legal; (ii) Consideración de la ampliación del monto nominal máximo del Programa de Dólares Estadounidenses diez millones (U\$S 10.000.000) o su equivalente en otras monedas a Dólares Estadounidenses veinte millones (U\$S 20.000.000), o su equivalente en otras monedas; (iii) Delegación en el directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión, por un plazo de dos (2) años, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerente de primera línea de la compañía por un plazo de tres (3) meses, prorrogable, todo ello de conformidad con el artículo 1° inc. c), Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV.

Buenos Aires, 4 de julio de 2017.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 1 de agosto de 2017 inclusive, en la sede social Cerrito 520 Piso 9° A, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 81 de fecha 26/04/2017 Raul Marcos Zimmermann - Presidente

e. 06/07/2017 N° 47435/17 v. 12/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED^{BOA}



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVÓCASE a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de julio de 2017, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle 25 de mayo 347 piso cuarto, oficina 435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Presentación a accionistas del estado patrimonial de la sociedad al 30.06.2017; 3º) Disolución de la sociedad; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 5º) Aprobación de la propuesta de designación en calidad de liquidadora de la sociedad, a la Directora Titular señora Susana Silvia Giorello, aceptación del cargo y fijación de domicilio especial. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme el artículo 238 de la Ley 19.550, el día 22 de Julio vence el plazo para cursar comunicación a la sociedad, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

designado instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 52 DEL 05/05/2014 Juan Pablo Paillot - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46714/17 v. 10/07/2017

OCTOMIND S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de Julio de 2017, en Ciudad de la Paz 1965 3 Piso 10 Oficina "A" C.A.B.A., a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria. A los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Puesta a disposición y tratamiento de la inspección realizada por A.F.I.P. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013 con los requerimientos, los informes de los inspectores, los ajustes impositivos, con sus recargos y multas y tema Datamap y Curtiembre Arlei. 2) Actuación de la sociedad como querellante en el Expte.: 74088/2016. Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. María Rosa López Yapur Presidente- Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 179 de fecha 11/06/2015 MARIA ROSA LOPEZ YAPUR - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46538/17 v. 10/07/2017

PARQUES PRIVADOS S.A.

PARQUES PRIVADOS S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de julio de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la calle Av. Córdoba 991, 3ro" D", C.A.B.A para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta. 2) Autorizar la división en lotes las fracciones del inmueble ubicado en Ruta Provincial 40 (ex 200) y 7 de Diciembre, General Las Heras, Pcia. de Bs. As.: Circunscripción I-Sección D-Quinta 1- Manzana 1e y Circunscripción I-Sección D-Quinta 1-Manzana 1d. 6. 3) Facultar al Presidente del Directorio para la venta de los lotes, fijación de precios y condiciones de venta. 4). Autorizar la contratación del Ingeniero Lucas Fernando Carballo. 5) Actualización de documentación societaria. 6) Autorizar nuevos proyectos. 7) Fijar remuneración del Directorio. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/12/2016. NESTOR DANIEL KUPER - Presidente Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA ORDINARIA N° 3 de fecha 15/12/2016 NESTOR DANIEL KUPER - Presidente

e. 05/07/2017 N° 46921/17 v. 11/07/2017

PCSJB S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de PCSJB SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea a celebrarse el día 28 de julio del corriente en la nueva sede social sita en Paraguay 610 piso 10 CABA, a las 15.00 en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015; 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 diciembre 2016; 5) Consideración de las acciones judiciales a seguir contra los miembros del directorio y/o apoderados responsables del faltante de caja (y de la documentación contable y respiratoria) que arroja el ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2016; 6) Consideración de la rendición de cuentas realizada por el Dr. Darío De León por el periodo en que se desempeñó como administrador; 7) Ratificación de la presentación del concurso preventivo de acreedores de la sociedad resuelta por el directorio.

Se hace saber a los Sres. accionistas que a los efectos de concurrir a la asamblea convocada deberán comunicar asistencia y depositar sus respectivas acciones con tres (3) días hábiles de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 LGS.

Designado según instrumento público Esc. N° FOLIO 376 de fecha 14/03/2017 Reg. N° 1055 Carlos Alberto Rodrigues - Presidente

e. 06/07/2017 N° 47516/17 v. 12/07/2017

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

Convocase a los accionistas de Primer Hospital privado de Ojos S.A a la Asamblea general ordinaria para el día 25/07/2017 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en Avda Rivadavia 1902 del ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1ro) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2do) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio nro. 37 finalizado el 31 de diciembre de 2016, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo notas, planillas anexas y el Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3ro) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de honorarios del mismo. 4to) Destino de las utilidades. 5to) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio. Marcelo Jorge Compagno Zoan Presidente Solicitante: Marcelo J. Compagno Zoan Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/11/2016 Marcelo jorge Compagno Zoan - Presidente

e. 07/07/2017 N° 47957/17 v. 13/07/2017

PRINEX S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2017 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la rectificación de lo resuelto en el ítem c) del Tercer Punto del Orden del Día de la Asamblea de fecha 11.01.2017, en relación al destino de la Reserva Facultativa allí tratada.-

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de Directorio del fecha 11/1/2017 Julio Anibal Rositto - Presidente

e. 05/07/2017 N° 47052/17 v. 11/07/2017

SAN JOSE DEL TATA S.A.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2017, siendo las 15:30 Hs. se reúnen los miembros del directorio de SAN JOSÉ DEL TATA S.A. en la sede social de Sarmiento 767 2° F, Capital Federal con los directores miembros electos que firman al pie, y se resuelve: "Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 2017, a las 18:00 horas, en la sede social de SAN JOSÉ DEL TATA S.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 in. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2017. 3) Ratificación de lo actuado por el directorio en el mismo período. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/03/2017. 5) Consideración de honorarios a directores. 6) Designación de Autoridades vigentes.

Designado según instrumento publico esc 98 de fecha 14/5/2015 reg 1683 María Angélica Goyaran - Presidente

e. 07/07/2017 N° 47925/17 v. 13/07/2017

SWISS MEDICAL S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la calle San Martín 323 piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 31 de julio de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital a la suma de Dos mil cuatrocientos cuarenta y siete millones treinta y un mil pesos mediante la emisión de Doscientas cincuenta y cinco millones doce mil acciones liberadas de un peso valor nominal y un voto por acción. Reforma del Estatuto social en su artículo cuarto. 3) Modificar y ampliar el objeto social mediante la reforma del Estatuto Social en su artículo tercero. 4)

Reforma integral del Estatuto Social. Texto Ordenado. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martín 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires. Claudio Fernando Belocopitt - Designado según instrumento privado acta de acta de asamblea ordinaria Nº 50 de fecha 11/05/2015 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 05/07/2017 Nº 46956/17 v. 11/07/2017

TAQUIFER CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA.POR 5 DIAS- De acuerdo a con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de Julio del 2017 en 1ra. y 2da. convocatoria simultáneamente, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, a llevarse a cabo en Suipacha 760 P. 8º Of. 44, C.A.B.A para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Asamblea Ordinaria

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de causas por la no convocatoria de las Asambleas en término legal.
- 3) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2012, 30 de Septiembre 2013; 30 de Septiembre 2014, 30 de Septiembre 2015 y 30 de Septiembre 2016.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios a considerar en el punto 1.
- 5) Consideración Honorarios Sindicatura y contables por los ejercicios a considerar en el punto 1.
- 6) Consideración Honorarios Sindicatura y contables por el ejercicio iniciado el 1 de Octubre de 2016.
- 7) Fijación y elección del número de Directores con mandato por 3 años y su remuneración.

Asamblea Extraordinaria: 1) Consideración y autorización de venta del único inmueble de la Sociedad.

Desde el 24 de julio del 2017 en el horario de 15:00 a 17:00 Hs, en Suipacha 760 P. 8º Of. 44, C.A.B.A, se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas los balances a tratar en la asamblea.

Leonardo Abraham Niborski, Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 40 de fecha 04/01/2012 Leonardo Abraham Niborski - Presidente

e. 05/07/2017 Nº 47080/17 v. 11/07/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Laura Inés Kurlat abogada inscripta al Tomo 81, Folio 407, CPACF, con domicilio constituido en Maipú 1300, piso 13, CABA, comunica por 5 días que DELL AMERICA LATINA CORP., SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en Juana Manso 1069 piso 4, CABA, ha acordado transferir a NTT DATA SERVICES OPERATIONS B.V., SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en Tucumán 1, piso 4º, CABA, bajo el procedimiento previsto en la Ley Nº 11.867, parte de su fondo de comercio dedicado a servicios globales de informática, ubicado en Bartolomé Mitre 226, Piso 5, CABA. Oposiciones de ley efectuarlas a Cristian Guyot, Escribano Público, con domicilio en Juncal 802, piso 5º "K", Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, dentro del plazo legal.

e. 06/07/2017 Nº 47352/17 v. 12/07/2017

SO SUK SUN DNI 94030112 domicilio Av San Juan 2284 CABA comunica La transferencia del fondo comercio a TAEHO JUNG DNI 94030107 domicilio Chivilcoy 322 CABA Rubro Agencias Comerciales de Empleo Turismo Inmobiliaria Etc sito en Neuquén 2605 PB Dpto. 2 CABA. Reclamos de ley Superi 3583 piso 13 Dpto. 7 CABA.

e. 05/07/2017 Nº 47023/17 v. 11/07/2017

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****BALANZ SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión informa que por Res. N° 18.830 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 29-06-17, se aprobaron las modificaciones a las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión "BALANZ CAPITAL AHORRO FONDO COMUN DE INVERSIÓN". El texto del reglamento de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/07/2017

Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2017 N° 47848/17 v. 10/07/2017

BDEV S.A.

BDEV S.A., inscrita en la IGJ con fecha 28/08/2007, bajo el n° 14.301 del tomo 36 de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. de Mayo 1229, 8° piso "B", C.A.B.A., informa que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 09/12/2014, se resolvió reducir el capital social de \$ 13.213 a \$ 12.152. Se hace saber que con anterioridad a la reducción el activo de la sociedad ascendía a \$ 8.290.296, el pasivo a \$ 3.334.909 y el patrimonio neto a \$ 4.955.387; con posterioridad a la reducción, el activo asciende a \$ 8.290.296, el pasivo a \$ 5.034.909 y el patrimonio neto a \$ 3.255.387. El presente se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/10/2016 SANTIAGO ADOLFO SPECTOR MENTASTI - Presidente

e. 06/07/2017 N° 47353/17 v. 10/07/2017

CAR GROUP S.A. MARGIAN S.A.

(N° de expediente en IGJ: 1.751.293). Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Marzo de 2005, bajo el N° 3541 del Libro 27, Tomo - de S.A. con sede social en Alsina 2369, C.A.B.A., a los efectos del art. 83 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, COMUNICA que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 26-05-2017, resolvió fusionarse absorbiendo a la sociedad MARGIAN S.A (N° de expediente en IGJ: 1.741.047). Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 2004, bajo el N° 7676 del Libro 25, Tomo - de S.A. con sede social en Avenida de los Incas 5415/17, C.A.B.A. que se disolvió sin liquidar. Dicha fusión resulta del balance especial cerrado el 28-02-2017 del cual surge en CAR GROUP S.A. antes de la fusión un activo de \$ 75.351.715,56; un pasivo de \$ 55.042.610,48 y un patrimonio neto de \$ 20.309.105,08. Quedando después de la fusión un activo de \$ 94.439.082,30; un pasivo de \$ 61.214.264,17 y un patrimonio neto de \$ 33.224.818,13. Asimismo la citada asamblea resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 4.000.000 y reformar el artículo 4 del estatuto social. Reclamos y oposiciones de ley podrán efectuarse en Alsina 2369, C.A.B.A. Autorizada por ambas sociedades, según asambleas de fecha 26/05/2017 tanto de CAR GROUP SA como de MARGIAN SA.

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2017 N° 47901/17 v. 11/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 62, sito en Montevideo 546, piso 8, CABA, comunica que en autos "BOZ, LAURA ÁNGELA IRENE s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 9481/2017) se dispuso la apertura del concurso preventivo de Laura Ángela Irene Boz (CUIT N° 27-06196390-7) con fecha 22/6/17, designando al Síndico Contador Lopez, Rampulla y Asoc. con domicilio en Suipacha 211, piso 8 "C", CABA, Tel. 4393-0478/0479. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en las oficinas de la sindicatura en días hábiles en el horario de 10 a 18 hs., hasta el 15/9/17 (art. 32 LCQ). Para impugnar las insinuaciones (art. 34 LCQ) contarán con plazo hasta el 29/9/17, pudiendo ser éstas contestadas hasta el 13/10/17. La sindicatura deberá presentar el informe art. 35 LCQ el 30/10/17. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 13/11/17. El informe art. 39 LCQ deberá ser presentado el 13/12/17. Se fija el 14/8/18 como fecha de clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ), convocando para el 7/8/18 a las 10 hs. la audiencia informativa art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de junio de 2016. Fdo. Gustavo Daniel Fernández. Secretario. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 07/07/2017 N° 46491/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2017, en autos "BRISTOL CONSTRUCTORA S.R.L. s/quiebra" expte. N° 28024/2016 se decretó la quiebra de BRISTOL CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-71132016-0 con domicilio en Cochabamba 3873 CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Gustavo A. Pagliere con domicilio en Tucumán 1424 8° "E" CABA tel: 4374-8006 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 4.10.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 16.11.2017 y 5.02.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46785/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a DIEGO CABRERA (D.N.I. n° 94.682.327), en causa n° 74.015/16, seguida en su contra por el delito de abuso sexual para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. Yamile Bernan Juez - Yamile Bernan Juez Nacional

e. 06/07/2017 N° 47321/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6º, CABA, comunica que con fecha 22/06/17 se decretó la quiebra de Walberto Fernández Paniagua, CUIT 20-94571581-3, en el Expte. Nº 25335/2016. El síndico designado es Carlos Alberto Masnatta, con domicilio en Paraguay 1365 piso 4º dpto. 29 de CABA, TE: 4812-7253, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/09/17. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 13/11/17 y 29/12/17, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 05/07/2017 Nº 46887/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 27.06.2017, en autos "G.C. MOVIL S.A. s/quiebra" Expte. Nro. 74/2017 se decretó la quiebra de G.C. MOVIL S.A. CUIT Nro. 30-70932912-6 con domicilio en Av. Regimiento de Patricios 1460 Piso 2º, CABA, siendo desinsaculado como Síndico el Contador Alejandro Javier Laserna con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1261, Piso 3º, Depto. "51", CABA Tel: 15-4170-0878 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 12.09.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 25.10.2017 y 11.12.2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 4 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 06/07/2017 Nº 47216/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 22/6/2017 se decretó la quiebra de Jox Gastronomía S.A. (CUIT Nº 33-71289960-9), en la que se designó síndico al ctdor. Guido Cascarini, con domicilio en Uruguay 390, Piso 9º, Dpto. "B", CABA, (tel. 4371-2243), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 1/9/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 13/10/2017 y el de la LCQ. 39 el 28/11/2017. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "JOX GASTRONOMIA S.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nº 18606/2016). Buenos Aires, 03 de julio de 2017. Firmado. Mercedes Arecha. Secretaria MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 05/07/2017 Nº 46846/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 15.06.2017, en autos "LA BARATA DEL CENTRAL S.A. s/QUIEBRA" expte. Nº 26710/2016

se decretó la quiebra de LA BARATA DEL CENTRAL S.A. CUIT Nº 30-71210098-9 con domicilio en Nicaragua 5539, CABA, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Liliana María Montoro con domicilio en la calle Piedras 1170, Piso 4º, Depto. "B" CABA tel: 15-6005-6656 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 13.09.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 13.10.2017 y 24.11.2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 30 de junio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 04/07/2017 N° 46364/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 10522/2017 caratulada "Lesta, Brian Leandro s/ robo con armas..." notifica a BRIAN LEANDRO LESTA que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de robo con armas cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada de ningún modo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 21 de junio de 2017...AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:...III) CITAR al imputado por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Alberto J. Baños Juez - Doctora María Fernanda Martínez Secretaria ALBERTO JULIO BAÑOS Juez - MARIA FERNANDA MARTINEZ SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46861/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 142

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por tres -3- días, a partir de la primer publicación del presente a Cristian PERDOMO CARDOZO -de nacionalidad argentina, DNI 33.262.559, nacida el 10 de octubre de 1987 en la provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Sergio Martín PERDOMO y de Noemí Alcira CARDOZO y desocupado- para que comparezca al Tribunal dentro del tercer día de notificado, a efectos de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en el marco de la causa n° 18.249/2017 seguida contra el nombrado, por el delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres -3- días. Buenos Aires, 30 de junio de 2017. MARIA RITA ACOSTA Juez - EUGENIO LASKOWSKI SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47666/17 v. 11/07/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 2 - SAN NICOLÁS

EDICTO

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, sito en Ameghino 387 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos M. de Felipe; cita a JULIAN OMAR RICABARRA, DNI N° 40.424.073 para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° FRO 46/2014 caratulada "RICABARRA JULIAN OMAR Y CASTELLI CLAUDIO FABRICIO S/ROBO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION EN PERGAMINO" que tramita ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la averiguación de su paradero. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente. "///Nicolás, 6 de junio de 2017. Por recibida la constancia de anotación especial del Registro de la Propiedad, agréguese. Asimismo, visto lo informado a fs. 454 por la Subdelegación Pergamino de Policía Federal con relación a la notificación personal de Julián Omar Ricabarra y el resultado negativo sobre el pedido de informe, en caso de poseerlo, a la Defensoría Pública Oficial y Dra. Fernanda Tugnoli del domicilio del nombrado, con el objeto de agotar los medios para lograr el comparendo de Julián Omar Ricabarra, cíteselo por edicto, vía Extranet mediante el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos, para que se haga presente ante este Juzgado a primera audiencia, en el plazo de cinco días, en día y horario hábil, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se declarará su averiguación de paradero".

Dicho edicto será publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días. Notifíquese. Dr. Carlos Villafuerte Ruzo. Juez Federal - ante mi Dr. Carlos M. de Felipe Secretario”
Carlos Villafuerte Ruzo Juez - Carlos Villafuerte Ruzo Juez Federal

e. 07/07/2017 N° 47677/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 **SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2017, en autos “SOIL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. s/QUIEBRA” expte. N° 22376/2016 se decretó la quiebra de SOIL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. CUIT N° 30-70739441-9 con domicilio en Av. Córdoba 1345 16° Piso, CABA, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Analía Leonor Rinaldi con domicilio en la calle Suipacha 245, Piso 2°, Depto. “1” CABA tel: 5235-3323 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 23.10.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 05.12.2017 y 22.02.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46841/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 **SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546, 2° piso CABA., comunica por cinco días que con fecha 23/06/17 se declaró abierto el concurso preventivo de SUPER CANAL SA (CUIT 30-65132467-6), en el cual ha sido designado síndico el estudio contable “Covini, Kovalsky y Asociados” con domicilio constituido en Larrea 1147, 1° A (tel. 4826-0772), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/11/17 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 18/12/17 y el general el 06/03/18. Se designa el 24/08/18 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 31/08/18. Se libra el presente en los autos: SUPER CANAL S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte: 10407/2017, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 30 de junio de 2017.

María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 06/07/2017 N° 46451/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 **SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2017, en autos “TACU TACU S.A. s/QUIEBRA” expte. N° 13451/2016 se decretó la quiebra de TACU TACU S.A. CUIT N° 30-71168134-1 con domicilio en Lavalle 1570 7° Piso, Depto. “O”, CABA, siendo desinsaculado como síndico el contador Gabriel Gerardo Garber con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 353, Piso 5°, Of. “504” CABA tel: 4554-4282 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 13.10.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 24.11.2017 y 12.02.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46843/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. Paz Posse, María del Milagro Secretaria N° 58 de la suscripta sito en Montevideo 546, 5° Piso, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "TERRON, VIVIANA VERONICA S/CONCURSO PREVENTIVO", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 22/06/2017 de TERRON, VIVIANA VERONICA, CUIT 27-22891846-1, fijándose hasta el día 30/11/2017, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Myriam Martin en Montevideo 527, 5° "B" CABA. El plazo para impugnar las insinuaciones, hasta el 30/11/2017. Los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 02/02/2018 y 06/04/2018 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ, se llevará a cabo el 24/09/2018 a las 10.00 hs. Fijase hasta el 01/10/2018 la clausura del periodo de exclusividad. Publíquese por cinco días Bs. As. de Junio 2017. Fdo. Dra. Giaquinto, Claudia. Secretaria. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Maria del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 04/07/2017 N° 46468/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaria N° 61, sito en Montevideo 546, piso 7, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "TRANSPORTE DEHEZA S.A. (continuada de Logística Gomez SA) S/QUIEBRA (13464/2016), que por auto de fecha 22 de junio del 2017, se decretó la quiebra de Transporte Deheza SA (continuada de Logística Gomez SA), inscripta ante la IGJ el 2/9/10, bajo el Nro 16083, libro 50 de SA, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", CABA., cuit 30710846851. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador Gustavo Rubén Gago, con domicilio en la calle Concordia 2867, CABA, con te. 39648468. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 8 de septiembre del 2017, en el horario de 12 a 18 horas. El plazo para formular observaciones ante el Síndico vence el 22/9/17, las que podrán ser contestadas hasta el 6/10/17. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 23/10/17 y 6/12/2017 respectivamente. La resolución del art. 36 LCyQ será dictada (a más tardar) el día 6/11/17. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 04/07/2017 N° 46509/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco del "incidente de regulación de honorarios (N° 17)" formado en la causa N° 1854/2004, caratulada: "ORENTRAJCH, PEDRO Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 22.415" a Neria LARROQUE FUENTES, Pedro ORENTRAJCH, Uri Gabriel ORENTRAJCH y a Andrés ORENTRAJCH que en aquel incidente se resolvió: "///nos Aires, 30 de junio de 2017. I) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Alejandro María MACEDO, en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), por su actuación en esta instancia. II) SIN COSTAS (art. 529 y ccs. del C.P.P.N.)...Fdo: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mí: Sandra V. GOÑI. Secretaria." DR. RAFAEL CAPUTO Juez - DRA. SANDRA VIVIANA GOÑI SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46853/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 916/2017, caratulada: "NOGUCHI, DAISUKE S/ INFRACCIÓN LEY 22.415" a Daisuke NOGUCHI (pasaporte del Estado de Japón N° TR2914536) que en aquella causa se resolvió: "///nos Aires, 29 de junio de 2017. I) SOBRESEER en la presente causa N° 916/2017, y respecto

de Daisuke NOGUCHI en orden a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336, inc. 2° del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese a la fiscalía mediante cédula electrónica, y a Daisuke NOGUCHI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días hábiles. A tal fin, líbrense oficio electrónico”. Fdo: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mi: Sandra V. GOÑI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 04/07/2017 N° 46423/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en causa N° 1982/2004 caratulada “NUMIMASTICA ALL MONEY y otros s/medidas precautorias”, notifica a María Magdalena ROCHA, lo dispuesto con fecha 6 de junio de 2017., lo siguiente: “Buenos Aires, 6 de junio de 2017. 1°) Encontrándose la presentación Mariano H. VARELA -apoderado del Banco Central de la República Argentina- con el patrocinio letrado del Dr. Sebastián A. RODRIGUEZ BARBARÓ (ver fs. 47/50) y la presentación del Dr. Guillermo ABRAMSON (cfr. fs. 51) dentro del plazo previsto por el art. 244 del C.P.C.C.N., de aplicación al caso (art. 534 C.P.P.N.), concédese en relación y con efecto suspensivo los recursos de apelaciones interpuesto contra la resolución de fs. 43/45 vta. por los nombrados por aquellas presentaciones y tiéneselos por fundados (arts. 242, 243, 245 y 246 del C.P.C.C.N.). En consecuencia, a tenor del art. 246 C.P.C. y C.N y por el término de cinco días, córranse vistas a la fiscalía interviniente; a Jonathan ARY LEW; Darío Gustavo RUGGIERI, Sebastián Rodrigo FIURE, María Magdalena ROCHA, a sus domicilios reales, al B.C.R.A y al Dr. Guillermo ABRAMSON por el término de cinco (5) días (art. 246 del C.P.C.C.N.). A tales efectos líbrense cédulas con carácter urgente con copias de fs. 47/50 y 51 vta. según corresponda. 2°) Notifíquese la resolución de fs. 43/45vta. a Jonathan ARY LEW; Darío Gustavo RUGGIERI, Sebastián Rodrigo FIURE, María Magdalena ROCHA a sus domicilios reales. Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria.

Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria

e. 06/07/2017 N° 47428/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Hilda Martinez (DNI nro. 18652120), a fin de que comparezca a ese Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal- a los efectos de recibirle declaración testimonial en la causa nro. 1692/2016 caratulada “Quisbet Bacareza Sergio Brian y otro s/inf. ley 23.737”, bajo apercibimiento en caso contrario, de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de junio de 2017. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 06/07/2017 N° 47394/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 32179/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a GRETA HURTADO que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en éstas actuaciones, bajo apercibimiento en caso contrario de efectuarse su correspondiente paradero y posterior comparendo a éste Juzgado. “Buenos Aires, 30 de junio de 2017.....y toda vez que no se cuentan en autos con domicilios que permitan dar con el paradero de Greta Hurtado” (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal. DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 06/07/2017 N° 47256/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 7707/15 "ALMANZAR MARTE, YESENIA YESICA S/INF. LEY 23737" a ISA YESENIA ALMANZAR MARTE (DNI 19.022.421, nacida el 29 de agosto de 1980 en República Dominicana) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de estar a derecho bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 28/06/17

CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 04/07/2017 N° 46564/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2017, se decretó la quiebra de "Pedro Masami Chiba Nara (DNI 18.717.011)", Expediente Nro. 29542/2012, en la que se mantuvo al síndico actuante Ctdor. Héctor Jorge Vegetti, con domicilio en Montevideo 711, 5° piso "9", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2017. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 05 de julio de 2017.

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47725/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Alberto Alemán, Sec. N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 5° CABA, hace saber por dos días en los autos "PLASTICOS ROMY S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 16013/2014) que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 05 de julio de 2017. ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47756/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos DI GERONIMO, PEDRO RAFAEL s/QUIEBRA 48111/2009, con fecha 3 de julio de 2017, se decretó la quiebra de PEDRO RAFAEL DI GERONIMO CUIT 20-10.089.799-8 en la que se continuará como síndico el "Estudio German Iannaccone y Asoc.", con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6 "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre del 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al

fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de julio de 2017...Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...” Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez. Buenos Aires, 4 de julio del 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/07/2017 N° 47680/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos LA TERESA S.A.C.I. s/QUIEBRA N° 24532/2009, con fecha 29 de junio de 2017, se decretó la quiebra de LA TERESA S.A.C.I., CUIT 30-51732422-8 en la que continua actuando la sindicatura clase A Estudio Germann Iannaccone & Asoc., con domicilio en Av. Directorio 48 Piso 6to. oficina “A” CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 29 de junio de 2017...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 30 de junio de 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 04/07/2017 N° 46523/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos PIROLO, MARIA CARMEN s/QUIEBRA 48088/2009, con fecha 3 de julio de 2017, se decretó la quiebra de MARIA CARMEN PIROLO, CUIT 20-13.992.051-7 en la que se continuará como síndico el “Estudio German Iannaccone y Asoc.”, con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6 “A”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre del 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de julio de 2017...Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...” Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.

Buenos Aires, 4 de julio del 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/07/2017 N° 47678/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos PIROLO, NICOLAS s/QUIEBRA 48101/2009, con fecha 3 de julio de 2017, se decretó la quiebra de NICOLAS PIROLO, CUIT 20-93.238.044-8 en la que se continuará como síndico el “Estudio German Iannaccone y Asoc.”, con domicilio en Av. Directorio 48, piso 6 “A”, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre del 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada

con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de julio de 2017...Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...” Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.

Buenos Aires, 4 de julio del 2017. Fdo.: Mariana Grandi Secretaria. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/07/2017 N° 47685/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos TURA, ANA s/QUIEBRA 48078/2009, con fecha 30 de junio del 2017, se decretó la quiebra de ANA TURA CUIT 20-93238044-8 en la que continuará actuando la sindicatura ya designada clase A, “Estudio German Iannaccone & Asociados”, con domicilio en Av. Directorio Nro 48 piso 6 “A” de Caba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre del 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 30 de junio de 2017...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 4 de julio del 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 07/07/2017 N° 47668/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Josefina Conforti, comunica por cinco días que con fecha 09/06/2017 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. SEBASTIAN ADOLFO DAIAN (D.N.I. 22.809.038 CUIT 20-22809038-8, con domicilio en la calle Gorostiaga 2337 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las actuaciones caratuladas: “Daian, Sebastian Adolfo S/Concurso Preventivo”, Expte. 7370/2017. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos contador Martín Sebastian D’Angelo, sito en la calle José Bonifacio 3074, Dpto. 5, Ciudad Autónoma Buenos Aires, de 8:00 a 17:00 horas, hasta el día 19 de septiembre de 2017. Se han fijado los días 01/11/2017 y 15/12/2017 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Asimismo se comunica que el día 28/06/2018, a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 5 de julio de 2017 Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 07/07/2017 N° 47720/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “ZOITRON S.A. s/QUIEBRA” N° 14647/2016, con fecha 22 de junio de 2017 se decretó la quiebra de ZOITRON S.A. (CUIT: 30-70972054-2), siendo el síndico actuante el Contador Gabriel Tomás Vulej con domicilio en Luis Viale 172, piso 1° “5”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2017. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 06/07/2017 N° 47319/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. de 1era Inst. Comercial Nº 13 a cargo del Dr. FERNANDO J. PERILLO, Sec. Nº 25 a cargo del Dr. SEBASTIÁN J. MARTURANO, sito en M T Alvear 1840 4º P, se hace saber por 2 días que en Expte 11896/2008 GONZALEZ ORO OSCAR MARIO S/QUIEBRA se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que se cuenta con 10 días para formular observaciones (art. 218 LCQ). Buenos Aires 5 de julio de 2017. FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 07/07/2017 Nº 47684/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

BOLETIN OFICIAL

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaría Nº 30 a cargo Juan Pedro Giudici, en autos caratulados "FERPA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 82.378/1997), hace saber que por resolución de fecha 29 de mayo 2017 se declarado el cumplimiento del acuerdo homologado. Fdo. Dr. Maximo Astorga, Juez. Buenos Aires, 16 de junio de 2017 - Maximo Astorga Juez - Juan Pedro Giudici SECRETARIO

e. 07/07/2017 Nº 42617/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 26 de junio de 2017 se decretó la quiebra de "FEDELEN S.R.L." CUIT Nº 30-70958100-3, Expte Nº: 23038/2015. El síndico designado en la causa es el Contador SURENIAN JULIO JORGE, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1545 piso 7 "B" de CABA (tel 4372-0744), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/9/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19/10/2017 y 1/12/2017, respectivamente. Intímese a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires 3 de julio de 2017. NL

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 06/07/2017 Nº 47236/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que con fecha 29.06.2017, en los autos caratulados: "INKWIL S.A. s/QUIEBRA", Exp. Nro. 23757/2013 se ha procedido a la presentación del proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia -LCQ. 218-. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 3 de julio de 2017.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 07/07/2017 Nº 47687/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40 a mi cargo, M. T de Alvear 1840, piso 4° CABA, en autos caratulados BENGER, GRACIELA s/Concurso Preventivo expte n° 4653/2017, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/05/17 se dispuso la apertura del concurso preventivo de BENGER, GRACIELA CUIL 27-14.807.087-9. Síndico: Cont Daniela CASTRO, domicilio Paraná 970, 6° piso "12" CABA. Fecha tope verificación: 18/08/17. Informes arts. 35 y 39 presentación 2/10/17 y 14/11/17 respectivamente. Audiencia Informativa: 04/06/2018 a las 10.30 hs, lugar Sala de Audiencias. Buenos Aires, 30 de junio de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 05/07/2017 N° 46968/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERAJA OLGA EDIT S/QUIEBRA" Expte. n° 11394/2016, que con fecha 16 de junio de 2017, se decretó la quiebra de Beraja Olga Edit (CUIL nro. 30-11960849-5), en la que se designó síndico a PODHORZER JORGE FERNANDO, con domicilio en PJE. DEL CARMEN 716 8° B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 en oficina del síndico y en el horario de 9.00 a 17.00 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 19 de octubre y 4 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) se abstenga su representante de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 30 de junio de 2017.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 04/07/2017 N° 46567/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 Secretaría n° 42 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 p. 3 CABA, comunica por dos días que en los autos "Asociación Mutual de las Fuerzas de Seguridad S/Quiebra" 7850/2005 el síndico presentó proyecto complementario de distribución (art 218 LCQ) el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Buenos Aires 4 de Julio de 2017 german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 07/07/2017 N° 47701/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en M. T. de Alvear 1840 - Piso 3° - CABA, comunica por cinco días la quiebra de CAPPE CONS S.R.L., CUIT: 30-70739531-8 con domicilio en Guatemala 6045 (Piso 6° - dpto. 14) -Capital Federal- decretada con fecha 02 de Marzo de 2016. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada, MARIA DEL CARMEN AMANDULE, con domicilio en 24 de Noviembre N° 1226 (PB) - Teléfono 4931-9311 hasta el día 03 de octubre de 2017. Los informes previstos en los art. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 30 de noviembre de 2017 y el 04 de marzo de 2018 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores a cumplir los recaudos del art. 86 LCQ, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 04 de Julio de 2017. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 06/07/2017 N° 47356/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso CABA, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados “La cantábrica SA s/Quiebra s/incidente de 11ª. Distribución” (Expte. COM 15533/1992/1), se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario y se han regulado honorarios (art. 222 LCQ), lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez (10) días, vencido el cual y de no mediar observaciones, se aprobará el mismo. Asimismo, y en tanto existen dividendos pendientes de percepción de distribuciones anteriores, se hace saber que, transcurrido un (1) año a contar desde esta publicación, podrán declararse caducos en los términos del art. 224 LCQ. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47746/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/06/2017, se decretó la quiebra de COBREAR S.A., Exp. N° 7936/2016, Cuit 33-68207838-9, en la que se designó síndico a la Ctdora. María Verónica Ceballos, DNI: 28.796.375, con domicilio en Sarmiento 1474 PB “2”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/08/2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/10/2017, y 24/11/2017, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 13/06/2017...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez”. María Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 04/07/2017 N° 46386/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos “HEYDAY S.A. S/QUIEBRA” con fecha 16/6/2017, se decretó la quiebra de Heyday S.A. Exp. N° 35791/2014, Cuit 30693463307 en la que se designó síndico al Cdor. Andrés Luis Martorelli con domicilio en Uruguay 390 piso 8 E, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/09/2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18/10/2017 y 1/12/2017, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el presidente de la fallida y sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 16/06/2017... publíquense edictos...Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez”.

Buenos Aires, 30 de junio de 2017. María Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 04/07/2017 N° 46484/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 26/06/17 ha sido decretada la quiebra de la firma MADERO GROUP COMUNICACIONES S.A.. con CUIT N° 30-71019908-2, en los autos “MADERO GROUP COMUNICACIONES S.A. s/QUIEBRA”, expediente N° 27361/2015. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR SEBASTIAN

ANTONIO VILARIÑO FALABELLA, con domicilio constituido en la AVENIDA SANTA FE 1780 5° OF. 508, Capital Federal, hasta el día 25/09/17. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 07/11/17 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 21/12/17. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. Y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 04 de julio de 2017. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 06/07/2017 N° 47237/17 v. 12/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26

SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1º, CABA, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SMART PUMP BUSINESS SA. S/QUIEBRA", que con fecha 15 de junio de 2017, se decretó la quiebra de SMART PUMP BUSINESS SA., CUIT N° 30-70718049-4, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 1º, 109. Síndico: Estudio "Lieberman-Tulio", con domicilio en Uruguay 627, Piso 6º, "M", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.09.2017. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.10.2017, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.11.2017. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 30 de junio de 2017. MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 04/07/2017 N° 46544/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Mirta Noemí Agüero, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Miguel Braga Menendez, sito en Talcahuano 490 6º piso sexto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "A. Q., M. R. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Exp. N° 84815/2014, notifica por medio del presente a la Sra. Gladys Quispe Ari, que se ha declarado la situación de a adoptabilidad de los niños M. R. A. Q., nacido el 27 de noviembre de 2005 DNI 47.067.614, R. J. A. Q., nacido el 30 de diciembre de 2010 DNI 51.509.404, M. L. A. Q., nacida el 29 de febrero de 2008 DNI 48.594.851, hijos de Gladys Quispe Ari y de Mario Rene Alanoca Acarapi. Se le hace saber que el plazo para recurrir se reduce a dos días. Publíquese por en el Boletín Oficial por el plazo de dos días. Buenos Aires, 5 de julio de 2017. FP MIRTA NOEMÍ AGÜERO Juez - MIGUEL BRAGA MENENDEZ SECRETARIO INTERINO

e. 07/07/2017 N° 47999/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 92 corre traslado al Sr. Zúñiga Troncoso Ramón Clodomiro de la petición de divorcio por el plazo de los cinco días en autos "B.A.M C/Z.T.R.C S/DIVORCIO". Publíquese por dos días. MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47201/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera instancia del Trabajo N° 67 sito en la calle Lavalle 1268 3° piso CABA a cargo del DR. CARLOS POSE, Secretaría Dra. MARÍA VIRGINIA CHEDRESE, PUBLICA EDICTOS por 3 días y CITA a los HEREDEROS Y/O DERECHO HABIENTES DE HECTOR MIGUEL TERRANOVA por el plazo de 30 días a los efectos de hacer valer sus derechos, en el juicio: TERRANOVA HÉCTOR MIGUEL C/SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO SA SEPSA y otros s/diferencias de salarios (expte N° 15.872/13). DNI DE TERRANOVA: 4.983.665, FALLECIDO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2016. - CARLOS POSE JUEZ NACIONAL-- CARLOS POSE Juez - CARLOS POSE JUEZ NACIONAL

e. 06/07/2017 N° 47266/17 v. 10/07/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 9 - LA PLATA - BUENOS AIRES

“EDICTO: El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de la Plata, Doctor Ernesto Kreplak Secretaría n° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza por medio de edicto que se publicará por el término de cinco días, a comparecer a Carlos Anibal BARROSO LUNA, D.N.I. n° 33.244.544, ante este Juzgado y Secretaría, sito en calle 8 e/50 y 51, 3° piso, de La Plata, a los efectos de denunciar en autos su actual domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde e los presentes actuados. FDO. Ernesto Kreplak Juez Federal. ante mi Pablo Ernesto Muñoz, Secretario.” Ernesto Kreplak Juez - Ernesto Kreplak Juez Federal Juez Federal

e. 06/07/2017 N° 47299/17 v. 12/07/2017

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	28/06/2017	JORGE NELSON STRINGA	45471/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/06/2017	MARTHA JUANA CASTILLO	44787/17

e. 07/07/2017 N° 3735 v. 11/07/2017

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 10, Secretaría 20, sito en Av. Callao 635 PB CABA, comunica por 5 días en los autos “BARADERO FRUTALES S.A. s/Quiebra s/Incidente de concurso especial de BANCO MERIDIAN S.A.”, expte. 16894/2010/5, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 7 de agosto de 2017, a las 11 hs., en la Direc. de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes: (i) la Finca Santa María del Cuartel Tercero, del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, Nomenc. Catastral:

Circunsc. III, Sección D, Chacra 83, Parcelas 1b y 2b, acceso por Ruta Nac. 9 -altura km. 136,500-, con lo edificado, plantado y adherido al suelo: Parcela 1b (Mat. 6953) y Parcela 2b (Mat. 6823), en conjunto, según plano de mensura, conforman una superficie casi cuadrangular que mide en sus frentes: al N-O 636,10 mts., al N-E 674,20 mts., al S-E 364,20 mts. y al S-O 634,90 mts. Superficie total de 41has, 63as. y 42ctas. Suelo fértil tipo Argiudol, aptitud agrícola, alambrado, doble arbolado de Casuarinas, línea perpendicular de árboles y dos paralelas al frente, 18 lotes de siembra, 6 estaciones de bombeo. Falta mantenimiento, cultivos improductivos y malezas. Area de ingreso en Parcela 1b: Tranquera en acceso, Garita de guardia y vado p/lavado, Edificio administrativo aprox. 100 mts2: 4 ambientes, baño, galería y parrilla, techos de chapa; Casa de caseros aprox. 60 mts2: cocina comedor, tres dormitorios, baño y galería, techos de chapa; Depósito 12 x 16 mts. aprox. 190 mts2, portones metálicos, dos cuartos y pañol, techos de chapa; Sector de trabajo de aprox. 350 mts2, oficina, despacho con rampa deprimida para camiones, anexo vestuarios y baños para personal, techos de chapa; Edificio de personal aprox. 200 mts2: vestuarios y baños, cocina comedor y quincho, techos de chapa; al interior Sala de Máquina sin techo. Falta mantenimiento. Ocupado por cuidadora a cargo de la síndico. Base: \$ 7.934.000.-. Ad corpus, al contado y al mejor postor. Señal: 30%. Comisión 3% más IVA; Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1,2%, todo en el mismo acto del remate. De no poderse pagar en efectivo, se admite la entrega de cheque certificado depositable en la cuenta judicial a la orden del Juzgado por el valor de la señal. El arancel, la comisión del martillero y el sellado serán pagados en efectivo o con otros cheques exclusivos para dichos conceptos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr.: 584). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto con el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el escribano que en su caso proponga el adquirente (doctr. Cpr.: 582 y 586), en tanto la venta es al contado. Se hace saber que la venta del inmueble no se encuentra alcanzada por el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles ni por el Impuesto a las Ganancias (conf. ley 23905: 8 y RG (AFIP) 2139: 24). Los impuestos, tasas o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. (ii) dos lotes de bienes muebles: Pulverizador Jacto Condorito para tres puntos de 400 litros y 2 Mochilas Fumigadoras Jacto PJH, 20 litros, Base: \$ 6.500; y Cuencos plásticos (aprox. 3000 unidades), Base: \$ 7.500. Al Contado y al mejor postor, más IVA 10,5% o 21% -según corresponda en cada caso-, Comisión 10% más IVA y Arancel 0,25%, todo sobre el precio de venta, en el mismo acto del remate y en dinero en efectivo. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentren y su traslado correrá por cuenta, orden y riesgo de cada comprador. Condiciones de venta comunes para el inmueble y los bienes: Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. No podrá ingresar al salón de ventas ninguna persona que no pueda acreditar su identidad y entregar su documento (DNI) provisoriamente al personal policial hasta la finalización del acto. El adjudicatario, en caso de ser apoderado o mandatario, deberá informarlo en el mismo acto, indicando de viva voz quién es su poderdante o mandante y deberá, del mismo modo, declarar tras el cierre del acto si tiene los fondos necesarios; en caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera se descartará la postura y continuará con la subasta, partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Dentro de 10 días corrientes de integrado el saldo de precio del inmueble y de la aprobación de la subasta para los bienes muebles, el martillero entregará la posesión a sus adquirentes y, en caso de incomparecencia de los citados, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 1 y 2 de agosto de 2017 de 10 a 13 hs. Para mayores datos consultar el expediente. Buenos Aires, 05 de julio de 2017. FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 07/07/2017 N° 47883/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N°19, Secretaría N° 38, comunica por dos días en el Boletín Oficial, que en los autos: "INCIDENTE N° 12 - INCIDENTISTA: BIENES MUEBLES Y OTRO - FALLIDO: IMAGE DISPLAY NETWORK S/INCIDENTE DE VENTA", Exp. N° 5.774/2011/12, que la Martillera Marcela A. Iamele (CUIT 27-16208557-9) subastará el 14 de Julio de 2017, a las 11.30 horas en punto en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, UN AUTOMOTOR marca Renault, NW- Clio Bic Authentique 1.2 SL, dominio EYT-474 en el estado en que encuentra y que se exhibe en el depósito de la Comisaria 37 de esta Ciudad, calle Superi esquina Olazabal, el día 13 de Julio, de 13,30 a 16 horas. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al IVA, y tributar en su caso la suma correspondiente. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 65.000,- + IVA, SEÑAL 10%, COMISION 10%, SELLADO DE LEY (AUTOMOTOR 3%) Y ARANCEL CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del Art. 580 del CPCCN.

Se encuentra prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan en los términos del art. 104, inc. 6 del Reglamento de Fuero ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. BUENOS AIRES, 4 de Julio de 2017. GERARDO DAMIAN Santicchia Juez - ADRIANA PATRICIA CIRULLI SECRETARIA

e. 07/07/2017 N° 47665/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21

SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "Incidente N° 10 - ZUMOS ARGENTINOS S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA" (Expte. N° 1923/2013/10), que los martilleros Ismael Alberto QUINTEROS, CUIT 20-21887598-0, y Dora Nieves MANFREDI, CUIT 27-05218563-2, rematarán el día 17 de Agosto de 2017, a las 10:15 hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los siguientes bienes, con las restricciones y servidumbres que surgen de los respectivos títulos y certificados de dominio: I.- 100% del inmueble denominado "PLANTA GENERAL ROCA", compuesto por la fracción de terreno con todo lo en ella edificado que se ubica en el pueblo de General Roca, Colonia del mismo nombre, Provincia de Río Negro, designado como Quinta V. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 05, circunscripción: 1, sección: L, MZ: 023B, parcela: 01, matrícula n° 05-15158 (certificado de dominio fs. 580/581 y título v. fs. 385/389, 418/432 y 1093/1095). Se encuentra ubicada en la calle Gral. Lorenzo Vintter, altura 800, de la Ciudad de Gral. Roca. Se ingresa por intermedio de una tranquera de doble hoja, construida en hierro. Posee playa de estacionamiento, playa de maniobras y balanza para camiones, y una construcción destinada a oficina, seguridad y sala de operaciones de la balanza. Asimismo, consta de dos naves de galpón con techo parabólico y portones de ingreso para camiones, de aprox. 15 m. x 25 m. y 15 m. x 12 m., respectivamente. En la parte posterior existe otro amplio galpón, con techo a dos aguas de chapa fibrocemento, vivienda y galpón sin techo (en la actualidad en desuso). El establecimiento se encuentra en buen estado de uso y conservación, y lo ocupa una empresa de carpintería, manifestando personal de la misma que lo hacen en carácter de inquilinos, por haberse firmado un contrato de alquiler con la Sindicatura OCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: \$ 4.500.000,--; y III.- Cinco lotes de bienes muebles con las siguientes bases: Lote 2: \$ 11.250,--; Lote 15: \$ 84.375,--; Lote 20: \$ 28.125,--; y Lote 24: \$ 84.375. Los catálogos con el detalle de la composición de los lotes serán suministrados por los martilleros. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señala 30% (sólo inmueble). Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). I.V.A. 21% (sólo lotes de bienes muebles). Comisión: 3% (inmueble) y 10% (lotes de bienes muebles). I.V.A. s/comisión 21% (respecto de la comisión del Martillero Quinteros). Sellado de Ley Provincial a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los bienes a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs del referido día, con presencia de los martilleros y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-51565918-4. EXHIBICIÓN: la Planta Gral. Roca, los días 10 y 11 de Agosto, entre las 10:00 hs. y las 12:00 hs; y los lotes de bienes muebles, los días 10 y 11 de Agosto, entre las 14:00 hs. y las 16:00 h, en la planta industrial de la fallida sita en la calle Río Deseado y Catamarca s/n, de la localidad de Cinco Saltos, Pcia. de Río Negro. Los posibles interesados, podrán coordinar con los martilleros, otros días y horarios de visita. Para mayor información, consultar a los martilleros a los teléfonos (011) 4815-6382, (011) 15-4195-0453, (011) 15-6399-9009, 011-15-4171-5967 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 3 de JULIO de 2017.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46799/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, con sede en Av. Callao 635, Piso 4°, CF., a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo. Juez, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, Secretario., comunica por cinco días, en autos caratulados: "INDELCAR S.A. S/QUIEBRA", Expte N° 30986/2013, que el martillero Armando Sebastián Gustavo Bernel, CUIT N° 20-26713391-4, rematará en pública subasta, en el estado que se encuentra," Ad corpus"; al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el día 24 de agosto de 2017, a las 10:45, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, C F., lo siguiente: 100 por ciento indiviso del inmueble ubicado en el cuartel séptimo del partido de 25 de Mayo, provincia de Bs. As., lote 71, con una superficie total de ochenta y nueve hectáreas sesenta áreas, diez centiáreas, Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, parcela 866.- ii Partida número 109-10013-7, Matricula 012991, Propiedad de la fallida, CUIT 30-71233793-8. Se deja constancia que el acto de subasta dará comienzo en el horario adjudicado por la oficina de subastas judiciales. De la constatación que obra en autos: Desocupado. Se trata de un campo con aptitud agrícola y ganadera. Las instalaciones y casco de estancia, que cuenta con Molino de viento; Galpón pequeño, casa con tres habitaciones, alambrado perimetral. Todos se encuentran en mal estado de conservación CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S 488.000.- SEÑA: 30% del precio de realización, al momento de la firma del boleto de compraventa y 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. COMISIÓN 3%, ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN.: 0,25%, a cargo del comprador. SELLADO DE LEY. DEUDAS: ARBA, al 06/06/2017 \$ 215.036,26. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán en los términos del art. 240 LC, previo reconocimiento de las mismas, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, traslados, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores.. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Se hace saber a los compradores que las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará compra "en comisión" en la subasta ordenada, ni la cesión del boleto de compraventa. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el martillero como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 LC., quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto. Asimismo, el comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Se hace saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. DÍA Y LUGAR DE EXHIBICIÓN: días 21 y 22 de agosto de 2017, en el horario de 12 a 14 horas. Consultar demás condiciones en el expediente. Federico Hernán Campolongo, Secretario. Buenos Aires, 4 de JULIO de 2017 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 07/07/2017 N° 47657/17 v. 13/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría única, ubicado en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 4to. piso de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "DUBINI, Julio Cesar c/LUTENBERG GARDYN, Fernando Federico s/DIVISION DE CONDOMINIO" (RESERVADO PROSECRETARIO), Exp. 107.724/13, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de Julio de 2017, a las 11,15 horas en punto, en la sede de la calle JEAN JAURES 545, el inmueble sito en la calle Balbastro 5306, esquina Fonrouge de la ciudad de Buenos Aires, N.C.: C. 1, S. 84, M. 11, P. 26, Matricula 1-34685. Según el informe del martillero se encuentra ocupado por una persona que se negó a identificarse, en calidad de ocupante, y que se trata de un inmueble que ocupa la esquina de Balbastro y Fonrouge en el barrio de Villa Lugano, con cerco de material y rejas sobre la línea municipal, accediéndose al mismo por un porche techado, compuesto por hall, living y comedor, cuatro dormitorios, dos

baños, patio al contrafrente con parrilla y garage. Todo en regular estado de uso por falta de mantenimiento y conservación. Deudas: GCBA: \$ 9.062,70 con más la suma de \$ 4.744,57 en gestión judicial al 7/9/16 (fs. 164/175); AYSA: \$ 528,12 al 7/9/16 (fs. 180/182); sin deuda de OSN al 9/9/16 (fs. 176/178) y sin deuda de Aguas Arg. al 2/9/16 (fs. 161/162). Teniendo en cuenta lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES c YABRA, Roberto Isaac s/EJECUCION HIPOTECARIA", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 1.300.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY Y ARANCEL 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC. EXHIBICION: 10 y 11 de Julio de 2017 de 14,30 a 16,30 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. BUENOS AIRES, Julio 5 de 2017.

JUAN MANUEL CONVERSEZ Juez - SILVIA CANTARINI SECRETARIA

e. 07/07/2017 N° 47780/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo del Dr. Eduardo A. CARUSO, Secretaría única, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 1° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos. "VILLAR Daniel Enrique c/ CARUSO Teodoro Lorenzo y otros s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 61.735/2.007" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ Cel 15-6423-8860 rematará el día 13 de Julio de 2017 a las 12,00 hs. en punto en Jean Jaures 545 Capital Federal siendo la exhibición los días 11 y 12 de Julio de 2017 de 15 a 17 hs, el inmueble sito en la calle Andalgalá 1.756 ent. Zelada y Severio García Grande de Zequeira Unidad 1 PB, de ésta Ciudad, Matrícula 1-76662/1 cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: 1, Sección: 74; Manzana: 49, Parcela 22 A, partida inmobiliaria 3135063-01, sup. s/títulos. 219 m2 47 dm2. Porcentual 56 con 25 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 295 y vta. Teodoro Lorenzo CARUSO habita la propiedad de la calle Andalgalá 1.756, P.B. 1, de CABA, con una hija mayor de edad, Lila Luciana CARUSO, siendo los únicos ocupantes del inmueble, el que consta de: entrada, pasillo puerta a la izquierda que da a la cocina instalada. Al frente, dos dormitorios que dan a la calle, baño, inodoro, bidet, lavabo; espacio con ducha, amplio living comedor dividido con puerta hacia un patio descubierto con pasillo y, hacia el fondo, hay una pileta de natación de fibra, luego un lavadero, parrilla, un baño con inodoro, lavabo y ducha y una habitación en forma de triángulo. Luego, una escalera metálica en forma de caracol que cubre lo descripto precedentemente y se accede a la terraza donde está el tanque de agua. En regular estado de uso y conservación con falta de pintura. Cuenta con luz, gas natural y agua. La venta se realiza al contado, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: \$ 1.290.000. SEÑA 30% COMISION: 3%. Sellado del boleto: 1%. Arancel Acord. 10/99 C.S.J.N. del 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. Hágase saber que no procede la compra en comisión y que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art 579 del CPCC). Asimismo, déjese constancia en los edictos de lo dispuesto en el texto del fallo plenario "Servicios Eficientes c/YABRA" del 18-2-99. Las deudas surgen de las constancias de autos. El inmueble no abona expensas de ningún tipo dado a que tan sólo son dos U.F. y no existen ni administrador ni consorcio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Página 12. En C.A.B.A, a 27 de Junio de 2017.-

Eduardo A. Caruso Juez - Marisa V. Mazzeo Secretaria Interina

e. 07/07/2017 N° 45311/17 v. 10/07/2017

NUEVO

PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES**PARTIDO DEL DIÁLOGO****Distrito Buenos Aires****EDICTO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del PARTIDO DEL DIALOGO de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 4 de julio de 2017.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 06/07/2017 N° 47478/17 v. 10/07/2017

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)